Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa de Trabajo 2026

Índice

Índice.....2
Misión de la SICT.....3
Visión de la SICT.....3
Presentación.....4
Estructura Orgánica.....6
1. Introducción.....10
2. Presupuesto e Inversión 2026.....35
3. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Actividades 2026.....38
4. Agenda 2030.....117
5. Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación.....128
6. Indicadores.....130
7. Fichas de Indicadores.....134
8. Siglas y Acrónimos.....184

Misión de la SICT

"La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, tiene como misión impulsar el desarrollo de la infraestructura en educación, comunicaciones, transporte aéreo y terrestre, implementando política y programas públicos que garanticen una movilidad y conectividad sostenible para las personas, bienes y servicios."

Visión de la SICT

"Ser una Secretaría que brinde servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo eficiente y eficaz de la infraestructura en educación, comunicaciones y transportes para satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios."

Presentación

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) presenta su Programa de Trabajo 2026 (PT-2026), el cual se constituye como un instrumento de planeación a corto plazo diseñado para fortalecer la transformación de México mediante un modelo de desarrollo centrado en el bienestar de la población, la justicia social y la sustentabilidad.

Siguiendo la ruta del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (PND) y alineado al Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030 (PSICyT), el PT-2026 orienta las acciones estratégicas de la SICT en congruencia con los principios del "Humanismo Mexicano". Este programa busca consolidar la construcción de un país más próspero y mejor comunicado que permita mejorar la calidad de vida de toda su población.

El PT-2026 comparte la visión de futuro del Plan México y contribuye en el cumplimiento de los Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Sus programas y proyectos están orientados a optimizar la movilidad de personas y mercancías con altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad. De igual forma, promueven la conectividad y accesibilidad territorial a fin de fortalecer la integración logística, productiva y turística del país. A través de inversiones públicas y privadas en proyectos de infraestructura sostenible, la SICT busca generar un efecto multiplicador que detone actividades económicas de alto valor agregado, fortalezca el mercado laboral, cierre brechas sociales, promueva la protección del medio ambiente y facilite la atención oportuna ante emergencias.

La SICT orienta y conduce una política transformadora en materia de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, y contribuye con la construcción y mejoramiento de infraestructura educativa, espacios públicos y plantas de tratamiento de residuos sólidos. El propósito principal es ampliar el acceso equitativo a mejores oportunidades y avanzar hacia un ejercicio más pleno de los derechos de las personas.

Actualmente se construyen caminos artesanales que integran comunidades, se priorizan ejes carreteros modernos y resilientes, autopistas de altas especificaciones, puentes y distribuidores viales estratégicos, asegurándose al mismo tiempo la conservación y mantenimiento del patrimonio vial.

En paralelo, se desarrollan proyectos sostenibles de infraestructura ferroviaria para transporte de carga y pasajeros, los cuales generan impactos positivos en el desarrollo regional y atiende la demanda de transporte público en zonas urbanas. El autotransporte federal también se moderniza mediante la digitalización de trámites y la simplificación administrativa. Además, se están promoviendo avances en los servicios de telecomunicaciones y se trabaja para ampliar la conectividad hacia nuevos destinos mediante un sistema aeroportuario nacional más eficiente y sustentable.

Sumado a lo anterior, se incrementan los esfuerzos para fortalecer la protección social a través de intervenciones en el espacio público orientadas al mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas que presentan condiciones de inseguridad. También se construyen planteles educativos en 16 entidades federativas que garantizan un acceso más equitativo a la educación media superior.

En materia de sostenibilidad ambiental, destaca el impulso hacia el manejo integral de residuos sólidos urbanos como estrategia prioritaria. Mediante el establecimiento de bases técnicas, operativas y de coordinación interinstitucional, se avanza en el desarrollo progresivo de proyectos que permitan transitar hacia un modelo regional de economía circular, fomentando la eficiencia y sostenibilidad.

Las actividades coordinadas del Programa de Trabajo 2026, contribuyen al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. En resumen, se contribuye a los ODS 3, 4, 8, 9, 10 y 11 con actividades encaminadas a la construcción de un modelo de desarrollo incluyente, justo, equilibrado y trascendente, que siente las bases para un porvenir más próspero para la población.

En 2026, inicia una nueva etapa en la gestión presupuestaria. Este enfoque permitirá entre otras acciones, priorizar las necesidades y optimizar el ejercicio de los recursos disponibles. Además, se fortalecerá la transparencia y el acceso a la información, mediante 22 indicadores que medirán el desempeño del Sector y el avance en el cumplimiento de las metas institucionales.

Finalmente, gracias al esfuerzo coordinado con las áreas sustantivas y las entidades sectorizadas, se ha consolidado este documento estratégico, mismo que contiene las principales actividades que impulsará el sector infraestructura, comunicaciones y transportes durante los próximos meses, para contribuir a la transformación de un país más resiliente, próspero y equitativo, donde prevalezcan las mismas oportunidades para todas y todos.

Estructura Orgánica

SECTOR CENTRAL.

Con el propósito de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cuente con un esquema organizacional acorde a las nuevas atribuciones conferidas a esta Dependencia, la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), gestionó ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), la aprobación y registro de la nueva estructura organizacional de la SICT, conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de enero de 2025, la cual fue aprobada y registrada por dicha dependencia el pasado 23 de octubre de 2025. Entre las principales modificaciones se encuentran:

- Incorporación de las siguientes unidades administrativas a la estructura básica de la SICT:
  - Unidad de Vinculación Institucional y Patrimonio.
  - Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público.
  - Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales.
  - Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural.
  - Dirección General de Control y Seguimiento de Auditorías.
- Modificación de denominación y línea de mando de las siguientes unidades administrativas:
  - Dirección General de Vinculación Institucional.
  - Dirección General de Patrimonio.

De igual manera, la UAF continúa con las acciones para mantener actualizada la estructura organizacional de la SICT, de acuerdo con las necesidades de operación, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

SECTOR COORDINADO

Con base en lo establecido en el quinto párrafo del artículo 20 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), publicado en el DOF, el 28 de noviembre de 2024, mismo que prevé:

> *"Los puestos correspondientes a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en las dependencias y entidades paraestatales, así como de los dos niveles jerárquicos inmediatos inferiores, son de libre designación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."*

La UAF gestionó ante la SABG la aprobación y registro de modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional de las siguientes Unidades Responsables del Sector Coordinado por la SICT:

- Instituto Mexicano del Transporte.
- Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Dichas modificaciones a las estructuras orgánicas y ocupacionales contemplan entre otros aspectos, los siguientes:

- Cambios de línea de mando.
- Cambios de denominación.
- Cambios de característica ocupacional a libre designación.

Por otra parte, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4, fracciones III, V , IX de las DECLARACIONES CONJUNTAS de las BASES de Colaboración, que en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la SICT, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2007, así como en los artículos Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SICT, publicado en el DOF el 18 de agosto de 2016; Segundo y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se crea el órgano

administrativo desconcentrado de la SICT, denominado Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019; Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SICT, publicado en el DOF el 13 de enero de 2025 y en concordancia al artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, las siguientes Unidades Responsables no se ubican dentro del supuesto del artículo 20 de la LOAPF, ya que la característica ocupacional de las plazas corresponde a seguridad nacional:

- Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado[1/].
- Agencia Federal de Aviación Civil.
- Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Finalmente, es importante mencionar que la entidad denominada “Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano”, no cuenta actualmente con una estructura definida; por lo tanto, no corresponde a ninguno de los dos supuestos previamente mencionados.

[1/] Fuente: DOF: 13/01/2026. DECRETO por el que se crea el organismo descentralizado Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado (ATTRAPI), organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778237&fecha=13/01/2026#gsc.tab=0

ORGANIGRAMA

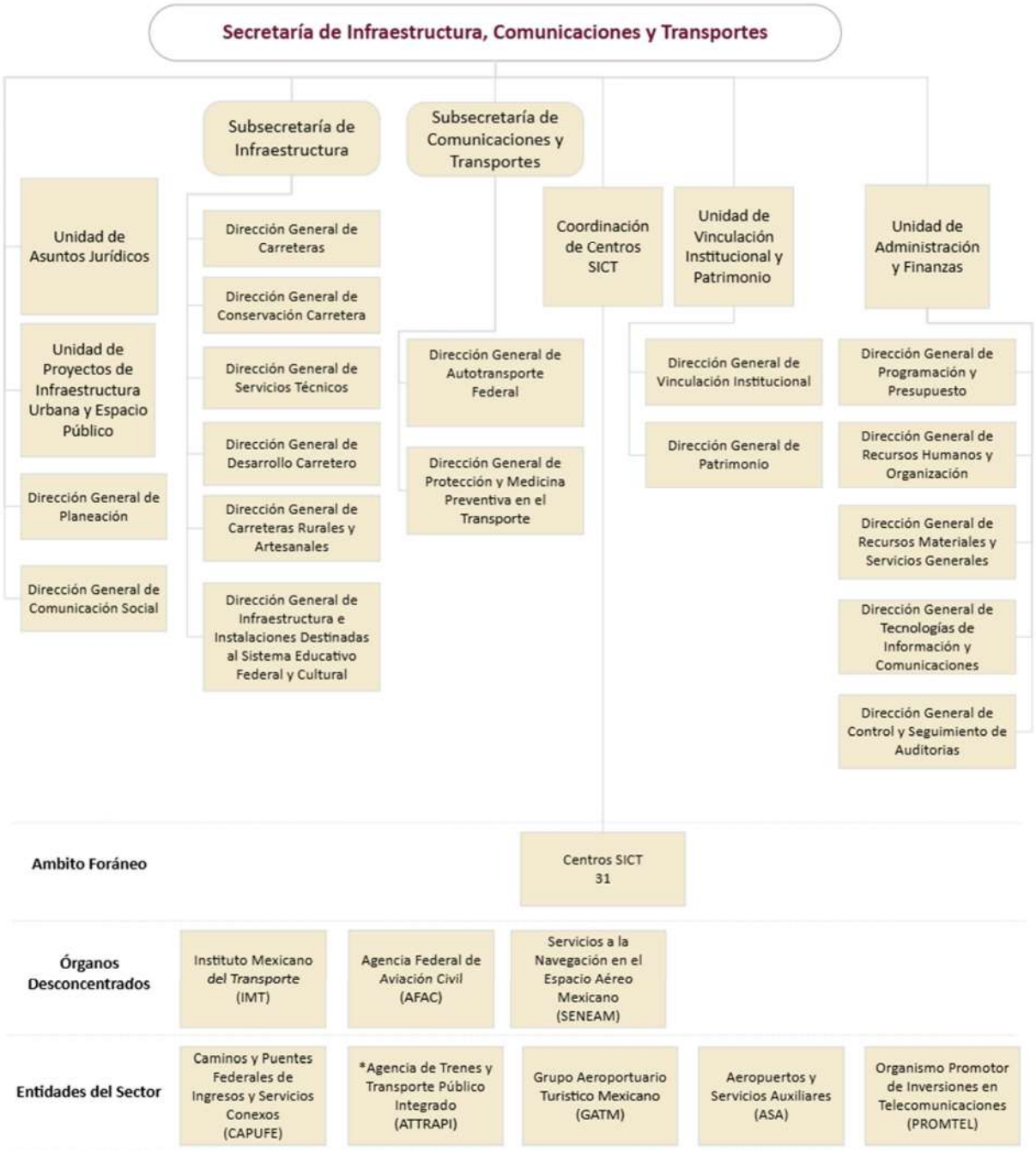

*De conformidad con el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado (ATTRAPI), públicado en el DOF el 13 de enero de 2026. queda abrogado el Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), como órgano desconcentrado de la Secretraría de Comunicaciones y Transportes, públicado en el DOF el 18 de agosto de 2016.

1. Introducción

1. INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Durante 2026, se contempla una inversión superior a los 52 mil millones de pesos en el subsector carretero, orientada a la construcción, modernización y conservación de la red vial del país.

Obras de continuidad (PEF y Mixta)

En 2026, se dará continuidad a la construcción y modernización de diversas obras de infraestructura carretera que, por su relevancia regional y nacional, contribuyen al fortalecimiento de la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo económico de las comunidades.

Se avanzará en la conclusión de obras estratégicas de continuidad con inversión pública, como el Puente Rizo de Oro en Chiapas, sobre la carretera estatal Las Limas – Concordia; y el Puente Nichupté en Quintana Roo, estructura fundamental para la movilidad en la zona turística de Cancún, contribuyendo a la integración territorial y el desarrollo regional.

En 2026, se continuará con la ejecución de obras a través de esquemas de inversión mixta, en los que convergen recursos públicos y privados. Entre ellas, destacan proyectos carreteros de alto impacto como el tramo Bucerías – Vallarta de la autopista Las Varas – Puerto Vallarta, en Nayarit y Jalisco; así como la ampliación y modernización de la autopista Pátzcuaro – Uruapan, en Michoacán. También, se trabaja en la modernización y ampliación de corredores estratégicos como: Armería – Manzanillo en Colima, Atizapán – Atlacomulco en el Estado de México, Libramiento de Lagos de Moreno en Jalisco, Zitácuaro – Maravatío y Uruapan – Nueva Italia en Michoacán, así como Tepic – Compostela en Nayarit, obras que fortalecen la integración logística, productiva y turística del país.

Ejes Prioritarios

La SICT impulsará la construcción y modernización de carreteras y caminos en 11 ejes prioritarios, que en conjunto abarcan una longitud total de 2,323 kilómetros.

Para 2026, se tiene programado continuar la construcción correspondiente a 7 de los 11 ejes prioritarios, consolidando un sistema de transporte más seguro, funcional y eficiente.

1. Cuautla - Tlapa, en los estados de Morelos, Puebla y Guerrero.
2. Tamazunchale - Huejutla - Pachuca, en los estados de San Luis Potosí e Hidalgo.
3. Macuspana – Escárcega, en los estados de Tabasco y Campeche.
4. Toluca - Zihuatanejo, en los estados de México y Guerrero.
5. Salina Cruz – Zihuatanejo, en los estados de Oaxaca y Guerrero.
6. Ciudad Valles – Tampico, en los estados de Veracruz y San Luis Potosí.
7. Guaymas - Esperanza - Yécora - Chihuahua, en los estados de Sonora y Chihuahua.

Mapa 1. Ejes prioritarios programados a construir y modernizar durante el periodo 2026 – 2030

Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

Puentes y Distribuidores viales

Para 2026, se tiene programado iniciar y continuar la construcción de 18 puentes y distribuidores viales, lo que representa un avance significativo en la consolidación de una infraestructura vial moderna y sostenible, orientada al desarrollo social y económico de las comunidades, estos son:

1. Glorieta de las mujeres libres “Fonatur”, en Baja California Sur.
2. Construcción de dos Puentes en Alameda Oriente, en el Estado de México.
3. Paso Vehicular Libramiento Arco Sur, en Colima.
4. Paso Vehicular Libramiento Arco Norte, en Colima.
5. Puente Barrio V, en Colima.
6. Adecuación de Ingreso principal a Manzanillo, en Colima.
7. Paso Vehicular del ferrocarril Recinto Portuario - Tapeixtles, en Colima.
8. Puente UAEM, en Morelos.
9. Puente Amado Nervo, en Nayarit y Jalisco.
10. Ferrocarril Av. Colosio., en Nayarit.
11. Reconstrucción del Puente La Presa Trancas, en Colima.
12. Reconstrucción del Puente Vado El Chical, en Colima.
13. Reconstrucción del Puente Las Tunas, en Colima.
14. Paso Vehicular México 15 – Pérez Escobosa, en Sinaloa.
15. Coatzacoalcos I, en Veracruz.
16. Distribuidor Vial de acceso al Puerto de Veracruz, Viaducto TAMSA, en Veracruz.
17. Distribuidor Vial Santa Ana, en Tlaxcala.
18. PSV Corregidora, en Querétaro.

Mapa 2. Puentes y distribuidores viales programados a construir durante el periodo 2026-2030

Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

Caminos Artesanales

Con el propósito de dar continuidad a este esfuerzo, en 2026 se iniciará y continuará la construcción de 661.5 kilómetros que representan 278 caminos artesanales en 15 entidades federativas, lo que permitirá ampliar la cobertura de la red vial y mejorar la integración de regiones históricamente marginadas. Estos trabajos atenderán el Compromiso de gobierno 82. *Continuará el Programa de Caminos Artesanales*.

Caminos Artesanales en 2026		
Estado	**Caminos**	**Meta (km)**
Campeche	2	4.0
Chihuahua	25	56.7
Chiapas	8	18.5
Colima	2	6.0
Durango	9	53.0
Guerrero	107	172.1
Hidalgo	6	7.3
Jalisco	5	23.5
Michoacán	52	153.9
Nayarit	9	31.9

Caminos Artesanales en 2026		
Estado	**Caminos**	**Meta (km)**
Oaxaca	29	89.5
Puebla	7	10.0
Sonora	10	14.1
Veracruz	3	8.0
Zacatecas	4	13.0
TOTAL	**278**	**661.5**

Mapa 3. Estados con presencia del Programa de Caminos Artesanales.

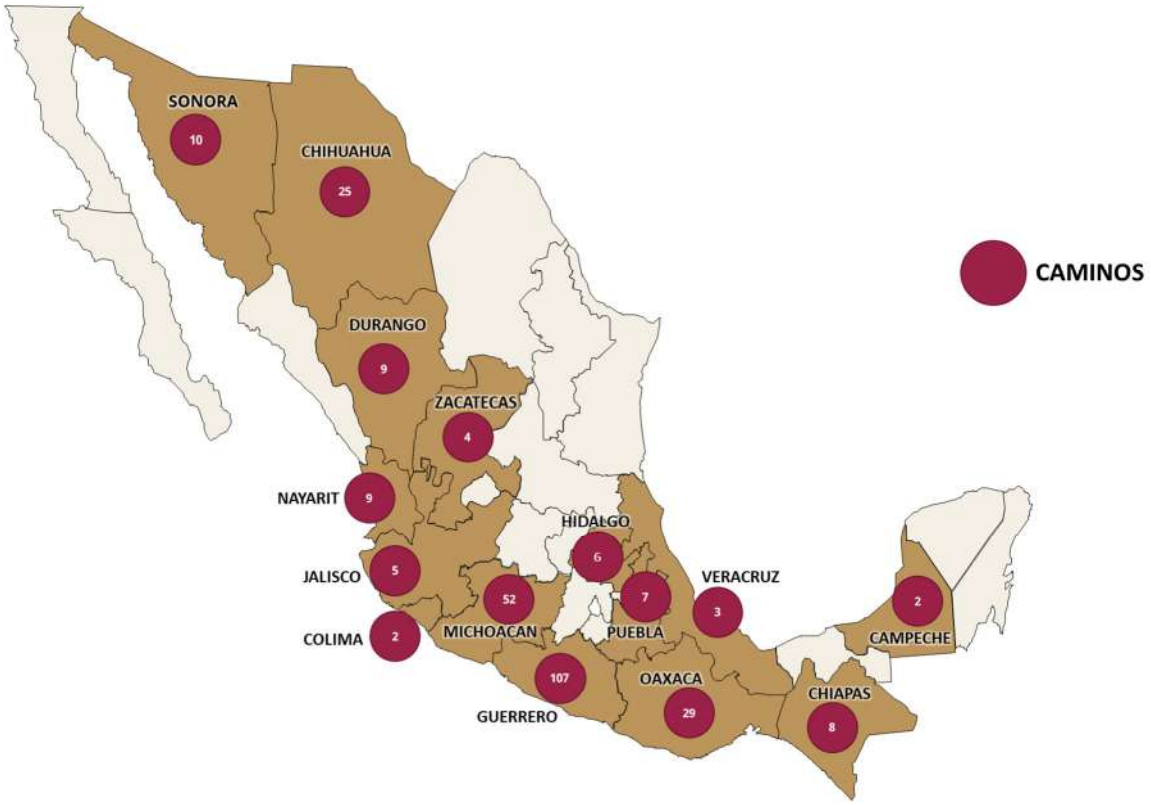

Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

Conservación y mantenimiento de la red carretera federal

Para 2026, se tiene prevista la ejecución de metas estratégicas que incluyen la conservación periódica de 18 mil kilómetros, la conservación rutinaria en 45,624 kilómetros, la reconstrucción de 54 puentes y la atención a 79 puntos de conflicto vial que representan riesgos para los usuarios, lo que permitirá fortalecer la eficiencia en la gestión de la infraestructura.

Programa General Lázaro Cárdenas del Río

El Programa "General Lázaro Cárdenas del Río" (PGLCR), constituye una política integral de justicia territorial orientada a reducir las brechas de desarrollo en comunidades históricamente marginadas, delimitada a la Cuenca del Río Balsas, una de las regiones hidrográficas más relevantes del país, que abarca parcialmente ocho entidades federativas: **Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala**. Durante 2026, se continuará la ejecución de 266 kilómetros de carreteras federales, caminos alimentadores y rurales, como parte de la meta sexenal de 1,086 kilómetros distribuidos en 10 tramos carreteros[2/] (Mapa 4). Estos trabajos incluirán la reconstrucción de la carpeta asfáltica, la modernización de tramos vulnerables y la mejora de servicios viales en zonas de difícil acceso, muchas de las cuales están habitadas por pueblos originarios.

Mapa 4. Tramos carreteros por intervenir a través del Programa General Lázaro Cárdenas del Río en 2026.

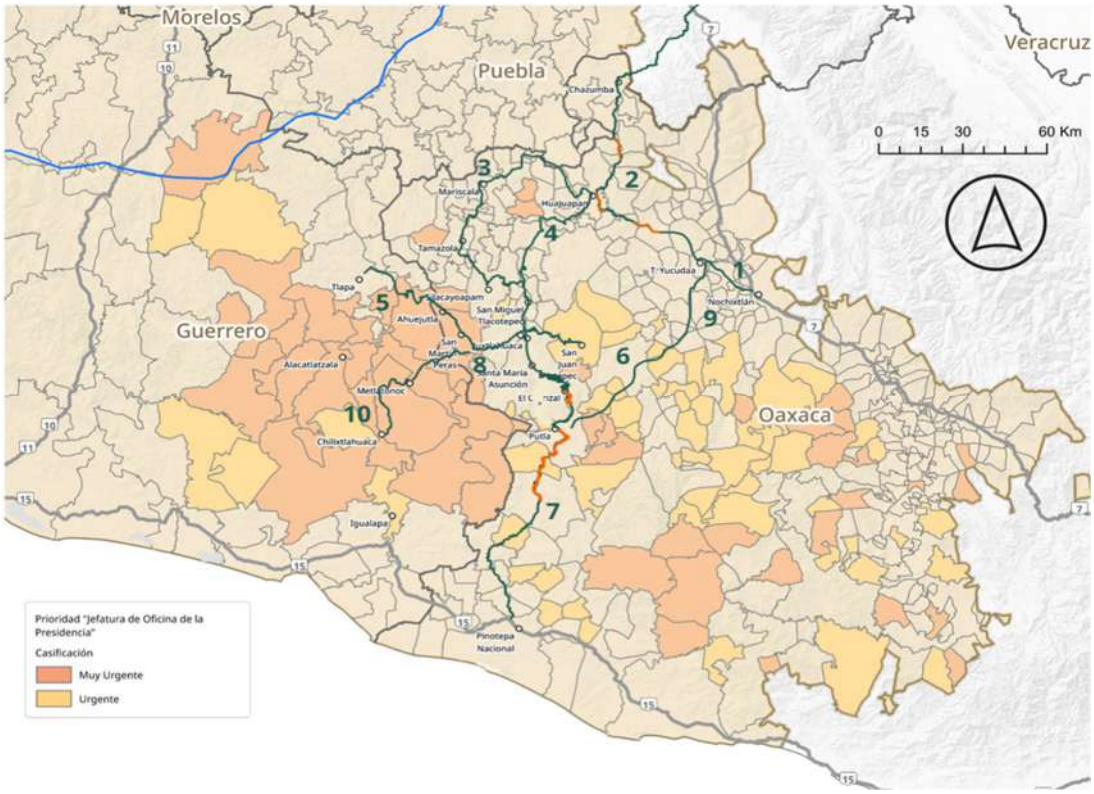

Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

[2/] **1**. Huajuapan de León-Oaxaca, Tramo: Nochixtlán-Huajuapan MEX-190; **2**. Tehuacán-Lím. Edos. Puebla/Oaxaca-Chazumba- Huajuapan de León MEX-125; **3**. Huajuapan-Mariscala-Tamazola-Silacayoapam-E.C.(Huajuapan-Juxtlahuaca); **4**. Huajuapan-Tlacotepec-Juxtlahuaca-El Carrizal-Putla de Guerrero MEX-125; **5**. Juxtlahuaca-San Martín Peras- Ahuejutla-Alcozauca de Guerrero-Tlapa; **6**. San Juan Mixtepec-Juxtlahuaca; **7**. Putla de Guerrero-Pinotepa Nacional MEX- 125; **8**. E.C. (San Martín Peras-Juxtlahuaca)-Coicoyán-Metlatónoc-Chilixtlahuaca; **9**. Yucudaa–Putla MEX-125 (conservación rutinaria); **10**. Metlatonoc–Cochoapa el Grande–E.C. Alacatlatzala/Chilixtlahuaca.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

Con el propósito de fortalecer la Red Carretera que opera CAPUFE y elevar la calidad del servicio, en 2026 se han programado acciones estratégicas en los ámbitos operativo, tecnológico y administrativo. Estas incluyen reforzar el mantenimiento de caminos y puentes, así como la implementación de un seguimiento sistemático de indicadores de desempeño institucional para asegurar una mejora continua.

En materia tecnológica, se modernizará el sistema de telepeaje mediante el equipamiento de carriles con esquemas de pago electrónico (TAG-IAVE). Esta actualización asegura la trazabilidad de los cruces y una respuesta eficiente ante incidencias, reduciendo los tiempos de espera y optimizando el flujo vehicular para transitar hacia un sistema de peaje cien por ciento digital. Asimismo, estas medidas contribuyen a incrementar la seguridad en las plazas de cobro al disminuir el uso de efectivo e integrar tecnologías de seguridad vial en beneficio de las personas usuarias.

Finalmente, se impulsará un modelo organizacional basado en los principios de Austeridad Republicana, adecuando la estructura básica del Organismo conforme a la normativa vigente para su pronta autorización.

Seguridad Vial

La Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023–2042 (ENAMOV), establece como objetivo garantizar en México una movilidad segura, accesible y sostenible, en este marco, la SICT desempeña un papel clave mediante la planeación y ejecución de infraestructura vial de calidad, con énfasis en la protección de las personas usuarias más vulnerables; la homologación de normas técnicas y criterios de diseño; y la implementación de tecnologías inteligentes para la gestión del tránsito y la atención de emergencias.

Asimismo, coordina proyectos interinstitucionales que fortalecen la conectividad multimodal, produce y difunde información sobre siniestralidad para sustentar políticas públicas basadas en evidencia, y capacita a autoridades locales en materia de gestión vial. En conjunto, estas acciones contribuyen a robustecer la gobernanza, disminuir riesgos y optimizar la movilidad, con el propósito de alcanzar las metas de reducción de muertes y lesiones derivadas de hechos de tránsito.

Proyectos de Inversión Mixta

El impulso a proyectos carreteros mediante esquemas de inversión mixta se consolida como una estrategia clave para modernizar la infraestructura vial del país. Este enfoque permite articular la participación de los sectores público y privado, ampliando la

capacidad para desarrollar obras que mejoran la conectividad regional, incrementan la competitividad económica y generan beneficios tangibles para la población. Asimismo, este modelo facilita atender de manera más eficiente la creciente demanda de infraestructura, asegurando viabilidad financiera y resultados de alto impacto social.

En 2026, está previsto el inicio de obras en diversos proyectos de inversión mixta que destacan por su relevancia estratégica dada la conectividad regional que impulsarán. Entre los más significativos se encuentran:

1. La construcción de la carretera Uruapan - Zamora, en Michoacán.
2. La modernización del Ramal a Uruapan (Libre de Peaje), en Michoacán, facilitará el intercambio comercial entre la Meseta Purépecha y el Bajío.
3. La modernización de la carretera Sonoyta – Puerto Peñasco, en Sonora, agilizará el movimiento de mercancías y personas desde la frontera con Estados Unidos de América hacia el Golfo de California.
4. La ampliación de la autopista Lázaro Cárdenas - Nueva Italia, en Michoacán, es vital para el comercio global, ya que es una vía hacia el centro del país.
5. La modernización de la carretera Cuauhtémoc – Osiris, en Zacatecas.
6. La construcción de la Ruta Alterna México – Querétaro, en Querétaro e Hidalgo, fortalecerá el vínculo comercial entre el Valle de Mezquital en Hidalgo y la zona industrial de Querétaro.

También se avanzará en la planeación y análisis de nuevos proyectos bajo esquemas de inversión mixta, destacando:

1. Tijuana – Ensenada Bypass, en Baja California.
2. Las Varas – Platanitos, en Nayarit.
3. Corredor de Tamaulipas, en Tamaulipas.
4. Puente Internacional Nuevo Laredo 4/5, en Tamaulipas.
5. Tulancingo – Nuevo Necaxa, en Hidalgo y Puebla.
6. Conexión Libramiento de Reynosa, en Tamaulipas y Nuevo León.
7. La Pitahaya – Libramiento Noreste de Querétaro, en Guanajuato y Querétaro.
8. Silao – Carretera 57D, en Guanajuato.
9. Conector Carretero Logístico San Jerónimo – Santa Teresa, en Chihuahua.
10. Laterales Jorobas, en Estado de México.
11. Puebla – Amozoc, en Puebla.

12. Saltillo – Monclova, en Coahuila.
13. Corredor Carretero del Bajío, en Estado de México, Querétaro, Guanajuato y Jalisco.
14. Puerto México – La Carbonera (Los Chorros), en Coahuila.

Estas acciones reflejan el sólido compromiso del Estado mexicano por consolidar una red carretera moderna, segura y eficiente, orientada a impulsar el desarrollo económico, social y territorial del país. Mediante la adopción de esquemas de inversión innovadores, se fortalece la capacidad institucional para mantener el control estratégico de la infraestructura clave, asegurando su operación en favor del interés público sin depender de manera exclusiva de concesionarios privados.

Copa Mundial de la FIFA 2026

Como parte de los preparativos del Gobierno de México para el Mundial de Fútbol organizado por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), en el que el país es uno de los tres anfitriones, la SICT ha diagnosticado 36 rutas estratégicas (14 logísticas, siete de acceso a aeropuertos y 15 turísticas), que conectan con las ciudades sede. Con el propósito de garantizar una movilidad eficiente, se han identificado 120 tramos carreteros y 160 plazas de cobro que recibirán mantenimiento preventivo y correctivo.

En este contexto, la Subsecretaría de Infraestructura ha integrado dichos trabajos dentro de sus programas de conservación rutinaria y periódica. Entre las rutas logísticas que se atenderán, destacan: la carretera México-Pachuca (Ruta 1 CDMX/Hidalgo), Guadalajara-Tepic, Guadalajara-Chapala y Ramal a Tequila (Ruta 2 Guadalajara/Jalisco), así como Cd. Victoria-Monterrey (Ruta 3 Monterrey/Nuevo León). Asimismo, se realizará mantenimiento a los accesos a aeropuertos y zonas turísticas, se reforzará el señalamiento informativo y turístico de la red federal, y se mejorarán las autopistas y plazas de cobro.

Mapa 5 Conservación de carreteras federales libres asociadas a la Copa Mundial de la FIFA 2026

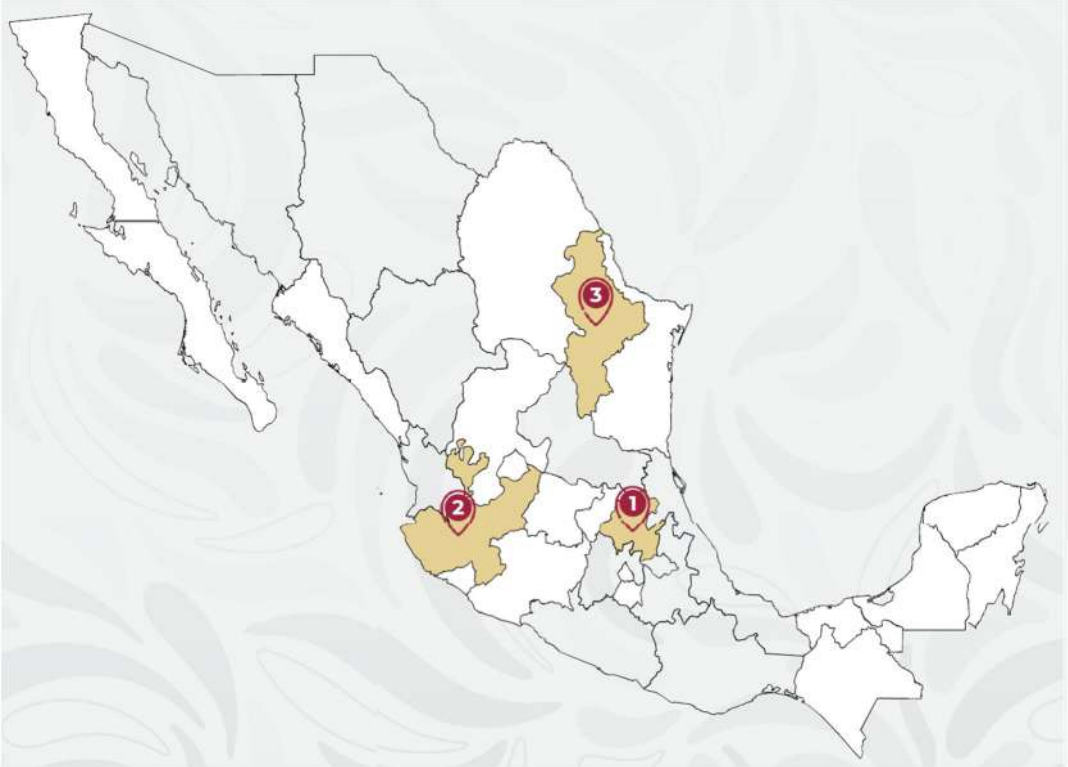

Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

Señalamiento en autopistas asociadas a la Copa Mundial de la FIFA 2026

Autopista donde se colocará señalamiento FIFA	Núm. de señales
Córdoba – Veracruz	15
Cuernavaca – Acapulco	49
Gutiérrez Zamora – Tihuatlán	25
Lagos de Moreno – Villa de Arriaga	14
Libramiento Nororiente de Querétaro	4
Libramiento Oriente de Saltillo	15
México – Cuernavaca	8
México – Puebla	25
México – Querétaro	33
Puebla – Acatzingo	7
Puerto México- La Carbonera y Ramal	83
Querétaro – Irapuato	34
Total	**312**

2. SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO

En alineación con la política pública nacional para fortalecer la infraestructura ferroviaria y el transporte público de pasajeros, y con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno Federal ha establecido las bases para consolidar un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad para la transformación del país; conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030. Específicamente, el Eje General 3: Economía moral y trabajo, en su Objetivo 3.7 establece la Estrategia 3.7.3. "*Desarrollar infraestructura ferroviaria para mejorar el transporte de pasajeros y carga mediante la expansión e integración de la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, sostenible y eficiente*".

La meta nacional contempla la expansión de 3 mil kilómetros de vías férreas para transporte de carga y pasajeros, así como incrementar el volumen de mercancía transportada por ferrocarril.

Mapa 5. Etapas de planeación. Nuevos trenes de pasajeros

Fuente: SICT, Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado.

Adicionalmente, conforme al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030, enfocado en "*Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías*"; y con el propósito de consolidar las acciones que fomenten el bienestar social, el crecimiento económico y fortalezcan la soberanía de la nación mediante el transporte ferroviario y

transporte público integrado, el Ejecutivo Federal decretó[3/] el 13 de enero de 2026, la creación de la **Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado (ATTRAPI)**, como organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Por lo tanto, la contribución de la ATTRAPI al Programa de Trabajo 2026 de la SICT, enfocará sus esfuerzos en la:

- Planeación, regulación y conducción del Sistema Ferroviario Mexicano.
- Construcción de infraestructura ferroviaria.
- Integración de los proyectos de trenes de pasajeros en ejecución, garantizando la interoperabilidad técnica entre el material rodante y sistemas ferroviarios.
- Verificación de la construcción, mantenimiento y seguridad ferroviaria.
- Coordinación interinstitucional para el fomento del transporte multimodal.

En el marco de la consolidación del sistema ferroviario de pasajeros, se prevé la conclusión del ramal Lechería – AIFA, cuya construcción está a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional y cuyo inicio de operaciones se estima en 2026. Asimismo, se consolidará la actual operación del Tren Interurbano México – Toluca *"El Insurgente"*, el cual conecta a Zinacantepec (Estado de México) con la estación Observatorio del Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Ciudad de México y la ATTRAPI coadyuvará, en el ámbito de sus atribuciones, en la articulación institucional y el acompañamiento técnico-regulatorio necesarios para su adecuada integración al sistema ferroviario nacional.

Los proyectos de trenes de pasajeros iniciados en 2025, registran avances significativos. Tras concluir los estudios de preinversión, se inició la obra de los tramos AIFA–Pachuca y México–Querétaro, que hacia el cierre de 2025 reportan progresos de 20% y 9%, respectivamente. Asimismo, se licitaron los primeros tramos de los corredores Querétaro–Irapuato y Saltillo–Nuevo Laredo, consolidando avances iniciales de alrededor del 3%.

La ATTRAPI, durante el presente ejercicio fiscal, estará fortaleciendo su estrategia de planeación para la integración de los proyectos de trenes de pasajeros que se encuentran en ejecución; estos esfuerzos contemplan, entre otros temas, la contratación de servicios relacionados con los sistemas ferroviarios. Asimismo, se continuará con el

[3/] Fuente: DOF: 13/01/2026. DECRETO por el que se crea el organismo descentralizado Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778237&fecha=13/01/2026#gsc.tab=0

seguimiento al proceso de fabricación de los trenes correspondientes al tramo "AIFA – Pachuca" con 15 trenes y "Trenes del Norte"[4/] con 47 trenes.

Nuevos trenes de pasajeros en proceso de construcción.

Fuente: SICT, Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado.

Respecto a los procesos de contrataciones públicas; se vigilará el desarrollo de la licitación de estaciones, paraderos y bases de mantenimiento del tren de pasajeros Querétaro – Irapuato, con el objeto de dar transparencia y certidumbre a dichos procesos.

Para el proyecto de tren de pasajeros Saltillo – Nuevo Laredo, se emitirá el fallo de licitación para la construcción de los tramos A1 y A2 en la zona de Monterrey, y el de las estaciones: Derramadero, Saltillo y Ramos Arizpe; adicionalmente, se realizará la apertura del proceso de licitación para la construcción de las estaciones: Las Torres, Salinas Victoria, Bustamante, Lampazos y Nuevo Laredo.

Para ambos tramos, se publicará la licitación pública de construcción de los edificios auxiliares, así como para los sistemas de señalización, control y telecomunicaciones, fundamentales para garantizar la regulación, el control y seguridad operativa.

También, se contratarán los trabajos de ingeniería básica de la Fase 2 de los proyectos de trenes de pasajeros, correspondiente a las rutas Irapuato – Guadalajara, Querétaro – San Luis Potosí, San Luis Potosí – Saltillo y Mazatlán – Los Mochis, previendo iniciar su construcción este mismo año.

La ATTRAPI, continuará con el compromiso institucional de colaborar y participar en la consolidación del Sistema Ferroviario Mexicano y de transporte público eficiente y sostenible, que fortalezca el transporte de carga y pasajeros, sumando esfuerzos con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, gobiernos estatales y municipales; así

[4/] Comprende las rutas México – Querétaro, Querétaro – Irapuato y Saltillo – Nuevo Laredo.

como con las personas concesionarias, asignatarias, sector privado y la sociedad civil, minimizando el impacto ambiental y priorizando el bienestar de los habitantes del país.

Finalmente, se continuarán con los procesos de liberación del derecho de vía necesarios para los proyectos de trenes a cargo de la SICT. La premisa es contribuir a las acciones sostenibles y accesibles que garanticen el traslado de personas y mercancías con seguridad y eficiencia, impulsen el desarrollo regional, favorezcan la generación de empleos y promuevan una prosperidad compartida en el país.

Para ello, el derecho de vía es un concepto fundamental e indispensable para la materialización de las obras de infraestructura de trenes. El artículo 2, fracción IV de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario señala que el derecho de vía es la franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía general de comunicación ferroviaria. En consecuencia, las acciones de liberación del derecho de vía y su incorporación al patrimonio federal otorgan factibilidad técnica, económica, ambiental y certeza jurídica a los proyectos ferroviarios, prioritarios para el Gobierno de México.

3. AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y MEDICINA PREVENTIVA

El autotransporte es el principal modo de transporte del país. Participa con el 5.9%[5/] del PIB nacional, contribuye con el 76.4% del PIB del Sector Transportes, traslada 60% del volumen de carga doméstica y el 94%[6/] de los pasajeros transportados. Además, genera más de 2.4 millones de empleos directos.

En 2025, el movimiento de carga ascendió a 577 millones de toneladas, lo que representa un aumento de 10.9%, con relación a lo registrado en 2024 (572 millones de toneladas).

Asimismo, el autotransporte de pasajeros movilizó a 4,001 millones de personas, cifra que mostró un incremento de 4.6% respecto del año anterior (3,824 millones de pasajeros).

[5/] Fuente: Sistema Nacional de Cuentas Nacionales 2024, INEGI.
[6/] Fuente: Estadística Básica del Autotransporte Federal 2024, DGAF.

Para 2026 las principales prioridades del Autotransporte Federal se enfocarán en proporcionar servicios eficientes, inclusivos y de calidad, así como contribuir en la prevención de los incidentes viales en las carreteras federales. Para contribuir a la seguridad vial, se implementará una efectiva supervisión y vigilancia, por lo que se tiene programado realizar 159,510 verificaciones de peso y dimensiones e inspeccionar a 5,352 permisionarios de autotransporte federal.

Adicionalmente, se integrará el Programa Anual de Supervisión a Centros de Capacitación y Adiestramiento del Autotransporte Federal y Transporte Privado, con el propósito de verificar e inspeccionar que los mismos cumplan con los aspectos normativos aplicables y condiciones para la capacitación y adiestramiento, a fin de fortalecer la calidad de la capacitación de los conductores.

Asimismo, se avanzará en el cumplimiento del Programa Nacional de Normalización del Autotransporte, mediante la revisión y actualización de Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables. Se trabajará en la reclasificación de las carreteras a petición de las cámaras y organizaciones del sector autotransporte.

De manera bilateral, se participará en reuniones mensuales con FMCSA (*Federal Motor Carrier Safety Administration*) para revisar temas sustantivos relacionados con la operación del Autotransporte Federal entre México y Estados Unidos de América, con la finalidad de fortalecer la coordinación técnica y el entendimiento regulatorio bilateral.

En materia de **Protección y Medicina Preventiva en el Transporte**, los programas de aplicación de Exámenes Psicofísicos Integrales (EPI), Exámenes Médicos en Operación (EMO) y los Exámenes Toxicológicos serán realizados desde un punto de vista integral y transparente, respaldados por nuevas estrategias, con la finalidad de tener mejores resultados en beneficio de los usuarios.

En 2026 se consolidará el despliegue de las Jornadas de Medicina del Transporte, derivado del reciente Acuerdo por el que se establecen facilidades administrativas para la práctica del Examen Psicofísico Integral en las Jornadas de Medicina del Transporte.[7/]

[7/] Acuerdo por el que establecen facilidades administrativas para la práctica del Examen Psicofísico Integral en las jornadas de medicina del transporte: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777495&fecha=30/12/2025#gsc.tab=0

Esta estrategia se posiciona como una acción extraordinaria y focalizada para elevar la capacidad de atención al usuario y agilizar de manera sustantiva la emisión y renovación de licencias federales.

También se fortalecerá la vinculación interinstitucional, con la cual se buscará generar sinergias tanto administrativas como operativas, optimizando así el uso de los recursos financieros y el capital humano.

Se supervisará la operación de las Unidades Médicas de la SICT y se verificará constantemente el desempeño de los Médicos Terceros Autorizados, con el objetivo de asegurar el cumplimiento normativo y garantizar con ello la excelencia en los estándares de evaluación diagnóstica.

4. SISTEMA AEROPORTUARIO MEXICANO

A través de la **Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)**, se busca consolidar un sistema de aviación civil seguro, eficiente, ordenado y sostenible, mediante el fortalecimiento de la seguridad operacional y de la seguridad de la aviación, la supervisión técnica permanente, la certificación y licenciamiento del personal técnico aeronáutico, así como la modernización de los procesos administrativos y regulatorios, en armonía con los estándares y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional.

El Programa de Trabajo 2026 incluye una serie de acciones estratégicas orientadas a robustecer los mecanismos de vigilancia y supervisión de concesionarios, permisionarios y centros de formación aeronáutica. Se busca optimizar los procedimientos relacionados con la expedición, renovación y revalidación de licencias, certificados y autorizaciones. También, fortalecer los procesos de evaluación y control en la aplicación de exámenes teóricos y prácticos, junto con el impulso a la digitalización y simplificación de trámites. Además de promover la capacitación continua y profesionalización del personal técnico y administrativo.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), proporciona los servicios de control de tránsito aéreo, radioayudas para la navegación aérea, telecomunicaciones, meteorología e información aeronáutica. Su labor garantiza el correcto e ininterrumpido funcionamiento de la infraestructura en materia de telecomunicaciones, navegación y vigilancia aérea.

Por lo anterior, en 2026 se dará mantenimiento a las Torres de Control y casetas a nivel nacional. Se llevarán a cabo acciones en materia de protección civil en el Centro de Control México y oficinas centrales de SENEAM, la Gerencia Regional Centro, Torre de Control México y el Centro de capacitación de SENEAM.

La reconfiguración de espacios aéreos incluye la implementación de nuevos procedimientos de navegación, así como nuevas aerovías y la reestructuración del espacio aéreo de la Península de Yucatán para las operaciones simultáneas.

En el marco de la optimización de la operación: (i) se habilitará el Centro Colaborativo para coordinación entre autoridades; (ii) se ampliarán las unidades de Control de Flujo de Tijuana y Mazatlán; (iii) se continuará con la habilitación del servicio de Control de Tránsito Aéreo en la región Oceánica del Pacífico; y (iv) se establecerán Oficinas de Vigilancia Meteorológica (OVM) en Tijuana.

Estas acciones buscan elevar los niveles de seguridad operacional, reducir demoras, optimizar rutas, mejorar la gestión del flujo de tránsito aéreo y fortalecer los sistemas ante escenarios de alta demanda.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), enfocará sus acciones en la modernización de la infraestructura para el almacenamiento y suministro de combustibles de aviación, el fortalecimiento de sus capacidades operativas y la mejora en la eficiencia de los servicios especializados. También se priorizará la formación de profesionales especializados en transporte aéreo. Asimismo, se impulsarán acciones para el desarrollo de Combustible Sostenible para la Aviación (SAF, por sus siglas en inglés), encaminadas a la transición energética del sector.

En este marco, algunas de las principales actividades sustantivas previstas para 2026 comprenden:

- Iniciar la sustitución del turbosinoducto de la Terminal 1 y la construcción de una lanzadera de autotanques del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, destinada a optimizar la logística de abastecimiento.

- La adquisición de autotanques de turbosina y gasavión, así como dispensadores especializados, para robustecer la capacidad operativa y de distribución.

- La conclusión de la segunda etapa de modernización del sistema de almacenamiento en la estación de combustibles de Cancún y la ampliación de la capacidad de almacenamiento en la estación de combustibles de Querétaro.

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), continuará durante 2026, la ejecución de las obras correspondientes a los proyectos de modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido en Oaxaca y del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit.

- **Puerto Escondido**: se avanzará en la construcción de la nueva terminal de pasajeros, el desarrollo de áreas exteriores y paisajismo, el estacionamiento de la

nueva terminal, la ampliación y remodelación del edificio existente, la rehabilitación de vialidades y el equipamiento correspondiente.

- **Tepic:** se trabajará en la construcción del nuevo edificio terminal, una nueva plataforma comercial, así como la ampliación del edificio existente, estacionamiento y bahías. También se trabajará en la ampliación y remodelación de vialidades y la estación intermodal, así como en el equipamiento necesario.

5. TELECOMUNICACIONES

El **Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL),** continuará desempeñando un papel fundamental en la supervisión de la Red Pública Compartida de Telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar su instalación, operación y mantenimiento. Este esfuerzo busca reducir la brecha de acceso y uso de las telecomunicaciones, especialmente en las zonas rurales donde la conectividad todavía representa un desafío. La expansión de la Red Compartida no solo facilitará la inclusión digital, sino que también promoverá el desarrollo económico y social en comunidades que tradicionalmente han estado en desventaja en términos de infraestructura tecnológica.

Se ha avanzado en el despliegue de la cobertura del proyecto de la Red Compartida, alcanzando el 85.57% de cobertura poblacional agregada a nivel nacional, que representa disponibilidad de servicios de banda ancha para 96.1 millones de habitantes en el país, incluyendo a los ubicados en 100 pueblos mágicos[8/].

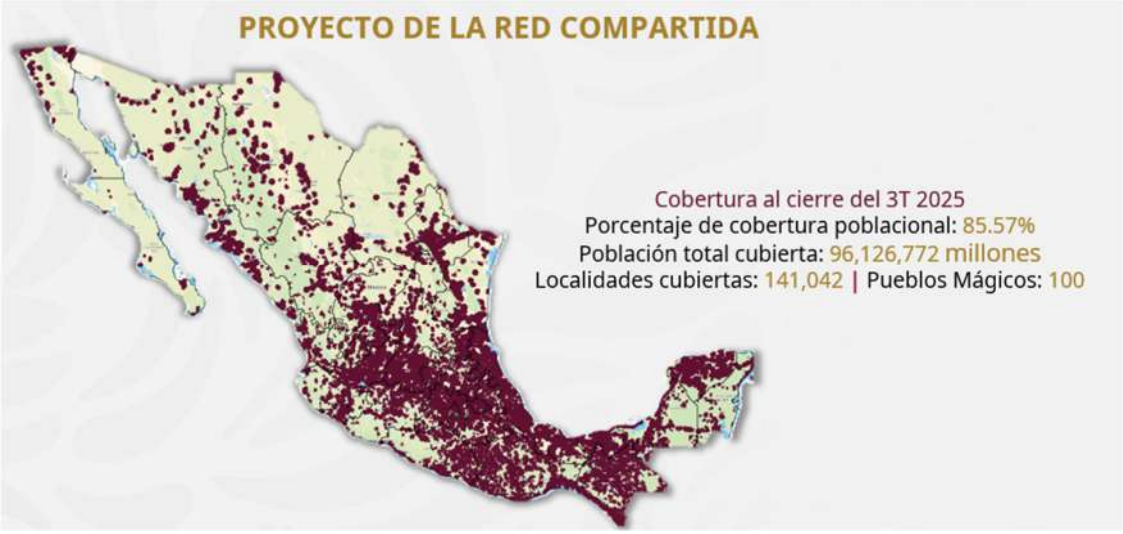

Fuente: PROMTEL.

[8/] La definición de los Pueblos Mágicos fue emitida mediante oficio por la Secretaría de Turismo en julio de 2017, y los cálculos se realizaron con base en el Censo de población y vivienda de 2010 de INEGI. Es Turismo la encargada de mantener y publicar la lista oficial de los Pueblos Mágicos.

Por otra parte, PROMTEL seguirá llevando a cabo acciones destinadas a promover la atracción de inversiones en proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, en línea con los objetivos del Organismo.

Esto se logrará fomentando la inversión en conectividad y consolidando su papel como un instrumento clave para impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades. En este sentido, busca promover mejores oportunidades productivas, la inclusión digital y garantizar el acceso a servicios esenciales, contribuyendo al bienestar social.

Adicionalmente, se trabajará con las autoridades involucradas en el proceso de transferencia de los recursos del Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT) integrado por los satélites Bicentenario y Morelos 3, los cuales brindan servicios de telecomunicaciones fijos y móviles, de seguridad nacional y cobertura social.

6. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL

Para garantizar un acceso más equitativo a la educación y promover el aprendizaje, la innovación y la transmisión de valores e identidad en la sociedad mexicana que impulsen el desarrollo social. En 2026, se ha programado una inversión de más de 1,560 millones de pesos destinada a proyectos de infraestructura educativa y cultural, orientados a mejorar la calidad de los espacios existentes, ampliar su cobertura y generar entornos que favorezcan el acceso equitativo al conocimiento y a la cultura. Con ello, se contribuye al cumplimiento de los Compromisos de gobierno 31. *Se aumentarán los espacios en educación media superior y* Compromiso *32. 300 mil nuevos espacios para educación superior*, que buscan no sólo fortalecer las capacidades individuales, sino también promover la cohesión social y el bienestar colectivo.

- 22 bachilleratos en 16 entidades federativas: Un plantel en Baja California, dos en Baja California Sur, uno en Campeche, uno en Chihuahua, uno en la Ciudad de México, uno en Guanajuato, uno en Guerrero, tres en el Estado de México, tres en Michoacán, uno en Morelos, dos en Nuevo León, uno en Quintana Roo, uno en San Luis Potosí, uno en Sinaloa, uno en Sonora y uno en Tamaulipas.

Invertir en estas entidades federativas significa abrir oportunidades para que niñas, niños, jóvenes y comunidades enteras accedan a mejores condiciones de vida.

7. SENDEROS SEGUROS

La intervención en espacios públicos mediante el Programa “Senderos Seguros, camina libre, camina segura” constituye una estrategia prioritaria del Gobierno de México orientada a atender problemáticas de seguridad, accesibilidad y deterioro urbano en territorios con alta concentración poblacional y condiciones de vulnerabilidad social. Su implementación responde a la necesidad de fortalecer la cohesión social, promover la

apropiación comunitaria del espacio público y garantizar entornos urbanos más seguros, incluyentes y funcionales.

Este Programa contribuye al fortalecimiento de la protección social y la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana que mejoren la calidad de vida de la población. En este marco, durante 2026 se consolidarán acciones coordinadas entre el Gobierno de México, los gobiernos estatales y municipales para el diseño, ejecución y supervisión de intervenciones orientadas a mejorar la movilidad peatonal, la iluminación, la accesibilidad universal y la seguridad en espacios públicos estratégicos.

En el Estado de México, las acciones se enfocarán en municipios con alta densidad poblacional y elevados índices de percepción de inseguridad, donde la insuficiencia de infraestructura urbana adecuada ha limitado el uso seguro del espacio público y ha debilitado la cohesión social. En el estado de Michoacán, particularmente en los municipios de Coeneo y Tzintzuntzan, las intervenciones se orientarán a mejorar la infraestructura peatonal en zonas que presentan condiciones de inseguridad derivadas de iluminación insuficiente, deterioro del entorno urbano y escasa apropiación social del espacio público, así como en áreas con potencial turístico que requieren condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad.

Asimismo, en municipios prioritarios definidos a partir de criterios territoriales y sociales, se impulsarán intervenciones estratégicas para atender la alta incidencia de problemáticas de seguridad caracterizadas por entornos urbanos deteriorados, insuficiencia de servicios básicos en el espacio público y limitada focalización territorial de la inversión. Estas acciones permitirán fortalecer la prevención social de la violencia, mejorar la percepción ciudadana de seguridad y reducir desigualdades territoriales mediante infraestructura urbana de calidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, las áreas sustantivas concentrarán sus actividades en la elaboración y revisión de proyectos ejecutivos, el acompañamiento técnico a gobiernos locales, la coordinación interinstitucional, la gestión de instrumentos de colaboración y la supervisión del avance físico de las obras, asegurando la incorporación de criterios de sostenibilidad, accesibilidad universal, resiliencia urbana y equidad social.

8. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

La SICT a través de la Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público (UPIUEP) contribuye a la planeación y diseño de infraestructura urbana y espacios públicos que promueven la equidad territorial, la inclusión social y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Su misión consiste en desarrollar soluciones integrales que mejoren el bienestar de la población y fortalezcan el tejido social, mediante proyectos

arquitectónicos, conceptuales y ejecutivos que incorporen una perspectiva sostenible, culturalmente adecuada y pertinente para cada territorio.

Los proyectos promovidos por la UPIUEP reflejan la diversidad territorial y social de México, así como el compromiso del Estado con la creación de entornos dignos, seguros y funcionales. Además, buscan fortalecer la colaboración interinstitucional y consolidar el compromiso de la SICT con la innovación técnica y social. Esto se logra a través del diseño y desarrollo de infraestructura pública que priorice factores como la identidad nacional, la humanidad en su enfoque y la pertinencia territorial, contribuyendo a la transformación de comunidades y a la mejora de la vida diaria de las personas.

A través del desarrollo de lineamientos, estudios y proyectos, se incorporan criterios de accesibilidad, resiliencia, eficiencia energética, identidad arquitectónica y armonía con el entorno. Esto contribuye a elevar los estándares de calidad en la infraestructura pública del país. Siguiendo los principios del “Humanismo Mexicano”, se impulsan proyectos sostenibles en carreteras, trenes, aeropuertos, telecomunicaciones, espacios educativos y equipamiento urbano. Entre los principales proyectos destacan los siguientes:

Como parte del trabajo conjunto con el IMSS, la UPIUEP desarrolla lineamientos para la imagen institucional y el diseño de criterios para fachadas y envolventes de hospitales y de Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI), así como el desarrollo de anteproyectos de prototipos de los modelos de Unidades de Medicina Familiar plus 1,2 y 3.

Fuente: SICT, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, imagen objetivo de modelos trabajados en conjunto con el IMSS.

En materia de proyectos ferroviarios, la interacción entre las vías ferroviarias y el tejido urbano representa una oportunidad para repensar la relación entre la movilidad ferroviaria, peatonal y vehicular, así como para fortalecer la conexión entre los espacios públicos y los componentes ferroviarios. En este sentido, se desarrollarán proyectos para rehabilitar estaciones de tren existentes, preservando su identidad y valor histórico garantizando su funcionalidad en el contexto contemporáneo. Destacando el desarrollo de espacio público y arquitectura de las nuevas estaciones ferroviarias, en los tramos Saltillo-Nuevo-Laredo, AIFA-Pachuca y Querétaro-Irapuato, así como en la integración de espacio público y rutas de transporte en la estación Buenavista.

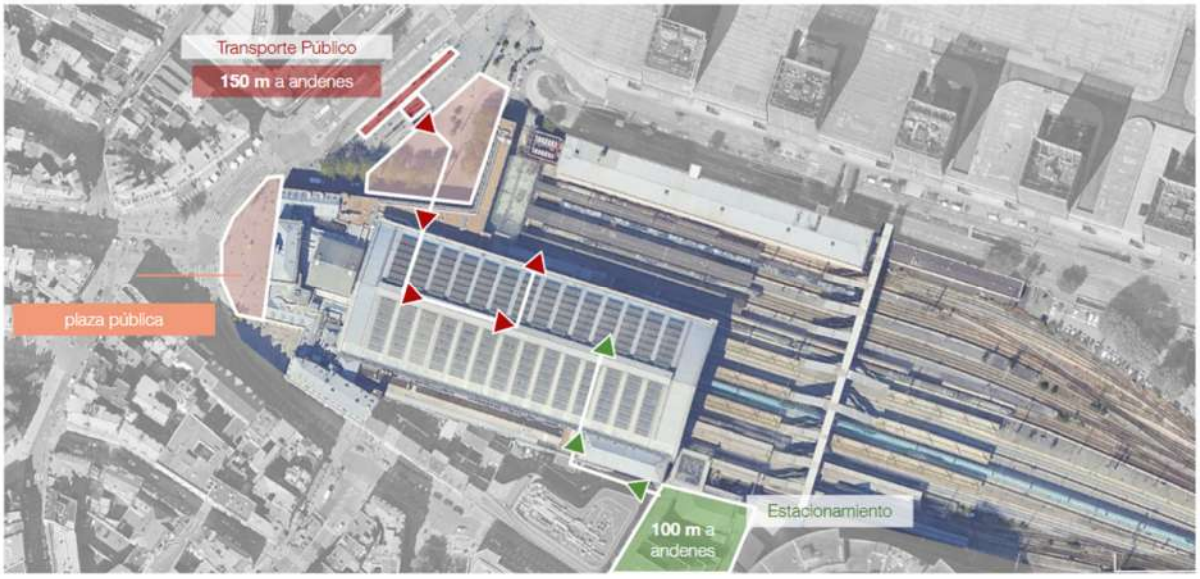

Fuente: SICT, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, imagen objetivo de Estación Terminal.

En colaboración con el gobierno de Puebla, se desarrollarán proyectos arquitectónicos que detonen el desarrollo económico y de la infraestructura estratégica que promueva la preservación del medio ambiente y la divulgación científica para impulsar un desarrollo regional integral y sostenible. Los principales proyectos son: el “Astroparque”, un proyecto científico y turístico que consolidará a la región como un referente en astronomía y educación científica, ubicado a más de 4,500 metros sobre el nivel del mar, en la cima del volcán Sierra Negra, donde opera el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano (GTM); y la Universidad de la Salud del estado que ofrecerá formación gratuita y de calidad en ciencias de la salud.

Fuente: SICT, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, imagen objetivo del proyecto del "Astroparque", en Puebla.

En infraestructura educativa, con la finalidad de ofrecer condiciones funcionales que favorecen el aprendizaje, conformando una estructura académica con espacios exteriores agradables como áreas de encuentro, descanso y convivencia para los estudiantes, contribuyendo a un ambiente escolar más abierto, cómodo y propicio para la vida académica. Se desarrollan modelos arquitectónicos para la construcción de nuevos bachilleratos, la ampliación de existentes, así como el desarrollo de Telebachilleratos Comunitarios y Nuevos Bachilleratos Margarita Maza de Juárez.

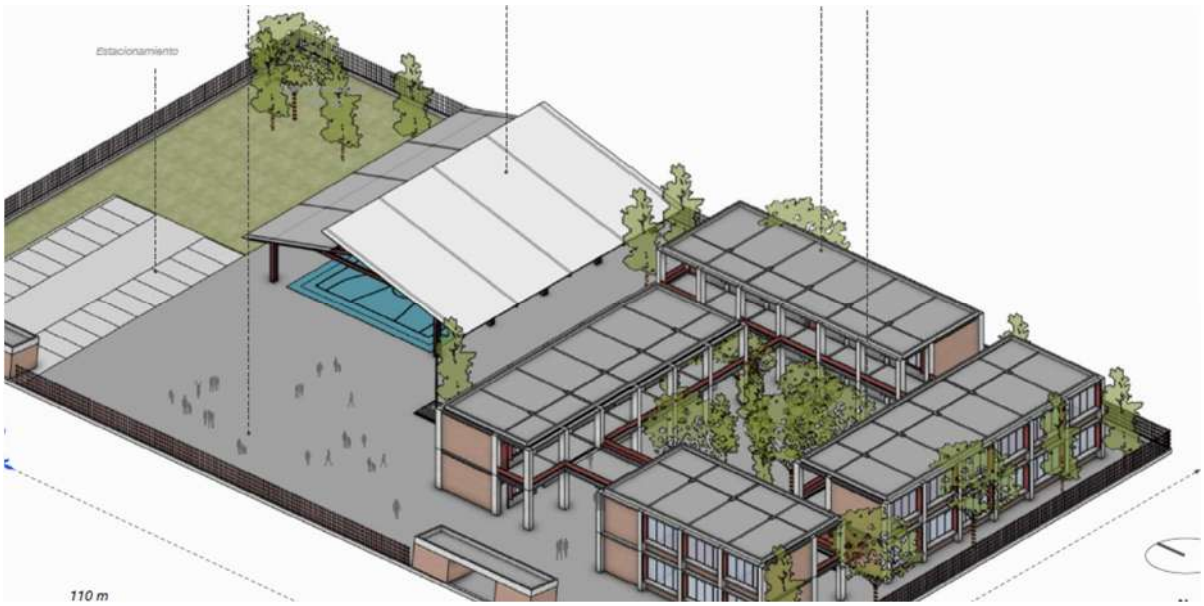

Fuente: SICT, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, imagen objetivo de proyecto de bachilleratos.

9. INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El impulso de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos constituye una prioridad estratégica para 2026, orientada a fortalecer la sostenibilidad ambiental, la eficiencia operativa y la coordinación intergubernamental en la gestión de

residuos. Esta línea de acción busca transitar hacia un modelo regional de economía circular que permita reducir la presión sobre los sitios de disposición final, incrementar la valorización de residuos y optimizar el uso de recursos públicos mediante soluciones técnicamente viables y ambientalmente responsables.

Como punto de partida, se iniciarán los trabajos correspondientes a la primera de un conjunto de proyectos estratégicos regionales: la Planta de Selección de Residuos Sólidos Urbanos ubicada en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán en el estado de Oaxaca. Su localización dentro de la zona conurbada de la capital estatal representa una ventaja logística significativa, debido a su alta conectividad vial y su posición central dentro del sistema urbano regional, lo que permitirá atender de manera eficiente los residuos generados por 27 municipios, reduciendo distancias de traslado, costos operativos y tiempos de transporte.

La intervención responde a una problemática creciente caracterizada por la presión operativa derivada del ingreso aproximado de 730 toneladas diarias de residuos, la elevada presencia de fracciones orgánicas, el incremento sostenido de plásticos ligeros y la participación relevante de residuos sanitarios, factores que actualmente limitan los procesos de valorización y dificultan la eficiencia del sistema de disposición final.

Durante 2026, la SICT a través de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, enfocará actividades en la integración y actualización de la cartera de proyectos regionales de residuos sólidos urbanos, la elaboración y revisión de estudios técnicos y anteproyectos, la definición de criterios técnicos y ambientales para infraestructura de reciclaje y tratamiento, así como la coordinación interinstitucional mediante mesas de trabajo, asesorías técnicas y mecanismos de colaboración con los tres órdenes de gobierno. Estas acciones permitirán establecer las bases técnicas, operativas y de coordinación necesarias para el desarrollo progresivo de los proyectos subsecuentes en materia de gestión integral de residuos.

10. INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT)

En 2026, el Instituto Mexicano del Transporte reafirma su liderazgo técnico al enfocar su capacidad de investigación aplicada en la maximización de la seguridad vial y la conectividad multimodal. Los proyectos de este año están orientados a solventar brechas operativas en la infraestructura nacional, apoyados en la edición anual del Anuario Estadístico de Colisiones en las Carreteras Federales. Este documento trascenderá la difusión de cifras, convirtiéndose en el principal instrumento de monitoreo y evaluación de la seguridad en las carreteras federales vigiladas por la Guardia Nacional.

Asimismo, impulsará la integración y el fortalecimiento del marco normativo técnico mediante la formulación y actualización de la Normativa para la Infraestructura del

Transporte, con lo que la Secretaría contará con criterios y estándares que garanticen trabajos en materia de infraestructura con calidad, seguridad y sustentabilidad, y continuará con los programas de capacitación y formación del personal que labora en las distintas áreas del sector transporte, a fin de que dicho personal aplique los conocimientos adquiridos en la toma de decisiones y desempeño de sus funciones.

2. Presupuesto e Inversión 2026

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, junto con sus organismos coordinados, destinará en 2026 los recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por un monto total de **153,539.3** millones de pesos, para el desarrollo de las acciones programadas en ese ejercicio. De esa cantidad 56,189.6 millones de pesos estarán asignados al sector central, mientras que 97,349.7 millones de pesos corresponderán al presupuesto de las entidades sectorizadas[9]. La inversión privada reportada por las áreas de la SICT asciende a 43,561.72 millones de pesos. Adicionalmente, las entidades del Sector ejercerán un presupuesto de 10,116.8 millones de pesos provenientes de recursos propios autorizados.

Presupuesto del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para 2026

Origen de Recursos	Millones de pesos
Recursos PEF	153,539.3
Recursos propios	10,116.8
Recursos privados 1/	43,561.7
Presupuesto total a ejercer en 2026	**207,217.8**

1/ Suma de la inversión privada reportada por las áreas de la SICT.
Fuente: UAF y áreas sustantivas de la SICT.

Inversión Pública y Privada

En 2026, se estima que la SICT destine una inversión conjunta de recursos públicos y privados del orden de 207 mil 217.8 millones de pesos, enfocada en el desarrollo y ampliación de la infraestructura de comunicaciones y transportes.

En relación con la **Infraestructura Carretera**, en 2026 se ejercerán recursos públicos por un monto superior a los 52 mil millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Programa de Inversión Pública en Infraestructura Carretera en 2026

Dirección General	Asignado (Millones de pesos)
Carreteras Federales	27,393
Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	2,394

9/ Incluye apoyo al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).

Programa de Inversión Pública en Infraestructura Carretera en 2026

Dirección General	Asignado (Millones de pesos)
Caminos Artesanales	3,121
Conservación de Carreteras	19,085
Desarrollo Carretero	-
Servicios Técnicos	550
Total:	**52,273**

Fuente: Subsecretaría de Infraestructura, SICT.

Por otro lado, los recursos provenientes de inversión privada, según lo estimado por la Subsecretaría de Infraestructura para 2026, ascenderán a 25 mil 137 millones de pesos, siendo destinados principalmente a dar continuidad a los proyectos de inversión mixta iniciados en años anteriores, así como a la planeación de nuevos proyectos:

Programa de Inversión Pública y Privada en Infraestructura Carretera para 2026

Inversión	Millones de pesos
Pública	52,273
Privada	25,137
Total	**77,410**

Fuente: Subsecretaría de Infraestructura, SICT.

Para el **Sistema Ferroviario Mexicano**, el Presupuesto de Egresos de la Federación contempla una inversión de 92 mil 401.6 millones de pesos. Este monto permitirá dar continuidad durante 2026 a los proyectos prioritarios de infraestructura ferroviaria, tales como: Tren de Pasajeros Ciudad de México – Pachuca, tramo AIFA – Pachuca, Tren de Pasajeros México – Querétaro, Tren de Pasajeros Querétaro – Irapuato, Tren de Pasajeros Saltillo – Nuevo Laredo, concluir el cierre del proyecto Tren Interurbano México – Toluca "El Insurgente" y el ramal Lechería – Jaltocán – AIFA.

Inversión en el Sistema Ferroviario Mexicano para 2026

Inversión	Millones de pesos
Infraestructura Ferroviaria para el Transporte de Carga y Pasajeros	92,401.6
Total	**92,401.6**

Fuente: Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, SICT.

La inversión pública programada en el **Sistema Aeroportuario Mexicano** a cargo de la SICT, asciende a 663.87 millones de pesos, que se destinará principalmente a la

modernización de aeropuertos y de la infraestructura de combustibles en la red aeroportuaria nacional.

Por su parte, se estima que los Grupos Aeroportuarios realizarán una inversión privada equivalente a 15,596.6 millones de pesos. Este capital se enfocará en la modernización y ampliación de terminales, siendo los principales proyectos la reconstrucción y ampliación de las Terminales 1 y 4 del aeropuerto de Cancún, la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Oaxaca, la construcción del nuevo edificio terminal en su Fase II del aeropuerto de Guadalajara, la ampliación y remodelación del edificio terminal del aeropuerto de Puerto Vallarta, la ampliación de la Terminal A fase 3 del aeropuerto de Monterrey y la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Culiacán.

Programa de Inversión privada en Aeropuertos para 2026

Grupo Aeroportuario	Millones de pesos
ASUR	7,083.88
GAP	7,360.81
OMA	1,151.91
Total	**15,596.6**

Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil, SICT.

Respecto a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), su programa de inversión mixta para el ejercicio 2026, es de 2,828.12 millones de pesos.[10/]

Programa de Inversión Mixta Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano

Aeropuerto	Millones de pesos
Puerto Escondido	1,720.07
Tepic	1,108.05
Total	**2,828.12**

Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil, SICT.

El presupuesto PEF-2026 en **Telecomunicaciones** es de 146.4 millones de pesos, que corresponden a apoyos en la operación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).

También se consideran recursos públicos **para los Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público**, de 8,322 millones de pesos y para **el Desarrollo de Infraestructura para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos** se ejercerán 400 millones de pesos, que corresponden a recursos PEF-2026.

[10/] Inversión correspondiente a inversión privada, para este ejercicio 2026 no se tiene considerada inversión pública.

3. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Actividades 2026

Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.

Estrategia 1.1. Incrementar el estado físico de la Red Carretera Federal a través de su conservación y rehabilitación para garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios, con condiciones de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad y calidad.

Líneas de Acción y Actividades 2026

1.1.1. Atender mediante la conservación y rehabilitación, los tramos carreteros y puentes en regular y mal estado de la Red Carretera Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la conservación periódica de tramos carreteros en la Red Carretera Federal libre de peaje. (Compromiso 81, ODS 3 Meta 3.6)	18 mil km	febrero - septiembre	K016	DGCC
Realizar la conservación rutinaria de tramos carreteros en la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 3 Meta 3.6)	45,624 km	marzo - diciembre	K016	DGCC
Realizar la reconstrucción de puentes de la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 3 Meta 3.6)	54 puentes	abril - diciembre	K016	DGCC
Continuar con la conservación de infraestructura carretera en Caminos Rurales y Alimentadores. (ODS 3 Meta 3.6)	72.6 km	marzo-diciembre	K016	DGC

1.1.2. Consolidar el Programa de Trenes de Pavimentación para la atención de tramos carreteros prioritarios de la Red Carretera Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la adquisición de trenes de pavimentación. (Compromiso 81, ODS 3 Meta 3.6)	31 trenes de pavimentación	enero - diciembre	K016	DGCC
Realizar la conservación periódica de tramos carreteros de la Red Carretera Federal libre de peaje mediante trenes de pavimentación en 27 estados (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas). (Compromiso 81, ODS 3 Meta 3.6)	5,104 km	enero - diciembre	K016	DGCC

1.1.3. Fortalecer el estado físico de la Red Carretera Federal implementando procesos eficientes de evaluación y auscultación en tramos carreteros y puentes.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Calificar el estado físico de las carreteras federales libres de peaje con base en los indicadores de desempeño obtenidos en la auscultación de 2025 en los diferentes tramos. (ODS 9 Meta 9.1)	40 mil km	enero - mayo	G007	DGST
Calificar el estado físico de las carreteras federales de cuota con base en los indicadores de desempeño obtenidos en la auscultación de 2025 en los diferentes tramos. (ODS 9 Meta 9.1)	9,200 km	enero - mayo	G007	DGST
Evaluar las condiciones superficiales de los pavimentos de la Red Carretera Federal (IRI, MAC, DET, PR).	90,060 km-carril	marzo - diciembre	K016	DGST

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Determinar el Coeficiente de Fricción (CF) de la superficie de rodadura de los pavimentos de la Red Carretera Federal. (ODS 3 Meta 3.6)	66,381 km-estudio	marzo - diciembre	K016	DGST
Obtener los elementos para el pronóstico del comportamiento estructural de los pavimentos (Deflexiones) en tramos de la Red Carretera Federal. (ODS 3 Meta 3.6)	36,144 km-estudio	marzo - diciembre	K016	DGST
Determinar los espesores del pavimento mediante radar de penetración y ejecución de sondeos simplificados (Sondeos a cada 5 kilómetros) en tramos de la Red Carretera Federal. (ODS 3 Meta 3.6)	52,122 km-carril	marzo - diciembre	K016	DGST
Verificar la calidad de las obras de infraestructura carretera que realice la dependencia a través de los Centros SICT. (ODS 3 Meta 3.6)	4,600 km	marzo - diciembre	K016	DGST

1.1.4. Continuar con la prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes a cargo de CAPUFE, con base en la implementación de parámetros de evaluación para mejorar su desempeño.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a los indicadores del programa presupuestario E018 (MIR). (ODS 9 Meta 9.1)	Revisar y monitorear el 100% de los indicadores de desempeño institucionales	enero - diciembre	E018 Recursos FONADIN	CAPUFE

1.1.5. Promover la modernización de la Red Carretera Federal de cuota implementando medios electrónicos de pago a fin de disminuir los tiempos de espera en el cruce de las plazas de cobro.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Equipar el sistema de telepeaje en carriles de cobro en efectivo en cumplimento de la estrategia de migración. (ODS 9 Meta 9.1)	109 carriles	enero - diciembre	E018 Recursos FONADIN	CAPUFE

Estrategia 1.2. Incrementar las medidas de seguridad vial en la Red Carretera Federal a fin de garantizar el derecho constitucional a una movilidad segura de los usuarios.

Líneas de Acción y Actividades 2026

1.2.1. Atender los puntos de conflicto a fin de disminuir los índices de accidentabilidad mediante intervenciones integrales en la Red Carretera Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Determinar puntos de conflicto en la Red Carretera Federal (libre de peaje y de cuota). (ODS 3 Meta 3.6)	62 puntos	marzo - diciembre	G007	DGST
Atender los puntos de conflicto de la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 3 Meta 3.6)	79 puntos	marzo - diciembre	K016	DGCC

1.2.2. Fortalecer los programas de señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección en la Red Carretera Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Evaluar el señalamiento vertical y horizontal de la Red Carretera Federal libre de peaje.	40 mil km	enero - mayo	G007	DGST
Evaluar el señalamiento vertical y horizontal de la Red Carretera Federal de cuota. (ODS 9 Meta 9.1)	9,200 km	enero - mayo	G007	DGST

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Evaluar las rampas de emergencia para frenado existentes en la Red Carretera Federal, en cuanto a: geometría, señalización vial y tipo de material que conforma la cama de frenado, conforme a lo establecido en la NOM-036-SCT2-2016, Rampas de emergencia para frenado en carreteras.	72 rampas	julio - octubre	G007	DGST

1.2.3. Mejorar la seguridad vial, procedimientos constructivos y calidad de las obras a través del fortalecimiento del marco normativo para la infraestructura del transporte terrestre.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar y actualizar productos normativos de la Normativa SICT. (ODS 9, Meta 9.7)	12 proyectos preliminares de normas y manuales	enero - diciembre	Q005	IMT

1.2.4. Promover la prevención de siniestros viales mediante la implementación de auditorías de seguridad vial en la Red Carretera Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2026.[11/]				

Estrategia 1.3. Incrementar la conectividad entre regiones con visión multimodal a través de la construcción y modernización de carreteras, caminos y puentes, que mejoren el acceso a comunidades aisladas y promuevan el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos.

Líneas de Acción y Actividades 2026

1.3.1. Continuar con el Programa de Caminos Artesanales en zonas de alta y muy alta marginación.

[11/] Cuando se cuenten con recursos presupuestarios u modificaciones se podrá programar actividad en línea de acción 1.2.4.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la construcción de caminos artesanales en 15 estados: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Zacatecas. (Compromiso 82, ODS 10 Meta 10.2)	27 caminos	enero - diciembre	U004	DGCRyA

1.3.2. Construir y modernizar la Red Carretera Federal para conectar los corredores troncales y mejorar la conectividad regional para el traslado de personas y bienes.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Iniciar y continuar la construcción y modernización de siete Ejes Prioritarios. (Compromiso 83, ODS 11 Meta 11.8)	103.3 km (Red Federal 81.7 km, Red Estatal y Alimentadora 21.6 km)	enero - diciembre	K016	DGC

1.3.3. Construir puentes y distribuidores viales que mejoren la movilidad urbana.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Iniciar y continuar con la construcción de Puentes y Distribuidores viales. (Compromiso 84, ODS 11 Meta 11.8)	18 puentes y distribuidores viales	enero - diciembre	K016	DGC

1.3.4. Dar seguimiento a la construcción y modernización de proyectos de carreteras de altas especificaciones mediante esquemas de inversión mixta, con el fin de optimizar el transporte en los principales corredores troncales.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Pátzcuaro – Uruapan, en Michoacán. (Compromiso 83 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	0.3 km	enero - febrero	Inversión Privada	DGDC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Uruapan – Nueva Italia, en Michoacán. (Compromiso 83 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	55.5 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Cardel – La Mancha – Laguna Verde, en Veracruz. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	15.3 km	enero - agosto	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Armería – Manzanillo, en Colima. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	41.4 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Zitácuaro – Maravatío, en Michoacán. (Compromiso 83 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	41.1 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta Uruapan - Zamora, en Michoacán. (Compromiso 83 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	73 km	febrero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta Ramal a Uruapan, en Michoacán. (Compromiso 83 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	6.5 km	febrero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta Sonoyta – Puerto Peñasco, en Sonora. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	98.2 km	febrero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta Lázaro Cárdenas – Nueva Italia, en Michoacán. (Compromiso 83 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	146 km	febrero - diciembre	Inversión Privada	DGDC

1.3.5. Impulsar los proyectos de inversión mixta para ampliar la conectividad de la Red Carretera Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Iniciar el análisis de factibilidad para la construcción de los proyectos de inversión mixta. (ODS 9 Meta 9.1)	Análisis de 12 proyectos	enero - diciembre	FONADIN Inversión privada	DGDC

1.3.6. Promover la accesibilidad en los puertos fronterizos mediante proyectos de carreteras y puentes a efecto de facilitar el intercambio comercial nacional e internacional.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a la liberación del derecho de vía, cruce fronterizo mesa de Otay II, en Baja California. (Compromiso 75. ODS 9 Meta 9.1)	Un derecho de vía liberado	enero - diciembre	FONADIN Inversión privada	DGDC
Formalizar el proceso de Concesión del Puente Internacional Nuevo Laredo 4/5 en Tamaulipas. (Compromiso 75. ODS 9 Meta 9.1)	Una concesión formalizada	enero - diciembre	FONADIN Inversión privada	DGDC

Estrategia 1.4. Mejorar los esquemas de planeación para detectar oportunamente las necesidades futuras de construcción, modernización y ampliación de la infraestructura carretera nacional, con un enfoque de intermodalidad.

Líneas de Acción y Actividades 2026

1.4.1. Fomentar la capacitación en materia de transporte, a fin de contar con capital humano especializado capaz de satisfacer las necesidades del sector.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Capacitar mediante cursos a profesionistas del sector transporte. (Compromiso 33, ODS 9 Meta 9.7)	650 profesionistas	enero - diciembre	Q005	IMT

1.4.2. Promover la investigación científica y capacidad tecnológica en materia de transporte a fin de satisfacer las necesidades del sector.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar estudios y proyectos de investigación. (Compromiso 33, ODS 9 Meta 9.7)	99 estudios y proyectos	enero - diciembre	Q005	IMT

1.4.3. Realizar los estudios y proyectos y gestionar los permisos pertinentes para desarrollar infraestructura carretera.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar estudios y proyectos de carreteras federales. (ODS 11 Meta 11.8)	96.8 km-estudio	enero - diciembre	K016	DGC
Elaborar estudios y proyectos de caminos rurales y alimentadores. (ODS 11 Meta 11.8)	180 km-estudio	enero - diciembre	K016	DGC
Realizar la liberación de derecho de vía para proyectos prioritarios en carreteras federales. (ODS 11 Meta 11.8)	289 km por liberar	enero - diciembre	K016	DGC

1.4.4. Fortalecer el modelo organizacional y administrativo con base en la Austeridad Republicana, para contribuir a elevar el nivel de servicio proporcionado a las personas usuarias que transitan por las carreteras y puentes a cargo de CAPUFE.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar las adecuaciones a la propuesta de Estructura Básica de CAPUFE, a efecto de gestionar su autorización en apego a la normatividad aplicable.	Una propuesta de estructura básica concluida	enero - diciembre	M001	CAPUFE

Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.

Estrategia 2.1. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros, integrando esquemas óptimos de movilidad y ordenamiento territorial en comunidades y localidades.

Líneas de Acción y Actividades 2026

2.1.1. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas AIFA–Pachuca, Ciudad de México–Querétaro, Querétaro–Irapuato y Saltillo–Nuevo Laredo, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar el proceso de Licitación para la construcción y diseño de los Sistemas Ferroviarios, que consiste en el diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de señalización ferroviaria, telecomunicaciones y control para los proyectos Trenes de Pasajeros México–Querétaro y Querétaro–Irapuato. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un proceso de licitación finalizado	enero - agosto	K019	ATTRAPI
Coordinar el proceso de Licitación para la construcción y diseño de los Sistemas Ferroviarios, que consiste en el diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de señalización ferroviaria, telecomunicaciones, regulación y control para el proyecto del Tren Saltillo – Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un proceso de licitación finalizado	enero - agosto	K019	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar el proceso de Licitación para contratación del servicio denominado "Evaluación Independiente de Seguridad" (ISA) para el Tren Ciudad de México – Pachuca. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un proceso de licitación finalizado	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Coordinar el proceso de Licitación para contratación del servicio denominado "Evaluación Independiente de Seguridad" (ISA) para los Trenes de Pasajeros Ciudad de México – Querétaro y Querétaro – Irapuato. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un proceso de licitación finalizado	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Coordinar el proceso de Licitación para contratación del servicio denominado "Evaluación Independiente de Seguridad" (ISA) para el Tren Saltillo – Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un proceso de licitación finalizado	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Contratar el servicio de supervisión, control y seguimiento para la construcción de 8.85 kilómetros, en la Zona Metropolitana de Monterrey y una estación elevada (Santa Catarina). (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un contrato firmado	enero-marzo	K019	ATTRAPI
Contratar el servicio de supervisión control y seguimiento para la construcción de 9.21 kilómetros en la Zona Metropolitana de Monterrey y dos estaciones elevadas en (González Garza y Monterrey Centro). (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un contrato firmado	enero-junio	K019	ATTRAPI
Contratar el servicio de supervisión control y seguimiento para la construcción de Cuatro Estaciones ubicadas en los municipios de (Derramadero – Saltillo – Ramos Arizpe y García). (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un contrato firmado	enero-marzo	K019	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Contratar el servicio de supervisión, control y seguimiento para la construcción de Seis Estaciones ubicadas en los municipios de (Las Torres, Salinas Victoria, Bustamante, Lampazos y Nuevo Laredo). (Compromiso 79; ODS 8 Meta 8.2)	Un contrato firmado	enero-junio	K019	ATTRAPI
Formalizar los instrumentos jurídico-administrativos de concertación de los proyectos de tren de pasajeros, entre las personas Concesionarias, Constructoras y la ATTRAPI. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Siete documentos formalizados	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Solicitar ante la autoridad competente la expropiación de bienes ejidales o comunales, así como designar a los notarios públicos y a los representantes de la SICT, responsables de elaborar y suscribir el instrumento jurídico en el que se consigna la adquisición de un inmueble por compraventa o donación. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	100% de expedientes integrados y completos para solicitud	enero - diciembre	G009	Dirección General de Patrimonio

2.1.2. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas Querétaro–San Luis Potosí, Mazatlán–Los Mochis e Irapuato–Guadalajara, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Registrar en el SCI de la SHCP el proyecto Tren de Pasajeros Irapuato – Guadalajara. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un proyecto registrado	abril-junio	K019	ATTRAPI
Contratar el servicio de supervisión control y seguimiento para la construcción de 216.67 kilómetros del tramo Querétaro – San Luis. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un contrato firmado	abril-diciembre	K019	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Presentar ante la DGIRA, adscrita a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la SEMARNAT, la MIA para la ejecución del proyecto Tren de Pasajeros Querétaro – San Luis Potosí. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un manifiesto presentado	abril-junio	K019	ATTRAPI
Presentar ante la DGIRA, adscrita a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la SEMARNAT, la MIA para la ejecución del proyecto Tren de Pasajeros Irapuato – Guadalajara. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un manifiesto presentado	abril-junio	K019	ATTRAPI

2.1.3. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas Guaymas–Hermosillo, Guadalajara–Tepic, San Luis Potosí–Saltillo y Los Mochis–Guaymas, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Registrar en el SCI de la SHCP el proyecto Tren de Pasajeros Querétaro – Saltillo. Nota: Las rutas Querétaro – San Luis Potosí y San Luis Potosí – Saltillo se integraron en el Proyecto de Tren de Pasajeros Querétaro – Saltillo. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un proyecto registrado	abril-junio	K019	ATTRAPI
Presentar ante la DGIRA, adscrita a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la SEMARNAT, la MIA para la ejecución del proyecto Tren de Pasajeros San Luis Potosí –Saltillo. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un manifiesto presentado	abril-junio	K019	ATTRAPI
Llevar a cabo el procedimiento para la obtención de insumos de los “Estudios relacionados a caracterizar la Demanda, el Impacto Social y Urbano y las Condiciones Económicas: Tren de Pasajeros Guaymas–Hermosillo Fase III, de la Línea Férrea México – Nogales”. (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un procedimiento registrado	abril-diciembre	K019	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo el procedimiento para la obtención de insumos de los "Estudios relacionados a caracterizar la Demanda, el Impacto Social y Urbano y las Condiciones Económicas: Tren de Pasajeros Guadalajara–Tepic Fase III, de la Línea Férrea México – Nogales". (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un procedimiento registrado	abril-diciembre	K019	ATTRAPI
Llevar a cabo el procedimiento para la obtención de insumos de los "Estudios relacionados a caracterizar la Demanda, el Impacto Social y Urbano y las Condiciones Económicas: Tren de Pasajeros Mochis–Guaymas Fase III, de la Línea Férrea México – Nogales". (Compromiso 79, ODS 8 Meta 8.2)	Un procedimiento registrado	abril-diciembre	K019	ATTRAPI

2.1.4. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas Tepic–Mazatlán y Hermosillo–Nogales, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2026.[12/]				

2.1.5. Coadyuvar en la planificación y el seguimiento de proyectos para el desarrollo del transporte masivo de pasajeros y multimodal, mediante la implementación de apoyo técnico adecuado en obras públicas ferroviarias y servicios relacionados con las mismas.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Concluir la construcción de 23 kilómetros de vías dobles de pasajeros para la Ampliación del Tren Suburbano Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	23 km de vías dobles	enero - marzo	K019	SEDENA (ATTRAPI seguimiento)
Concluir la reconfiguración de 30 kilómetros de vías de carga, para liberar el derecho de vía, y poder construir las vías de pasajeros para el	30 km de vías	enero - junio	K019	SEDENA (ATTRAPI seguimiento)

[12/] Las actividades para la línea de acción 2.1.4, se desarrollarán en el ejercicio subsecuente.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
ramal del Tren Suburbano Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)				
Concluir la construcción de tres pasos vehiculares de pasajeros: Boulevard Tultitlán, El Jaral y Mariano Matamoros para la Ampliación del Tren Suburbano Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Tres pasos vehiculares	enero - marzo	K019	SEDENA (ATTRAPI seguimiento)
Concluir la construcción de 3 puentes peatonales, Av. Uno, Providencia y Av. del Trabajo, para la Ampliación del Tren Suburbano Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Tres puentes peatonales	enero - marzo	K019	SEDENA (ATTRAPI seguimiento)
Concluir la construcción de la ampliación de 6 estaciones de pasajeros del ramal Lechería -AIFA del Tren Suburbano. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Seis estaciones	enero - marzo	K019	SEDENA (ATTRAPI seguimiento)
Concluir la instalación de catenaria a lo largo de 23 kilómetros de vías dobles para la Ampliación del Tren Suburbano Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	23 km de instalación de catenaria	enero - marzo	K019	SEDENA (ATTRAPI seguimiento)
Concluir la modernización y adaptación de 10 trenes para la operación del Tren Suburbano Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	10 trenes adaptados	enero - junio	K019	SEDENA (ATTRAPI seguimiento)
Realizar desazolve de 26,811 metros cúbicos en Frente 23 “Presa Tacubaya”, Tren Interurbano México – Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Desazolve de 26,811 metros cúbicos	enero - marzo	K019	ATTRAPI
Concluir la construcción de un colector marginal en Frente 23 "Presa Tacubaya", Tren Interurbano México – Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un colector marginal concluido	enero - octubre	K019	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Concluir la construcción de losa nivel vestíbulo "Acceso C" en Estación Santa Fe, Tren Interurbano México – Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Losa a nivel vestíbulo concluida	enero - mayo	K019	ATTRAPI
Concluir la construcción de Arco - Techo en Complejo Observatorio, Tren Interurbano México – Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un Arco – Techo concluido	enero - abril	K019	ATTRAPI
Concluir la construcción del colector "Complejo Observatorio", Tren Interurbano México – Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un colector concluido	enero - septiembre	K019	ATTRAPI
Realizar prueba de energización de catenaria desde la SET 2 (Subestación Eléctrica de Tracción) en banda de mantenimiento, Tren Interurbano México – Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Concluir pruebas de energización.	enero - marzo	K019	ATTRAPI
Instalar la instrumentación de infraestructura de 57.7 kilómetros de obra civil, Tren Interurbano México – Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	57.7 km de instrumentación en obra civil	enero - julio	K019	ATTRAPI

Estrategia 2.2. Asegurar la conservación, ampliación y modernización de la infraestructura ferroviaria de carga y pasajeros mediante mecanismos de inversión pública y privada.

Líneas de Acción y Actividades 2026

2.2.1. Vigilar el cumplimiento de la inversión privada comprometida por los concesionarios y asignatarios mediante mecanismos de supervisión para la conservación, ampliación y mejora de la infraestructura ferroviaria para fomentar proyectos orientados al desarrollo y conectividad regional.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar reportes trimestrales de las inversiones reportadas por las personas concesionarias y asignatarias de acuerdo con lo establecido en los Planes de Negocio autorizados a las personas concesionarias y asignatarias. (Compromiso 79; ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro reportes trimestrales	enero-diciembre	M001	ATTRAPI

2.2.2. Fortalecer la infraestructura ferroviaria mediante programas de mantenimiento que permitan operar a mejor velocidad, garantizar mayor seguridad, menores costos de operación y optimizar recursos.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar horarios por parte de las personas asignatarias y concesionarias. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Cinco actualizaciones de horarios	enero-diciembre	M001	ATTRAPI

2.2.3. Impulsar el aprovechamiento de infraestructura ferroviaria existente de manera óptima de acuerdo con la vocación de cada corredor, para la integración de sistemas de carga y pasajeros.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar un documento analítico sobre el sistema ferroviario mexicano, incluyendo análisis operativos, seguridad, económicos y financieros, en concordancia con los indicadores ferroviarios que formarán parte del Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Un documento	enero-diciembre	M001	ATTRAPI

2.2.4. Diseñar e implementar estándares de calidad mediante la definición normativa y operativa de los servicios de transporte ferroviario.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo las revisiones en mesas de trabajo para las modificaciones de una Norma Oficial Mexicana en materia ferroviaria. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Una Norma Oficial Mexicana revisada	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Llevar a cabo las revisiones en mesas de trabajo para las modificaciones de cuatro Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia ferroviaria. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas revisadas	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Llevar a cabo las revisiones en mesas de trabajo para las modificaciones, actualización y propuestas de dos Lineamientos en materia ferroviaria. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Dos propuestas de Lineamientos modificadas y actualizadas	enero - diciembre	M001	ATTRAPI

2.2.5. Desarrollar mecanismos de evaluación y seguimiento mediante sistemas de monitoreo y reportes periódicos a los proyectos de inversión pública y privada de la infraestructura ferroviaria de carga y pasajeros.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento al avance físico y financiero a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) de la SHCP en cada uno de los proyectos ferroviarios. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	12 registros en el MSPPI	enero - diciembre	M001	ATTRAPI

2.2.6. Supervisar la adecuada implementación del Tren Maya de Carga y la línea K del Tren Interoceánico mediante el establecimiento de marcos regulatorios y auditorías, así como de cualquier proyecto de inversión en infraestructura llevado a cabo por concesionarios y asignatarios.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Cumplir con todas las disposiciones previas al inicio de operaciones ante la Agencia. (Compromisos 77 y 78, ODS 9 Meta 9.1)	Cinco disposiciones	enero - diciembre	M001	ATTRAPI

Estrategia 2.3. Actualizar el marco jurídico y regulatorio del transporte ferroviario de carga y pasajeros, en términos de impacto, eficiencia, competitividad, transparencia, seguridad, equidad e inclusión, a fin de fortalecer la capacidad rectora del Estado.

Líneas de Acción y Actividades 2026

2.3.1. Revisar los ordenamientos jurídicos, normativos, de regulación y operación del transporte ferroviario para integrar sistemas de carga y pasajeros mediante el análisis y consulta interinstitucional para ofrecer condiciones óptimas de seguridad, calidad, eficiencia y competitividad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Verificar el cumplimiento del pago de derechos bimestral por los Concesionarios y Asignatarios del Sistema Ferroviario. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Seis reportes	enero-diciembre	M001	ATTRAPI
Registrar las Tarifas Máximas Ferroviarias de flete, pasaje y servicios diversos de las personas Concesionarias, Asignatarias y Permisionarias. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	60 registros de tarifas	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Expedir y revalidar las Licencias Federales Digitales Ferroviarias, para el personal técnico ferroviario. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	4 mil licencias	enero - diciembre	M001	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar, analizar y publicar la estadística operativa, económica y de seguridad correspondiente al Sistema Ferroviario Mexicano. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Dos boletines ferroviarios y publicación de datos abiertos del sistema ferroviario mexicano	enero-diciembre	M001	ATTRAPI

2.3.2. Fortalecer el marco normativo, la supervisión y verificación de la infraestructura y los servicios ferroviarios, para la integración de sistemas de carga y de pasajeros mediante inspecciones y auditorías que permitan ofrecer condiciones óptimas de seguridad, eficiencia y modernidad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Ejecutar el Programa Anual de Verificación al Sistema Ferroviario Mexicano. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de ejecución	enero - diciembre	G006	ATTRAPI

2.3.3. Establecer un programa de supervisión, coordinación, atención y cumplimiento de la normatividad con protocolos de atención actualizados, a fin de reducir los siniestros en el transporte ferroviario de carga y pasajeros.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento al cumplimento de la presentación de los Programas de Contingencias y Siniestros por parte de las personas concesionarias y asignatarias conforme a la normativa aplicable. (ODS 9 Meta 9.1)	10 programas presentados	enero - diciembre	M001	ATTRAPI

Estrategia 2.4. Promover que las estaciones ferroviarias se integren correctamente en el entorno urbano y con los servicios de transporte público locales para maximizar su accesibilidad, seguridad y utilidad.

Líneas de Acción y Actividades 2026

2.4.1. Colaborar con gobiernos estatales y municipales en el diseño de estaciones integradas armónicamente con el entorno urbano para mejorar la conectividad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de una estación de tren de pasajeros en la ruta Querétaro – San Luis Potosí. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	10 estaciones diseñadas	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de una estación de tren de pasajeros en la ruta San Luis Potosí – Saltillo. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro estaciones diseñadas	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de una estación de trenes de pasajeros en la ruta Irapuato – Guadalajara. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	10 estaciones diseñadas	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de una estación de tren de pasajeros en la ruta Mazatlán – Los Mochis. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Ocho estaciones diseñadas	enero - diciembre	M001	ATTRAPI

2.4.2. Implementar en colaboración con autoridades y operadores de transporte público, medidas que garanticen la accesibilidad para todas las personas, incluyendo rampas, ascensores y señalización adecuada.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Integrar elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario en el proyecto de estación de tren de pasajeros y su área de transferencia	10 estaciones y sus áreas de	enero - diciembre	K019	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
modal de la ruta Querétaro – San Luis Potosí. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	transferencia modal			
Integrar elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario en el proyecto de estación de tren de pasajeros y su área de transferencia modal de la ruta San Luis Potosí – Saltillo. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Cuatro estaciones y sus áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Integrar elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario en el proyecto de estación de tren de pasajeros y su área de transferencia modal de la ruta Irapuato – Guadalajara. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	10 estaciones y sus áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Integrar elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario en el proyecto de estación de tren de pasajeros y su área de transferencia modal de la ruta Mazatlán – Los Mochis. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Ocho estaciones y sus áreas de transferencia modal	enero-diciembre	K019	ATTRAPI

2.4.3. Establecer en coordinación con operadores locales, áreas de transporte multimodal que faciliten la transición entre trenes y otros medios de transporte público.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades del área de transferencia modal en una estación de tren de pasajeros de la ruta Querétaro – San Luis Potosí. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Desarrollar 10 áreas de transferencia modal	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades del área de transferencia modal en una estación de tren de pasajeros de la ruta San Luis Potosí – Saltillo. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Desarrollar cuatro áreas de transferencia modal	enero - diciembre	M001	ATTRAPI

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades del área de transferencia modal en una estación de tren de pasajeros de la ruta Irapuato – Guadalajara. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Desarrollar 10 áreas de transferencia modal	enero - diciembre	M001	ATTRAPI
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades del área de transferencia modal en una estación de tren de pasajeros de la ruta Mazatlán – Los Mochis. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Desarrollar ocho áreas de transferencia modal	enero-diciembre	M001	ATTRAPI

Estrategia 2.5. Realizar y colaborar en los estudios de prefactibilidad técnica y económica, así como estudios estratégicos y de impacto urbano y vial, que aseguren un desarrollo sostenible y eficiente, teniendo en cuenta la oferta, la demanda, el origen y el destino.

Líneas de Acción y Actividades 2026

2.5.1. Realizar y evaluar estudios detallados de viabilidad técnica mediante metodologías de ingeniería y consultorías especializadas para valorar los proyectos ferroviarios de transporte público financiados por el Gobierno Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el análisis vial alrededor de tres estaciones de tren de pasajeros de la ruta Querétaro – San Luis Potosí. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un análisis de niveles de servicio	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Realizar el análisis del funcionamiento de una estación de tren de pasajeros de la ruta Querétaro – San Luis Potosí. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un análisis de niveles de servicio	enero - diciembre	K019	ATTRAPI

2.5.2. Generar modelos de proyección de demanda mediante herramientas estadísticas y de simulación para anticipar el volumen de pasajeros y adaptar los proyectos a las necesidades reales de movilidad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el análisis del funcionamiento de una estación de tren de pasajeros de la ruta Querétaro – San Luis Potosí considerando la demanda proyectada. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un análisis de niveles de servicio	enero - diciembre	K019	ATTRAPI

2.5.3. Desarrollar estudios estratégicos que contemplen el crecimiento urbano y las tendencias de movilidad a largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para ocho estaciones de tren de pasajeros de la ruta Querétaro – San Luis Potosí. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un análisis de localización de predios	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para cuatro estaciones de tren de pasajeros de la ruta San Luis Potosí – Saltillo. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un análisis de localización de predios	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para diez estaciones de tren de pasajeros de la ruta Irapuato – Guadalajara. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un análisis de localización de predios	enero - diciembre	K019	ATTRAPI
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para ocho estaciones de tren de pasajeros de la ruta Mazatlán – Los Mochis. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Un análisis de localización de predios	enero- diciembre	K019	ATTRAPI

Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.

Estrategia 3.1. Impulsar proyectos y programas de autotransporte, en función de priorizar la conectividad, seguridad, sostenibilidad y calidad de los servicios.

Líneas de Acción y Actividades 2026

3.1.1. Participar en la promoción de Paradores con servicios integrales con la finalidad de contribuir a la seguridad vial y al bienestar de todos los usuarios de las carreteras federales, principalmente de los conductores de Autotransporte Federal.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Identificar instalaciones existentes que cumplan con las especificaciones requeridas, para incorporarlos al Programa de Paradores Integrales. (ODS 11 Meta 11.2)	Cinco paradores integrales	enero-diciembre	G006	DGAF

3.1.2. Impulsar proyectos de instalaciones auxiliares a los servicios del autotransporte federal para priorizar la seguridad vial y calidad de los servicios.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Promover la construcción y/o ampliación de paradores que cuenten con servicios integrales, mediante un dictamen de prefactibilidad respecto de las ubicaciones propuestas por los interesados. (ODS 11 Meta 11.2)	5 paradores de construcción y/o ampliación con obtención de permiso	enero-diciembre	G006	DGAF

Estrategia 3.2. Actualizar el marco normativo y jurídico aplicable al autotransporte, que permita la competitividad equitativa, inclusiva y transparente para el desarrollo de la industria nacional.

Líneas de Acción y Actividades 2026

3.2.1. Expedir ordenamientos jurídicos y normativos relacionados con la prestación de los servicios de Autotransporte Federal atendiendo las necesidades que dicte el interés social, la seguridad vial y el desarrollo económico y tecnológico.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Publicar un Aviso de clasificación de carretera que incluya nuevas carreteras, carreteras sin clasificar, y carreteras revisadas a petición de las cámaras y organizaciones del sector autotransporte. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación de Aviso de clasificación carretera en el DOF	enero-diciembre	G006	DGAF
Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Autotransporte Federal, que permita la alineación de los procesos con las regulaciones y la eficiencia operativa de las personas servidoras públicas. (ODS 11 Meta 11.2)	Actualizar el 100% del Manual de Procedimientos de la DGAF	febrero-noviembre	G006	DGAF
Actualizar los procesos del Manual de Organización de la Dirección General de Autotransporte Federal, en concordancia con los procedimientos correspondientes. (ODS 11 Meta 11.2)	Actualizar el 100% de los procesos del Manual de Organización de la DGAF	febrero-noviembre	G006	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM-001-SCT-2-2016 en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación de revisión ante el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	marzo -abril	G006	DGAF

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Revisar sistemáticamente la NOM-019-SCT2/2015 en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación de revisión ante el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	marzo-noviembre	G006	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM-023-SCT2/2011 en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación de revisión ante el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	marzo-octubre	G006	DGAF
Concluir la actualización de la NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba (avance 2025: 40%). (ODS 11 Meta 11.2)	Concluir con el 60% para la publicación de un Proyecto de NOM en el DOF.	enero-diciembre	G006	DGAF
Concluir la actualización de la NOM-003-SCT/2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos (avance 2025: 95%). (ODS 11 Meta 11.2)	Publicación de la Norma definitiva en el DOF	enero-diciembre	G006	DGAF

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Concluir la actualización de NOM-011-SCT2/2012, Condiciones para el transporte de las substancias y materiales peligrosos envasadas y/o embaladas en cantidades limitadas (avance 2025: 98%). (ODS 11 Meta 11.2)	Publicación de Norma definitiva en el DOF	enero-diciembre	G006	DGAF
Actualizar la NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación de Proyecto de NOM en el DOF	enero-diciembre	G006	DGAF
Participar en reuniones del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT). (ODS 11 Meta 11.2)	Tres reuniones	enero-diciembre	G006	DGAF
Actualizar el marco normativo vigente y aplicable en materia de Autotransporte Federal. (ODS 11 Meta 11.2)	Dos propuestas de proyectos para adición, modificación y reforma	enero-diciembre	G006	DGAF

3.2.2. Garantizar una movilidad eficiente y segura para grupos vulnerables mediante la promoción e impulso del cumplimiento normativo relacionado a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar el Proyecto piloto de Accesibilidad para las personas con discapacidad en los países que integran el T-MEC.	Un diagnóstico binacional y un documento de recomendaciones	mayo-diciembre	G006	DGAF

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Verificar que las Terminales de Pasajeros cumplan con lo establecido en el artículo 42B Fracción XI del Reglamento de Autotransporte Federal y sus Servicios Auxiliares (RAFSA).	50 verificaciones	marzo-diciembre	G006	DGAF

3.2.3. Actualizar y alinear la normatividad en materia de Medicina Preventiva en el Transporte, mediante el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud y COFEPRIS, para la correcta aplicación del personal que solicita una evaluación médica.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar los Procedimientos Normalizados de Operación para la aplicación del examen toxicológico en el transporte. (ODS 3 Meta 3.6)	15 procedimientos actualizados	enero - diciembre	G006	DGPMPT

Estrategia 3.3. Mejorar los mecanismos de supervisión, inspección, vigilancia de la infraestructura, equipamiento, servicios y personal que opera y auxilia en el autotransporte, a fin contar con un transporte seguro y de calidad.

Líneas de Acción y Actividades 2026

3.3.1. Reforzar la regulación y vigilancia del autotransporte, mediante la verificación e inspección a los permisionarios prestadores del servicio público federal, conductores, vehículos y sus servicios auxiliares, a fin de garantizar una movilidad segura, eficiente, y de calidad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Ejecutar el programa de inspección a permisionarios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad, y contribuir con la seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	5,352 visitas de inspección	enero-diciembre	G006	DGAF

3.3.2. Promover programas que contribuyan a la seguridad vial y operacional del autotransporte y sus servicios auxiliares, mediante la realización de las verificaciones de peso y dimensiones y de condiciones físico–mecánicas, para la disminución de siniestros en carreteras federales.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Ejecutar el programa de verificación de peso y dimensiones a los vehículos de autotransporte federal y transporte privado que transitan en los caminos y puentes federales, con el objeto de verificar el cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017, para fortalecer la seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	159,510 verificaciones de peso y dimensiones	enero-diciembre	G006	DGAF
Ejecutar el programa de verificación de condiciones físico-mecánicas de los vehículos de autotransporte federal y transporte privado, verificando el cumplimiento de la NOM-068-SCT-2-2014, para fortalecer a fin de contribuir con la seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	36,663 verificaciones físico-mecánicas	enero-diciembre	G006	DGAF

3.3.3. Generar información sobre siniestralidad en el transporte terrestre, mediante la elaboración de estadísticas de accidentes en el transporte.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar el Anuario estadístico de colisiones en carreteras federales, 2025. (Compromiso 100, ODS 3 Meta 3.6)	Un documento técnico	enero-diciembre	Q005	IMT
Emitir el Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales 2025 para su publicación en la página Web de la SICT. (ODS 11 Meta 11.2)	Un Anuario Estadístico publicado	enero- octubre	G006	DGAF
Emitir el Anuario de Estadística de Siniestros Viales con Participación de Vehículos del Servicio Público Federal en Carreteras Federales 2025, para su publicación en la página Web de la SICT. (ODS 11 Meta 11.2)	Un Anuario Estadístico publicado	enero- octubre	G006	DGAF

3.3.4. Supervisar y verificar las unidades médicas, mediante visitas técnicas, a fin de validar que cumplan con la normativa aplicable.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Supervisar las Unidades de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, a fin de que emitan correctamente las evaluaciones médicas. (ODS 3 Meta 3.6)	43 supervisiones	enero - diciembre	G006	DGPMPT
Verificar a los Médicos Terceros Autorizados por la DGPMPT, a fin de que cumplan con la normativa aplicable. (ODS 3 Meta 3.6)	62 verificaciones	enero - diciembre	G006	DGPMPT

3.3.5. Asegurar que las condiciones de los operadores del transporte terrestre sea la adecuada mediante la aplicación de exámenes psicofísicos integrales, toxicológicos y médicos en operación, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar Exámenes Psicofísico Integrales al personal de autotransporte federal y técnico ferroviario que solicite la licencia federal además de coadyuvar en la seguridad de los usuarios. (ODS 3 Meta 3.6)	235 mil Exámenes Psicofísico Integral	enero - diciembre	G006	DGPMPT
Realizar Exámenes Médicos en Operación (EMO) y como consecuencia de ello conservan su “Aptitud Psicofísica”. (ODS 3 Meta 3.6)	100 mil Exámenes Médicos en Operación	enero - diciembre	G006	DGPMPT
Revisar los expedientes del Sistema Electrónico Institucional pertenecientes a las Unidades de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte para prevenir duplicidades en los expedientes. (ODS 3 Meta 3.6)	Mil expedientes revisados	enero - diciembre	G006	DGPMPT

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar Exámenes Toxicológicos al personal que lo amerite de autotransporte federal y técnico ferroviario que solicite la licencia federal, además de coadyuvar en la seguridad de los usuarios. (ODS 3 Meta 3.6)	3,483 pruebas toxicológicas	enero - diciembre	G006	DGPMPT

Estrategia 3.4. Fortalecer y expandir los programas de formación y capacitación especializada a fin garantizar la seguridad de los servicios de autotransporte.

Líneas de Acción y Actividades 2026

3.4.1. Contribuir a mejorar la seguridad en las carreteras de jurisdicción federal, mediante la capacitación y el adiestramiento de los operadores, a fin de que desempeñen la conducción de manera responsable y segura.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Determinar los Centros de Capacitación y Adiestramiento del Autotransporte Federal y Transporte Privado que integrarán el Programa Anual de Supervisión, con el propósito de verificar, evaluar, sancionar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable. (ODS 11 Meta 11.2)	Un documento	enero-diciembre	G006	DGAF
Integración de un Grupo Semilla de Evaluadores Independientes conformado por instructores de Centros de Capacitación y Adiestramiento del Autotransporte Federal y Transporte Privado, para evaluar y capacitar Operadores en cumplimiento al Estándar de Competencia EC1731 “Operación del tractocamión de quinta rueda y semirremolque para el transporte de Gas L.P.” (ODS 11 Meta 11.2)	Un documento de la Integración de un Grupo evaluador	enero-diciembre	G006	DGAF

3.4.2. Implementar cursos de formación orientados al personal que opera y conduce en las carreteras federales.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Impartir cursos de capacitación a los servidores públicos que realizan actividades de inspección, verificación y vigilancia en materia de autotransporte federal, a fin de reforzar los conocimiento y actualización correspondiente en las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas vigentes. (ODS 11 Meta 11.2)	Cuatro cursos	enero-diciembre	G006	DGAF

3.4.3. Promover programas incluyentes en materia de perspectiva de género, trata de personas, entre otros, para mejorar la atención y seguridad de los usuarios del autotransporte.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Capacitar a las personas vinculadas a la prevención de trata de personas en el autotransporte federal mediante cursos impartidos en coordinación con Cámaras, Asociaciones, Confederaciones, Organizaciones No Gubernamentales y demás áreas expertas en la materia. (ODS 11 Meta 11.2)	Participar en tres capacitaciones	enero-diciembre	G006	DGAF

Estrategia 3.5. Mejorar la conectividad regional y transfronteriza, con la colaboración de los gobiernos estatales y locales, y demás sectores de la industria a fin de determinar las zonas de mayor relevancia, en beneficio del desarrollo económico del país.

Líneas de Acción y Actividades 2026

3.5.1. Participar en negociaciones para la apertura ordenada y armónica de las fronteras, mediante el acercamiento con autoridades internacionales, para garantizar equidad, reciprocidad, no discriminación y generar certidumbre jurídica, favoreciendo la operación competitiva a los transportistas mexicanos.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Participar con la CVSA, en la publicación de cuatro artículos en la revista trimestral "*Guardian*", orientados a difundir entre los transportistas norteamericanos las buenas prácticas en inspecciones vehiculares, seguridad vial y cumplimiento normativo en México. (ODS 11 Meta 11.2)	Cuatro artículos publicados	enero-diciembre	G006	DGAF
Participar en reuniones con FMCSA, para revisar temas sustantivos relacionados con la operación del autotransporte federal entre México y Estados Unidos de América, fortaleciendo la coordinación técnica y el entendimiento regulatorio bilateral. (ODS 11 Meta 11.2)	Participar en 13 reuniones	enero-diciembre	G006	DGAF
Participar en reuniones, conferencias y talleres de la CVSA, mostrando el compromiso de México de promover y fortalecer la seguridad en el transporte de vehículos de motor comercial en la región, para una representación oficial en las actividades de los eventos. (ODS 11 Meta 11.2)	Participar en cuatro reuniones	enero-diciembre	G006	DGAF

3.5.2. Conocer el comportamiento del autotransporte federal, mediante el impulso de la elaboración de análisis económicos y estadísticos en la materia, con el fin de apoyar las funciones de planeación, regulación y supervisión.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar la Estadística Básica del Autotransporte Federal 2025 como insumo de planeación, con el fin de apoyar en la toma de decisiones. (ODS 11 Meta 11.2)	Un documento	enero-abril	G006	DGAF
Elaborar el Boletín Directivo Mensual de la Dirección General de Autotransporte Federal como insumo de planeación, con el fin de apoyar en la toma de decisiones. (ODS 11 Meta 11.2)	12 boletines	enero-diciembre	G006	DGAF

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Emitir los Informes Institucionales de la Dirección General de Autotransporte Federal, a fin de comunicar el desempeño y los resultados del desarrollo del autotransporte federal. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de los Informes Institucionales	enero-diciembre	G006	DGAF

Estrategia 3.6. Impulsar acciones para un autotransporte sostenible, accesible y moderno a través del uso de energías sostenibles y el uso de nuevas tecnologías.

Líneas de Acción y Actividades 2026

3.6.1. Fomentar la modernización del autotransporte, mediante la promoción de esquemas de financiamiento para la adquisición de nuevas unidades vehiculares que incluyan tecnología de vanguardia para disminuir la obsolescencia vehicular y promover la sostenibilidad del medio ambiente.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Reactivar el programa de Modernización del Autotransporte Federal a fin de impulsar la renovación del parque vehicular. (ODS 11 Meta 11.2)	Un documento	enero-diciembre	G006	DGAF

3.6.2. Incentivar la prestación de los servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares mediante el uso de unidades no contaminantes.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Atención a las solicitudes para el otorgamiento de aprobación de la Unidad de Inspección en Materia de Emisiones Contaminantes. (ODS 11 Meta 11.2)	Atender el 90% de los tramites ingresados	enero-diciembre	G006	DGAF

3.6.3. Generar un sistema homologado y eficiente, mediante la simplificación administrativa y digitalización de trámites, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dictaminar los trámites ingresados por los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia de Autotransporte Federal. (ODS 11 Meta 11.2)	Atender el 100% de los trámites dictaminados	enero-diciembre	G006	DGAF
Integrar la plataforma Llave MX de la ATDT con los sistemas DGAF-ReCCAF, DGAF-Pre-registro y DGAF-Ventanilla única, a fin de fortalecer la autenticación digital y habilitar la interoperabilidad de los sistemas institucionales. (ODS 11 Meta 11.2)	Integrar el 100% de los sistemas de la DGAF a la plataforma	enero-diciembre	G006	DGAF
Actualizar los sistemas DGAF-ReCCAF y DGAF-Pre-registro, en apego a los Lineamientos de Simplificación publicados en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de avanzar en la digitalización de los trámites del autotransporte federal y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente. (ODS 11 Meta 11.2)	Cumplir al 100% con los Lineamientos de Simplificación establecidos en el DOF[13/]	enero-diciembre	G006	DGAF
Implementar un sistema de información automatizado para la supervisión remota a los Centros de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado, que permita optimizar los recursos al tiempo de ejercer la facultad de supervisión de la autoridad. (ODS 11 Meta 11.2)	Implementar al 100% un sistema digital de supervisión remota	enero-diciembre	G006	DGAF

[13/] Primer acuerdo
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752817&fecha=25/03/2025#gsc.tab=0
Segundo Acuerdo
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5761774&fecha=02/07/2025#gsc.tab=0
Tercer Acuerdo
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5770086&fecha=16/10/2025#gsc.tab=0
Cuarto Acuerdo
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777146&fecha=26/12/2025#gsc.tab=0

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo una reingeniería en el Sistema Informático de Registro de Servicios (SIRSE). (ODS 11 Meta 11.2)	Implementar al 100% el SIRSE	enero-diciembre	G006	DGAF
Actualizar el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, con los trámites que se realizan en la DGAF, ello con la finalidad de brindar certeza jurídica a las personas ciudadanas. (ODS 11 Meta 11.2)	Un portal actualizado al 100%	enero-diciembre	G006	DGAF

Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.

Estrategia 4.1. Impulsar proyectos y programas de transporte aéreo, suministro de combustibles de aviación y de navegación aérea, en función de priorizar la conectividad, seguridad, sostenibilidad y calidad de los servicios.

Líneas de Acción y Actividades 2026

4.1.1. Optimizar los servicios de tránsito aéreo, mediante la ampliación de la infraestructura aeroportuaria y fortalecimiento de las comunicaciones, navegación, vigilancia, gestión de tránsito aéreo y meteorología aeronáutica, para el transporte seguro de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar verificaciones a los proveedores de servicios de navegación aérea en los diferentes aeropuertos y estaciones que conforman el sistema de navegación aérea nacional, a efecto de garantizar la seguridad operacional y calidad de los servicios proporcionados. (ODS 11 Meta 11.2)	20 verificaciones	marzo-noviembre	G006	AFAC
Realizar la expansión de las unidades de Control de Flujo: una en Tijuana y otra en Mazatlán. (ODS 9 Meta 9.1)	Dos Unidades de Control de Flujo	enero-junio	E019	SENEAM
Actualizar las cartas acuerdo con las especificaciones para la coordinación de aeronaves entre Unidades de Servicio de tránsito aéreo. (ODS 9 Meta 9.1)	100% de las cartas acuerdo actualizadas	enero-diciembre	E019	SENEAM
Implementar nuevos procedimientos de navegación. (ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro procedimientos	enero-diciembre	E019	SENEAM

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Implementar nuevas aerovías utilizando la navegación visual que interconecte los aeropuertos. (ODS 9 Meta 9.1)	Ocho nuevas aerovías	enero-diciembre	E019	SENEAM
Llevar a cabo 22 foros de seguridad operacional a nivel nacional, a fin de tener una coordinación cercana con los diferentes actores del sector aéreo, para mejorar la seguridad operacional, los procedimientos de vuelo y la interacción entre aeropuertos de diversas partes del país. (ODS 9 Meta 9.1)	22 Foros	febrero-diciembre	E019	SENEAM
Habilitar el Centro Colaborativo para Coordinación entre Autoridades para gestionar el flujo de operaciones de manera coordinada, a fin de centralizar el intercambio de información en tiempo real para optimizar la planificación de despegues y aterrizajes, en caso de contingencias. (ODS 9 Meta 9.1)	Un Centro colaborativo habilitado	enero-septiembre	E019	SENEAM
Concluir la elaboración del Plan Nacional de Navegación Aérea, a fin de definir el rumbo de la operación aeronáutica civil en México en los próximos 10 años. (ODS 9 Meta 9.1)	Un Plan	enero-febrero	E019	SENEAM
Continuar con la habilitación del servicio de Control de Tránsito Aéreo en la región Oceánica del Pacífico. (ODS 9 Meta 9.1)	Un Servicio habilitado al 100%	enero-diciembre	E019	SENEAM
Crear una Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM) en Tijuana. (ODS 9 Meta 9.1)	Una oficina OVM	enero-diciembre	E019	SENEAM
Reestructurar el espacio aéreo de la Península de Yucatán para realizar operaciones simultáneas. (ODS 9 Meta 9.1)	Una reestructuración	enero-diciembre	E019	SENEAM

4.1.2. Contribuir al Plan de modernización y ampliación de infraestructura tecnológica aérea, mediante la implementación de nuevas tecnologías reguladas por la autoridad aeronáutica para prestar servicios de navegación seguros y de calidad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a la implementación del sistema de vigilancia dependiente automática por radiodifusión (ADS-B) en el Centro de Control y Área Terminal México. (ODS 11 Meta 11.2)	Implementación del Sistema ADS-B al 100%	enero-diciembre	G006	AFAC
Gestionar con el Grupo aeroportuario la adquisición de un Centro de Control para Monterrey (que incluya ATM, ATFM, y SWIM), para proveer datos de vuelo requeridos, proporcionar la separación requerida a las aeronaves, desplegar alertas, entre otros, a fin de tener un eficiente procesamiento de información. (ODS 9 Meta 9.1)	Gestionar la compra de un Centro de Control	enero-diciembre	E019	SENEAM
Gestionar la compra del sistema de aterrizaje por instrumentos para el AICM, para ayudar a los pilotos a aterrizar una aeronave de forma segura. (Compromiso 87)	Gestionar la compra de un sistema	enero-diciembre	E019	SENEAM
Gestionar la compra del sistema de aterrizaje por instrumentos para Tijuana, para ayudar a los pilotos a aterrizar una aeronave de forma segura. (ODS 9 Meta 9.1)	Gestionar la compra de un sistema	enero-diciembre	E019	SENEAM
Gestionar la compra del sistema de aterrizaje por instrumentos para el Monterrey, para ayudar a los pilotos a aterrizar una aeronave de forma segura. (ODS 9 Meta 9.1)	Gestionar la compra de un sistema	enero-diciembre	E019	SENEAM
Adquirir extintores para las estaciones de trabajo a nivel nacional. (ODS 9 Meta 9.1)	900 extintores	abril-septiembre	E019	SENEAM

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Adquirir sistemas de alertamiento sísmico para Oficinas Centrales, la Gerencia Regional Centro, Torre de Control México y el Centro de Formación de Controladores de Tránsito Aéreo. (ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro sistemas	abril-septiembre	E019	SENEAM
Adquirir el sistema contra incendios para el edificio del Centro de Control México. (ODS 9 Meta 9.1)	Un sistema	abril-septiembre	E019	SENEAM

4.1.3. Fortalecer el suministro de combustibles de aviación, mediante la adquisición de equipos especializados a través de licitación pública.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Modernizar los equipos para la operación en estaciones de combustibles. (ODS 11 Meta 11.2)	Adquirir 40 equipos (autotanques y/o dispensadores)	abril - diciembre	E019	ASA

4.1.4. Modernizar y dar mantenimiento mayor a las Estaciones de Combustibles que lo requieran, a través de licitación pública de contratos de mantenimiento.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Sustituir el turbosinoducto de la Terminal 1 del AICM. (ODS 11 Meta 11.2)	Avanzar el 37% en la sustitución	abril - diciembre	K023	ASA
Dar mantenimiento a 52 estaciones de combustibles y un punto de suministro. (ODS 11 Meta 11.2)	Cumplir con el 100% del programa de mantenimiento 2026	mayo-diciembre	E019	ASA

4.1.5. Incrementar la conectividad aérea y mejorar la calidad de los servicios, mediante la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria existente

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Verificar que los concesionarios aeroportuarios del Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) cumplan con la inversión prevista correspondiente a 2026 en los Programas Maestros de Desarrollo para el periodo 2024-2028. (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 7,083.89 millones de pesos	enero-diciembre	G006	AFAC
Verificar que los concesionarios aeroportuarios del Grupo Aeroportuario del Pacifico (GAP) cumplan con la inversión prevista correspondiente al 2026 en los Programas Maestros de Desarrollo para el periodo 2025-2029. (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 7,360.82 millones de pesos	enero-diciembre	G006	AFAC
Verificar que los concesionarios aeroportuarios del Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA) cumplan con la inversión prevista correspondiente al 2026 en los Programas Maestros de Desarrollo para el periodo 2026-2030. (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 1,151.92 millones de pesos	enero-diciembre	G006	AFAC
Participar en reuniones bilaterales para la negociación de acuerdos interinstitucionales sobre transporte aéreo que permita el aumento de la conectividad aérea internacional.	Cinco acuerdos interinstitucionales	marzo-diciembre	G006	AFAC
Apoyar el desarrollo de la industria de transporte aéreo nacional y mejorar la conectividad aérea en México a través de la aprobación de nuevas rutas aéreas nacionales solicitadas por los concesionarios y/o asignatarios.	Atender el 100% de las solicitudes	enero-diciembre	G006	AFAC
Ampliar la capacidad de almacenamiento de la estación de combustibles de Querétaro. (ODS 11 Meta 11.2)	Avanzar el 29% de la ampliación	abril-diciembre	K023	ASA

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el mantenimiento y puesta en operación del sistema de almacenamiento en la estación de combustibles de Cancún (2da etapa). (ODS 11 Meta 11.2)	Avanzar el 35% en la segunda etapa de modernización	abril-diciembre	E019	ASA
Construir una lanzadera de autotanques en el AICM, que incluye un estacionamiento para área de espera de los autotanques. (ODS 11 Meta 11.2)	Avanzar el 85% en la construcción de un estacionamiento	abril-diciembre	K023	ASA
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las torres de control derivadas de las visitas de inspección técnica. (ODS 9 Meta 9.1)	32 Torres de Control	enero-diciembre	E019	SENEAM

4.1.6. Proporcionar servicios de asesoría y consultoría técnica, así como de construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria, a fin de ayudar al funcionamiento eficiente de los aeropuertos.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Finalizar los servicios de inspección en los aeropuertos de San Luis Potosí y Ciudad Juárez, solicitadas por Grupo Aeroportuario Centro-Norte. (ODS 9 Meta 9.1)	Dos inspecciones	enero-diciembre	E019	ASA

4.1.7. Garantizar la precisión, disponibilidad y fácil acceso a datos críticos para los usuarios del espacio aéreo, mediante la digitalización y centralización de la información aeronáutica.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar la regulación nacional de conformidad con los métodos y recomendaciones de la OACI incluida en las Circulares Obligatorias: CO AV 1.10 PI/26, CO AV 1.10 PII/25 R1, CO AV 1.10 PIII/25 R1, CO AV-1.10 PIV/26, CO AV-1.10 PV/26, CO AV-1.10 PVI/26, CO AV 1.11/25 R1, CO AV 1.03/25 R1, CO AV 1.15/25 R1. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de la actualización de la regulación	enero-diciembre	G006	AFAC

Estrategia 4.2. Actualizar el marco normativo y jurídico aplicable al transporte aéreo, que permita la competitividad equitativa, inclusiva y transparente para el desarrollo de la industria nacional.

Líneas de Acción y Actividades 2026

4.2.1. Dar certidumbre a los procesos de investigación de accidentes e incidentes graves de aviación y al informe final de dictamen de las causas que lo provocaron, mediante la elaboración y/o actualización de la legislación enfocada a las actividades de búsqueda y rescate de aeronaves en peligro, accidentadas o extraviadas.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar una propuesta de reforma a la Ley de Aviación Civil y una propuesta de reforma al Reglamento de Aviación Civil, con la finalidad de actualizar el Marco normativo en materia de búsqueda y salvamento e investigación de accidentes e incidentes de aviación en apego al convenio sobre Aviación Civil Internacional.	Dos propuestas de reformas	enero - diciembre	P022	SSCT (DAAIA)

4.2.2. Fomentar la colaboración interinstitucional a través de convenios de colaboración para temas de búsqueda y salvamento e investigación de accidentes de aviación.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Proponer convenios y/o acuerdos de colaboración interinstitucional que fortalezcan las capacidades en materia de investigación de accidentes y de búsqueda y salvamento.	Cuatro propuestas	enero-diciembre	P022	SSCT (DAAIA)

4.2.3. Revisar, evaluar y modificar la normativa nacional en materia de transporte aéreo y aeroportuario (aeronáutico), con base en las normas, métodos recomendados y procedimientos internacionales emitidos por la Organización de Aviación Civil, así como las mejores prácticas internacionales.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar la NOM-018-SICT3-2024, que establece el contenido, requisitos y funcionamiento del Manual de Vuelo obligatorio para aeronaves civiles y de Estado en México. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G006	AFAC
Actualizar la NOM-070-SICT3-2025 Que establece el uso del sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS). (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G006	AFAC
Actualizar la Circular Obligatoria CO AV-036.01/25 Que establece los límites máximos permisibles de ruido producidos por las aeronaves. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G006	AFAC
Actualizar la Circular Obligatoria CO AV-175.01/25 Que establece las especificaciones para la autorización del transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Publicación en el DOF	enero-diciembre	G006	AFAC
Elaborar un Aviso de Cancelación de la NOM-021/3-SCT3-2010 Que establece los requerimientos que deben cumplir los estudios técnicos para las modificaciones o alteraciones que afecten el diseño original de una aeronave. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G006	AFAC
Emitir una disposición técnico-administrativa relativa a la Acreditación Técnica para los prestadores de servicios aeroportuarios y complementarios de seguridad y vigilancia. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Disposición Técnico-Administrativa	enero-diciembre	G006	AFAC
Emitir una actualización a la disposición técnico-administrativa relativa al Procedimiento para la inspección de pasajeros y equipaje de mano en los aeródromos civiles de servicio al público. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Disposición Técnico Administrativa actualizada	enero-diciembre	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Emitir una actualización a la disposición técnico- administrativa relativa a los Requerimientos y medidas de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita en la cadena de suministro de carga y/o correo aéreo. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Disposición Técnico Administrativa actualizada	enero-diciembre	G006	AFAC
Emitir una actualización a la disposición técnico - administrativa relativa a los requisitos mínimos de ciberseguridad que deberán implementar las personas concesionarias, asignatarias y permisionarias del transporte aéreo, aeródromos civiles, y prestadores de servicios aeroportuarios y complementarios para prevenir actos de interferencia ilícita perpetrados mediante medios de ataque remotos, cibernéticos, informáticos v/o tecnológicos. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Disposición Técnico-Administrativa actualizada	enero-diciembre	G006	AFAC
Emitir el manual de licencia digital federal para Inspectores Verificadores Aeronáuticos, con el propósito de establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos para la expedición, validación, control y uso de las licencias en formato digital, garantizando su correcta implementación y operación. (ODS 11 Meta 11.2)	Un manual	enero-diciembre	G006	AFAC
Emitir una disposición técnico - administrativa, relativa al artículo 137 del Reglamento para la Expedición de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del Personal Técnico Aeronáutico. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Disposición Técnico-Administrativa	enero-diciembre	G006	AFAC
Emitir una disposición técnico-administrativa para recuperación de licencias y capacidades para el Personal Técnico Aeronáutico. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Disposición Técnico-Administrativa	enero-diciembre	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Emitir una disposición técnico-administrativa para la emisión de la licencia digital federal. (ODS 11 Meta 11.2)	Una Disposición Técnico-Administrativa	enero-diciembre	G006	AFAC

Estrategia 4.3. Mejorar los mecanismos de supervisión, inspección, vigilancia de la infraestructura, equipamiento, productos, servicios y personal que opera y auxilia en el transporte aéreo, a fin contar con un transporte seguro y de calidad.

Líneas de Acción y Actividades 2026

4.3.1. Generar información sobre siniestralidad en el transporte aéreo, mediante la elaboración de estadísticas de accidentes en el transporte.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar la estadística trimestral de los sucesos registrados de accidentes e incidentes de aviación, ocurridos en el territorio nacional, así como, aeronaves con matrícula de nacionalidad mexicana fuera del territorio.	Cuatro publicaciones en el Portal Web	enero-diciembre	P022	SSCT (DAAIA)

4.3.2. Asegurar que las condiciones de operadores del transporte aéreo sean las adecuadas, mediante la aplicación de exámenes psicofísicos integrales, toxicológicos y médicos en operación.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar las evaluaciones aeromédicas integrales al Personal Técnico Aeronáutico, mediante la aplicación de estándares en medicina de aviación, para garantizar la aptitud psicofísica y mitigar riesgos asociados a factores humanos en la seguridad operacional. (ODS 3 Meta 3.6)	23 mil evaluaciones	enero - diciembre	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la aplicación de evaluaciones toxicológicas de forma aleatoria al Personal Técnico Aeronáutico para verificar la ausencia de sustancias psicoactivas y garantizar la seguridad en la prestación de los servicios aeroportuarios y auxiliares. (ODS 3 Meta 3.6)	75 exámenes toxicológicos	enero - diciembre	G006	AFAC
Realizar evaluaciones médicas en operación al Personal Técnico Aeronáutico a fin de verificar que el estado de salud del personal se mantenga optimo durante el ejercicio de sus funciones. (ODS 3 Meta 3.6)	175 exámenes	enero - diciembre	G006	AFAC

4.3.3. Dar a conocer los informes finales de las investigaciones de accidentes y de incidentes graves en la aviación, mediante su publicación en el portal de Internet de la Secretaría.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar los informes finales de las investigaciones de accidentes e incidentes graves de aviación.	Publicar el 100% de los sucesos dictaminados	enero-diciembre	P022	SSCT(DAAIA)

4.3.4. Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la OACI, mediante la atención y supervisión del cumplimiento de los Planes de Medidas Correctivas emitidos durante las auditorías.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a los Planes de Acción Correctiva (CAP), en cumplimiento a la auditoría de la OACI.	Atender el 100% de los planes.	enero-diciembre	P022	SSCT(DAAIA)

4.3.5. Dar seguimiento al Programa Estatal de Seguridad Operacional, mediante la vigilancia en su implementación.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Supervisar el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas 2026 que permitirá verificar el cumplimiento de la legislación nacional aplicables y los procesos y procedimientos establecidos. (ODS 11 Meta 11.2)	Cuatro auditorías completadas	enero-diciembre	G006	AFAC
Realizar la supervisión continua del Programa Estatal de Seguridad Operacional mediante la verificación periódica de su cumplimiento en las áreas involucradas y la emisión de reportes técnicos sobre el avance en su implementación.	Actualizar el Análisis de Brechas del SSP al 100%	enero-diciembre	G006	AFAC

4.3.6. Garantizar las labores de inspección, vigilancia y certificación a los permisionarios, concesionarios y asignatarios del transporte aéreo e incrementar las competencias y habilidades, mediante capacitación y adiestramiento de los Inspectores Verificadores Aeronáuticos.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Atender las solicitudes de inspección para el otorgamiento de permiso de Taller Aeronáutico a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de certificación de empresas que desean obtenerlo. (ODS 11 Meta 11.2)	Atender 100% de las solicitudes de inspección	enero – diciembre	G006	AFAC
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de renovación de la certificación de Talleres Aeronáuticos Nacionales, a través de inspecciones a esos talleres que desean seguir proporcionando servicios de mantenimiento y/o reparación a aeronaves, motores, hélices y sus componentes. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de las solicitudes renovación de Permiso	enero – diciembre	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de convalidación de Talleres Aeronáuticos Extranjeros, a través de inspecciones a esas empresas que desean proporcionar servicios de mantenimiento y/o reparación a aeronaves de nacionalidad y matrícula mexicanas. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de solicitudes de inspecciones por Convalidación de Permiso	enero – diciembre	G006	AFAC
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de renovación de la convalidación de Talleres Aeronáuticos Extranjeros, a través de inspecciones a esas empresas que desean proporcionar servicios de mantenimiento y/o reparación a aeronaves de nacionalidad y matrícula mexicanas. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de solicitudes de inspección por renovación de Convalidación de Permiso	enero – diciembre	G006	AFAC
Asegurar que los solicitantes que deseen obtener un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) den cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa vigente y aplicable, a través de la revisión documental e inspecciones para asegurar que se encuentra en condiciones de efectuar operaciones seguras. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de las obtenciones de AOC	enero – diciembre	G006	AFAC
Asegurar que los solicitantes que desean renovar y/o modificar su Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) den cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa vigente y aplicable, a través de la revisión documental e inspecciones para asegurar que se encuentra en condiciones de efectuar operaciones seguras. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de inspecciones por renovación y/o modificación de AOC	enero – diciembre	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Asegurar que los solicitantes que se encuentren en el proceso para la obtención de la autorización para operar una Oficina de Despacho en cualquiera de sus modalidades cumplan con los requisitos operacionales y normativos vigentes; mediante la revisión y validación de la documentación técnica, así como la verificación de los procedimientos en sitio. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de inspecciones por otorgamiento de oficina de despacho	enero – diciembre	G006	AFAC
Asegurar que los solicitantes que se encuentren en el proceso de renovación y/o modificación por inclusión de equipo, y/o estación a la autorización de su oficina de Oficina de Despacho en cualquiera de sus modalidades, cumplan con los requisitos operacionales y normativos vigentes; mediante la revisión y validación de la documentación técnica, así como la verificación de los procedimientos en sitio. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de las inspecciones por renovación, y/o modificación de oficina de despacho	enero – diciembre	G006	AFAC
Asegurar que el otorgamiento de las Constancias de Requisitos Técnicos (CRT) de los servicios aéreos especializados que pretende operar, sea de acuerdo con los tratados y requisitos señalados en la normativa vigente y aplicable. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de otorgamiento de CRT	enero – diciembre	G006	AFAC
Efectuar inspecciones a los proveedores de mantenimiento nacionales y extranjeros que prestan servicios de mantenimiento de línea a las aeronaves de operadores Nacionales, para asegurar que se efectúen los trabajos conforme a los procedimientos de los Operadores. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de inspecciones por facilidades de Estaciones a proveedores de mantenimiento	enero – diciembre	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Efectuar inspecciones en las instalaciones de los proveedores de mantenimiento extranjeros que prestan servicios de mantenimiento a aeronaves, motores y/o componentes con registro en México. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de inspecciones durante etapa intermedia	enero – diciembre	G006	AFAC
Efectuar inspecciones para la certificación de la fase 4 para la inclusión de aeronaves al Certificado de Operador Aéreo (AOC). (ODS 11 Meta 11.2)	100% de inspecciones	enero – diciembre	G006	AFAC

4.3.7. Verificar la producción de aeronaves, motores o hélices de aeronaves civiles y sus artículos conforme al diseño aprobado, mediante visitas de seguimiento a las manufactureras establecidas en territorio nacional.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad del titular de la aprobación de producción y cumplimiento de las disposiciones normativas, a través de verificaciones a empresas establecidas en territorio nacional que se dedican a la producción de artículos de aeronaves, motores y/o hélices. (ODS 11 Meta 11.2)	15 visitas de verificación	febrero – noviembre	G006	AFAC

4.3.8. Coadyuvar en la supervisión y vigilancia de la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration), mediante auditorías de control de proveedores y de inspector principal por parte de la AFAC a fabricantes y proveedores instalados en México.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coadyuvar en la supervisión de la autoridad de aviación civil de los Estados Unidos de América en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación, mediante	Tres auditorías de control de proveedor	mayo –julio	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
auditorías de control de proveedores por parte de la AFAC en nombre de la Administración Federal de Aviación. (ODS 11 Meta 11.2)				

Estrategia 4.4. Fortalecer y expandir los programas de formación y capacitación especializada a fin garantizar la seguridad de los servicios de transporte aéreo.

Líneas de Acción y Actividades 2026

4.4.1. Fortalecer el Programa de formación y capacitación con base a las necesidades requeridas por los servicios de navegación aérea.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la vigilancia a las Proveedoras de Servicios de Navegación Aérea, para detectar deficiencias o desviaciones a los procesos de formación y/o capacitación. (ODS 11 Meta 11.2)	20 verificaciones técnicas mayores ordinarias	marzo-noviembre	G006	AFAC
Implementar acciones para la estandarización integral de los procesos de emisión de exámenes para la obtención, revalidación y renovación de licencias del personal técnico aeronáutico, mediante la actualización permanente de los bancos de reactivos, en congruencia con los programas de instrucción autorizados y los estándares internacionales. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de la estandarización de los procesos	enero-diciembre	G006	AFAC
Implementar acciones para la modernización y estandarización integral de los procesos de emisión de exámenes para la obtención, revalidación y renovación de licencias del personal técnico aeronáutico, mediante la actualización permanente de los bancos de reactivos, en congruencia con los programas de	100% Garantizar evaluaciones confiables del personal técnico aeronáutico.	febrero-diciembre	G006	AFAC

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
instrucción autorizados y los estándares internacionales. (ODS 11 Meta 11.2)				
Reforzar el adiestramiento del personal técnico-operativo a través de un Programa de capacitación para controladores de tránsito aéreo que permita fortalecer la calidad y seguridad de los servicios de tránsito aéreo. (ODS 9 Meta 9.1)	Un programa	febrero-diciembre	E019	SENEAM
Dar seguimiento al flujo de actividades para la creación de plazas a efecto de reducir el déficit de personal técnico-operativo. (ODS 9 Meta 9.1)	122 plazas	enero-marzo	E019	SENEAM
Actualizar las Condiciones Generales de Trabajo Particulares y exclusivas para los Controladores de Tránsito Aéreo, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. (ODS 9 Meta 9.1)	Una actualización	febrero-diciembre	E019	SENEAM
Registrar ante la SEP cursos de controladores de tránsito aéreo, meteorólogo y oficial de operaciones. (ODS 9 Meta 9.1)	Un registro	enero-diciembre	E019	SENEAM

4.4.2. Implementar cursos de formación especializada orientados al personal que administra y opera el transporte aéreo.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2026.[14/]				

[14/] Debido a las modificaciones al presupuesto correspondiente a 2026, la programación de las actividades relativas a la Línea de Acción se realizará en el siguiente ejercicio fiscal.

4.4.3. Aumentar la capacidad y mejora de la infraestructura y tecnología para la planeación, gestión e implementación de la capacitación en los Centros de Formación e Instrucción para el personal de transporte aéreo.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2026.[15/]				

4.4.4. Crear la División de Estudios Universitarios y de Posgrados del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar el Estatuto Orgánico de ASA para incluir la operación de programas de estudio de nivel superior.	100% de las gestiones para determinar la posibilidad de actualizar el Estatuto	marzo-diciembre	M001	ASA

4.4.5. Capacitar a los investigadores de accidentes, inspectores de búsqueda y salvamento, e investigadores en la vigilancia del transporte aéreo, con el fin de cumplir con la normativa aeronáutica.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer un Plan anual de capacitación de las habilidades, competencias y profesionalización de los investigadores e inspectores en materia de investigación de accidentes, búsqueda y salvamento.	Un Plan Anual de Capacitación	enero-diciembre	P022	SSCT (DAAIA)

[15/] Debido a las modificaciones al presupuesto correspondiente a 2026, la programación de las actividades relativas a la Línea de Acción se realizará en el siguiente ejercicio fiscal.

4.4.6. Incrementar la profesionalización del personal técnico aeronáutico, mediante la modernización de instalaciones y certificación del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil como centro TrainAir Plus, para estar a la vanguardia en materia de capacitación aeronáutica internacional.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Adquirir instalaciones suficientes y apropiadas para la programación e impartición de capacitación para los Inspectores Verificadores Aeronáuticos. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de instalaciones adquiridas	enero – diciembre	G006	AFAC
Certificar al Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil de la AFAC como centro *TrainAir Plus* de la OACI. (ODS 11 Meta 11.2)	50% del proceso de certificación	enero – diciembre	G006	AFAC
Mantener el nivel Platino del Programa *Trainair Plus* de la OACI. (ODS 9 Meta 9.1)	Cumplir el 100% de los requisitos para mantener el nivel Platino del CIIASA	febrero-diciembre	Fondeo del proyecto MEX07801	ASA

4.4.7. Actualizar e implementar la capacitación de los Inspectores Verificadores Aeronáuticos, para mejorar sus competencias y habilidades de inspección, vigilancia y certificación de los permisionarios, concesionarios, asignatarios y prestadores de servicios del transporte aéreo.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Implementar acciones de capacitación necesarias para actualizar las competencias y habilidades de los Inspectores Verificadores Aeronáuticos, mediante la impartición de los cursos del Programa Anual de Capacitación. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de cursos	enero – diciembre	G006	AFAC

Estrategia 4.5. Mejorar la conectividad regional y transfronteriza del transporte aéreo, con la colaboración de los gobiernos estatales y locales, y demás sectores de la industria a fin de determinar las zonas de mayor relevancia, en beneficio del desarrollo económico del país.

Líneas de Acción y Actividades 2026

4.5.1. Gestionar las acciones necesarias para impulsar la infraestructura aeroportuaria regional, mediante la elaboración de estudios y análisis de la demanda, a fin de incentivar el desarrollo de las regiones con mayor potencial.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Continuar con las obras del proyecto de modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, a fin de dar atención a la demanda de servicios aeroportuarios. (Compromiso 87, ODS 9 Meta 9.1)	Concluir al 100% la modernización del aeropuerto	enero-diciembre	Inversión Privada	GATM
Continuar con las obras del proyecto de modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, a fin de dar atención a la demanda de servicios aeroportuarios. (Compromiso 87, ODS 9 Meta 9.1)	Concluir al 100% la modernización del aeropuerto	enero-diciembre	Inversión Privada	GATM

Estrategia 4.6. Impulsar acciones para un transporte aéreo sostenible, accesible y moderno a través del uso de energías sostenibles y el uso de nuevas tecnologías.

Líneas de Acción y Actividades 2026

4.6.1. Establecer metas y acciones para la producción de SAF en el país, mediante el desarrollo e implementación de una Hoja de Ruta de SAF en México.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Concluir el desarrollo de la hoja de ruta de SAF en México, en conjunto con la AFAC, SENER, AGRICULTURA y SEMARNAT, a partir de sesiones de grupos de trabajo y de mesas técnicas con diferentes actores de la cadena de valor del SAF. (ODS 11 Meta 11.2)	Una hoja de ruta	enero-diciembre	K023	ASA

4.6.2. Coordinar los trabajos para desarrollar y adecuar la infraestructura aeroportuaria para la mezcla, almacenamiento y producción de SAF.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Rehabilitar la planta de mezcla de SAF en la estación de combustibles de la Ciudad de México para el proyecto piloto. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de la rehabilitación de la planta de mezcla	enero-mayo	K023	ASA
Realizar el proyecto ejecutivo para la construcción de una planta de mezcla de SAF en la estación de combustibles de Cancún. (ODS 11 Meta 11.2)	Un proyecto ejecutivo	abril-diciembre	K023	ASA

4.6.3. Fomentar la investigación e innovación en materia de Combustibles Sostenibles para Aviación, a fin de reducir el impacto ambiental.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2026.[16/]				

4.6.4. Promover esquemas de financiamiento para la transferencia, licenciamiento, y escalamiento de tecnología, facilitando el acceso a innovaciones y fortaleciendo la autosuficiencia tecnológica.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2026.[17/]				

[16/] Se programarán actividades en 2027.
[17/] Se programarán actividades en 2027.

Objetivo 5. Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.1. Desarrollar proyectos que impulsen el acceso a Internet en localidades de alta y muy alta marginación, zonas de atención prioritaria y pobreza para contribuir a la disminución de la brecha digital.

Líneas de Acción y Actividades 2026

5.1.1. Incrementar la conectividad significativa, mediante el uso de diversos canales de promoción, diseminación y adopción de habilidades en la población.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar con Nacional Financiera talleres para impulsar proyectos para el desarrollo de las telecomunicaciones, incluido el despliegue de infraestructura. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	10 talleres	enero - diciembre	G008	PROMTEL

5.1.2. Favorecer el acceso a Internet, mediante el desarrollo de proyectos que brinden acceso a Internet en espacios públicos con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar estudios o recomendaciones que aborden la necesidad de conectividad en espacios públicos con énfasis en localidades en situación de vulnerabilidad y baja cobertura, con propuestas para identificar brechas o modelos de intervención. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un Documento Compilatorio	octubre-diciembre	G008	PROMTEL

5.1.3. Impulsar la expansión, uso y aprovechamiento de redes con participación pública mediante la generación de mapas de ruta y proyectos estratégicos.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Generar un mapa que muestre la expansión de aprovechamiento de redes con participación pública y/o proyectos estratégicos. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un mapa	enero- marzo	G008	PROMTEL

5.1.4. Contribuir a la disminución de la brecha digital, mediante la promoción del aprovechamiento de la infraestructura de telecomunicaciones del Estado.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2026.[18/]				

Estrategia 5.2. Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y servicios de telecomunicaciones.

Líneas de Acción y Actividades 2026

5.2.1. Supervisar el avance en el despliegue, aprovechamiento y ejecución de la red compartida para garantizar su correcta operación y contribuir a la disminución de la brecha digital.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar el dictamen para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de la Red Compartida (anexo 13) correspondiente a 2025, a partir del análisis de la información presentada por el desarrollador. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un dictamen	octubre-diciembre	G008	PROMTEL

[18/] Sujeto a la emisión de las disposiciones y lineamientos correspondientes por parte del INDAABIN y la ATDT. PROMTEL no cuenta con elementos jurídicos y programáticos suficientes para implementar una la línea de acción específica en la materia.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar el "Informe Técnico de Cobertura Poblacional" con el propósito de determinar la cobertura poblacional alcanzada por el Desarrollador, correspondientes al cuarto trimestre de 2025, y los primeros tres trimestres de 2026. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Cuatro informes técnicos	enero-diciembre	G008	PROMTEL

5.2.2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del desarrollador de la Red Compartida mediante la supervisión del contrato de asociación público – privada para el despliegue de dicha red.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones calendarizadas provenientes del Contrato APP, a cargo del Desarrollador de la Red Compartida. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Nueve resoluciones emitidas	enero-diciembre	G008	PROMTEL
Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Título de Concesión del Espectro, otorgado al Organismo. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un informe u oficio emitido	abril-diciembre	G008	PROMTEL
Verificar que las acciones de comunicación que realiza el Desarrollador sean de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Cuatro oficios de verificación	enero-diciembre	G008	PROMTEL
Verificar que el plan de acción de comunicación que realice el Desarrollador sea de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un oficio de verificación	enero-marzo	G008	PROMTEL
Realizar la supervisión de los indicadores de la gestión financiera del proyecto de la Red Compartida. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Cuatro reportes	enero-diciembre	G008	PROMTEL

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la supervisión del cumplimiento de las aportaciones de capital, de conformidad con la Cláusula 20 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un reporte de supervisión	octubre-diciembre	G008	PROMTEL
Realizar la supervisión del cumplimiento de la compartición de ingresos de Altán Redes con Promtel, de conformidad con la Cláusula 19 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un reporte de supervisión	julio-septiembre	G008	PROMTEL
Realizar el monitoreo de los ingresos del proyecto, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Cláusula 25 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Cuatro reportes de monitoreo	enero-diciembre	G008	PROMTEL
Evaluar los efectos socio económicos de la Red Compartida en el Sector de las Telecomunicaciones. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un reporte de evaluación	octubre-diciembre	G008	PROMTEL

5.2.3. Contribuir al despliegue y desarrollo de infraestructura pública de telecomunicaciones en zonas con mayor índice de marginación, mediante la ampliación de la cobertura proporcionada por la Red Compartida.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar el "Informe Técnico de Cobertura Poblacional" de la Red Compartida, que incluye cobertura social, alcanzada por el Desarrollador (correspondientes al 4to.trimestre de 2025, y los primeros tres trimestres de 2026). (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Cuatro informes técnicos	enero-diciembre	G008	PROMTEL

5.2.4. Aumentar la cobertura, a través de mecanismos de coordinación con actores públicos y privados, que permitan lograr condiciones de conectividad a Internet a través de servicios de banda ancha en el territorio nacional.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer mecanismos de colaboración con operadores, organizaciones civiles, académicas y/o instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como organismos internacionales con el fin de evaluar y proponer proyectos de inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	40 convenios de colaboración y confidencialidad	enero-diciembre	G008	PROMTEL
Elaborar un Reporte Financiero Anual del Sector de Telecomunicaciones, con el detalle de los resultados de operación, ingresos (fijos y móviles), inversión y riesgos de los principales operadores del país. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.8)	Un reporte	octubre-diciembre	G008	PROMTEL

Objetivo 6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.

Estrategia 6.1. Mejorar la calidad de las intervenciones en espacios públicos para el desarrollo de infraestructura urbana, mediante proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos, que garanticen construcciones que mejoren la calidad de vida de las personas, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Líneas de Acción y Actividades 2026

6.1.1. Promover el diseño de proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos con criterios de funcionalidad, inclusión, y sustentabilidad, en localidades urbanas y rurales, mediante procesos colaborativos entre dependencias federales, estatales y municipales.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar el acompañamiento técnico para la elaboración o revisión de proyectos conceptuales y ejecutivos de intervenciones en espacios públicos e infraestructura urbana, incorporando criterios de funcionalidad, accesibilidad universal y sustentabilidad, en coordinación con dependencias federales, estatales y municipales, incluyendo acciones vinculadas a proyectos de Senderos Seguros en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	10 proyectos	enero-diciembre	K016	SSCT
Diseñar proyectos conceptuales considerando la mayor cantidad de información del entorno y de casos análogos para obtener bases robustas de diseño e imágenes objetivo atractivas como insumo para el	Cinco proyectos	enero-marzo	Q005	UPIUEP

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
desarrollo arquitectónico de los proyectos. (ODS 9, Meta 9.1)				
Desarrollar proyectos arquitectónicos con criterios de funcionalidad, inclusión y sustentabilidad, para delimitar el alcance de las obras y asegurar que respondan a las necesidades de la población beneficiaria, de bajo costo y durabilidad (selección de materiales adecuados). (ODS 9, Meta 9.1)	Cuatro proyectos	abril-junio	Q005	UPIUEP
Elaborar proyectos ejecutivos a detalle que incluyan planos, memorias técnicas y especificaciones constructivas, para garantizar la correcta ejecución y supervisión de las obras de infraestructura. (ODS 9, Meta 9.1)	Dos proyectos	julio - diciembre	Q005	UPIUEP

6.1.2. Brindar asesoría o capacitación técnica en diseño urbano y normatividad a los tres niveles de gobierno y entidades responsables de ejecutar proyectos de infraestructura, a través de equipos multidisciplinarios con el propósito de incidir en una planeación urbana o de asentamientos ordenada.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Asesorar a gobiernos municipales en materia de lineamientos técnicos para la intervención y mejoramiento de espacios públicos urbanos en el marco del Programa “Senderos Seguros, camina libre, camina segura” en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	10 asesorías	enero-diciembre	K016	SSCT
Brindar asesoría técnica en materia de planeación e infraestructura urbana, así como en normatividad con los tres niveles de gobierno, mediante equipos multidisciplinarios, para incidir en la planeación urbana y en el	Dos asesorías	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
desarrollo ordenado de asentamientos. (ODS 9, Meta 9.1)				
Participar en conferencias, conversatorios, congresos, talleres y/o mesas de trabajo con otras dependencias federales, estatales y municipales sobre criterios de diseño urbano sostenible e inclusivo, fortaleciendo capacidades para el desarrollo de proyectos de infraestructura. (ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro conferencias, conversatorios, congresos, talleres y/o mesas de trabajo	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.1.3. Suscribir convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno para facilitar el intercambio de datos, información técnica y recursos financieros, con el fin de asegurar la provisión inversiones estratégicas en conectividad e infraestructura y se consoliden las áreas periurbanas.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Gestionar y dar seguimiento a la formalización de instrumentos de colaboración interinstitucional para el intercambio de información técnica y la coordinación de acciones en proyectos de infraestructura urbana y espacios públicos, vinculados a proyectos de Senderos Seguros en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas, así como a iniciativas relacionadas con infraestructura pública y la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos. (Compromiso 50 y 95, ODS 11 Meta 11.8)	Cuatro convenios	abril-diciembre	K016 K030	SSCT
Establecer acuerdos formales que definan compromisos de intercambio de datos e información técnica para proyectos estratégicos.	Cuatro acuerdos	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.1.4. Fomentar en coordinación con las autoridades locales, lineamientos de diseño de infraestructura orientados a mejorar la seguridad vial, mediante el rediseño urbano y tácticas de movilidad segura, en beneficio de los grupos de usuarios vulnerables.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar lineamientos de diseño arquitectónico que incorporen criterios de seguridad vial y movilidad segura, priorizando a peatones, ciclistas y usuarios vulnerables. (Compromiso 79 y 80, ODS 9 Meta 9.1)	Un lineamiento	julio-diciembre	Q005	UPIUEP

6.1.5. Asegurar la implementación de acciones de planeación urbana y metropolitana con enfoque de sostenibilidad, seguridad vial y resiliencia, mediante herramientas de análisis espacial y aplicando la normatividad vigente.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollar análisis técnicos territoriales y emitir opiniones especializadas para apoyar la integración de criterios de sostenibilidad, resiliencia y seguridad vial en la planeación y desarrollo de intervenciones en espacios públicos urbanos, considerando proyectos prioritarios de Senderos Seguros en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Seis informes	abril-diciembre	K016	SSCT
Elaborar análisis territoriales en colaboración con las instancias promoventes para la implementación de acciones de planeación urbana y metropolitana con criterios de sostenibilidad, seguridad vial y resiliencia, conforme a la normatividad vigente. (ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro análisis territoriales	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

Estrategia 6.2. Apoyar la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de infraestructura urbana, principalmente en zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades en la accesibilidad de los espacios públicos.

Líneas de Acción y Actividades 2026

6.2.1. Colaborar en el desarrollo de infraestructura urbana de tipo educativo, cultural, de salud y movilidad entre otros enfocada a garantizar equidad social, sostenibilidad e innovación tecnológica para transformar positivamente las condiciones de vida de la población.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Brindar acompañamiento técnico en el diseño y revisión de proyectos de infraestructura urbana y equipamiento público prioritarios, incorporando criterios de equidad social, sostenibilidad e innovación tecnológica, incluyendo acciones vinculadas a intervenciones del Programa Senderos Seguros en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Seis proyectos revisados	abril-diciembre	K016	SSCT
Diseñar proyectos conceptuales de infraestructura urbana educativa, cultural, de salud y movilidad, considerando criterios de equidad social, sostenibilidad e innovación tecnológica para zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades. (Compromiso 31, 32, 47, 50 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	Ocho proyectos	enero -junio	Q005	UPIUEP
Elaborar proyectos arquitectónicos de infraestructura urbana en coordinación con dependencias y autoridades locales, incorporando funcionalidad, inclusión y sostenibilidad, en zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades. (Compromiso 31, 32, 47 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	Ocho proyectos	abril-agosto	Q005	UPIUEP

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollar proyectos ejecutivos a detalle que integren planos, memorias técnicas y especificaciones constructivas para garantizar la correcta ejecución de obras de infraestructura urbana, en zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades. (Compromiso 31, 32, 47 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	Dos proyectos	enero-diciembre	Q005	UPIUEP

6.2.2. Establecer criterios técnicos para la supervisión arquitectónica y el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento público y la infraestructura urbana, mediante lineamientos operativos e indicadores de desempeño, con el fin de asegurar su funcionalidad, seguridad y vida útil.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar el anexo técnico base para la supervisión de la construcción de Senderos Seguros, que permita establecer los criterios, procedimientos e indicadores para garantizar la calidad, seguridad y funcionalidad de las obras. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Un anexo técnico actualizado	abril-diciembre	K016	SSCT

6.2.3. Optimizar el uso de recursos públicos y garantizar su impacto social, mediante la elaboración de análisis de costos en proyectos de infraestructura urbana.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar análisis técnicos y comparativos de costos en proyectos de infraestructura urbana para apoyar la toma de decisiones y la optimización del uso de recursos públicos, incluyendo aquellos asociados a intervenciones en espacios públicos prioritarios. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Seis análisis realizados	abril-diciembre	K016	SSCT

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar análisis de costos para optimizar el uso de recursos públicos y garantizar que las inversiones generen beneficios sociales medibles en las comunidades. (Compromiso 31, 32, 47 y 91, ODS 9 Meta 9.1)	Nueve análisis de costos	enero-diciembre	Q005	UPIUEP

6.2.4. Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura urbana y equipamiento que aseguren su integración funcional, espacial y social con el entorno urbano existente, mediante análisis de conectividad, vocación del suelo y articulación con la infraestructura preexistente, en zonas prioritarias.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar los proyectos para la construcción de "Senderos Seguros", que faciliten la movilidad peatonal en condiciones de seguridad, accesibilidad, equidad y resiliencia en espacios públicos estratégicos en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	25 proyectos	abril-diciembre	K016	SSCT
Elaborar análisis territoriales a fin de coadyuvar en la elaboración de Planes Maestros que aseguren la integración funcional, espacial y social de las intervenciones con el entorno urbano existente, mediante análisis de conectividad, vocación del suelo y articulación con la infraestructura preexistente, en zonas prioritarias. (ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro análisis territoriales	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.2.5. Establecer estándares mínimos de calidad para materiales y métodos constructivos aplicables a obras de infraestructura urbana, mediante lineamientos normativos y criterios técnicos que promuevan la durabilidad de las infraestructuras y reduzcan los costos de mantenimiento a largo plazo.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar lineamientos de diseño arquitectónico que establezcan estándares mínimos de calidad para materiales y métodos constructivos, promoviendo la durabilidad de las infraestructuras urbanas y reduciendo los costos de mantenimiento a largo plazo, en zonas habitadas por grupos vulnerables. (Compromiso 31, 32 y 47, ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro lineamientos	enero-diciembre	Q005	UPIUEP

6.2.6. Establecer estrategias de inspección y vigilancia para que el diseño arquitectónico o ejecutivo acordado se cumpla, mediante la generación de metodologías que permitan aplicar medidas correctivas en las etapas de la ejecución o implementar acuerdos de cambio con todos los actores involucrados.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar informes de supervisión de las etapas de ejecución de obra correspondientes a proyectos de Senderos Seguros en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Cuatro informes	abril-diciembre	K016	SSCT

Estrategia 6.3. Establecer lineamientos, normas técnicas en materia de diseño urbano y arquitectónico que integren criterios de inclusión y resiliencia para garantizar la equidad, sostenibilidad ambiental, seguridad y calidad de vida para las personas que habitan en localidades urbanas o rurales.

Líneas de Acción y Actividades 2026

6.3.1. Emitir lineamientos para el desarrollo de proyectos arquitectónicos e intervenciones urbanas, mediante la incorporación de criterios de movilidad, inclusión social y ordenamiento territorial, así como mejores prácticas, con el fin de que el desarrollo urbano sostenible sea guía para todos.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollar lineamientos que orienten proyectos arquitectónicos e intervenciones urbanas, incorporando movilidad, inclusión social, ordenamiento territorial y buenas prácticas, para promover un desarrollo urbano sostenible en localidades urbanas y rurales. (Compromiso 50, ODS 9 Meta 9.1)	Dos lineamientos	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.3.2. Verificar que las dinámicas de cambio que ocurren en la sociedad en general sean consideradas en el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana y espacio público, mediante la revisión de las normas y lineamientos aplicables.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Revisar y en su caso proponer la actualización de lineamientos y manuales aplicables para asegurar que los proyectos de infraestructura urbana y espacio público consideren las dinámicas de cambio social, promoviendo intervenciones adaptadas a las necesidades actuales y futuras de la población. (ODS 9 Meta 9.1)	Dos Lineamientos o manuales actualizados	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.3.3. Desarrollar innovación tecnológica, programas de formación o proyectos de infraestructura urbana, mediante la vinculación con centros de investigación, cámaras, organismos y demás entidades, que orienten un desarrollo urbano ordenado.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar análisis territoriales para el diseño de proyectos de infraestructura urbana en coordinación con los tres órdenes de gobierno, centros de investigación, cámaras, organismos y demás entidades, que orienten un desarrollo urbano ordenado. (ODS 9, Meta 9.1)	Cuatro análisis territoriales	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.3.4. Establecer un mecanismo de difusión digital para la innovación y sistematización de la información en materia de infraestructura urbana, a fin de compartir y actualizar investigaciones, casos de estudio y tecnologías aplicadas, en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Gestionar la difusión digital en los sitios Web disponibles de la Secretaría a fin de divulgar información en materia de infraestructura urbana para compartir y actualizar investigaciones, casos de estudio y tecnologías aplicadas, en coordinación con otras instituciones.	Un Book digital	octubre - diciembre	Q005	UPIUEP

Estrategia 6.4. Colaborar en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, para la construcción y rehabilitación de centros educativos y culturales en condiciones de seguridad, calidad, operatividad y sustentabilidad.

Líneas de Acción y Actividades 2026

6.4.1. Realizar la construcción y equipamiento de la infraestructura e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional y cultural, en coordinación con otras instancias.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el proyecto integral de 22 planteles educativos de bachillerato. (Compromiso 31, ODS 4 Meta 4.8)	22 proyectos integrales	enero - diciembre	K008	DGIIDSEFC

6.4.2. Realizar la restauración, reforzamiento, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional y cultural, en coordinación con otras instancias.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar la rehabilitación integral y reconversión de infraestructura cultural, mediante el seguimiento técnico, la supervisión de las acciones de obra y la gestión interinstitucional, incluyendo la realización de reuniones y	Un proyecto	abril-diciembre	K008	SSCT

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
mesas de trabajo para la coordinación de acciones vinculadas a la reconversión del Centro SCOP, con el fin de habilitar espacios públicos funcionales y seguros para la población. (ODS 11 Meta 11.7)				

Estrategia 6.5. Promover intervenciones sustentables en la construcción y rehabilitación de espacios públicos urbanos y equipamiento complementario de sistemas de transporte público de pasajeros, para generar entornos urbanos funcionales y accesibles, que mejoren la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción y Actividades 2026

6.5.1. Diseñar y aplicar criterios de sustentabilidad ambiental en la construcción de obra pública urbana, incorporando soluciones basadas en la naturaleza, materiales de bajo impacto ambiental, eficiencia energética y sistemas de captación y reutilización de agua pluvial.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar criterios técnicos de sustentabilidad ambiental aplicables a proyectos de obra pública urbana con eficiencia energética. (Compromiso 79, 80, 83, ODS 11 Meta 11.2)	Un documento técnico	abril-diciembre	K016	SSCT
Elaborar lineamientos de diseño arquitectónico que promuevan el uso de materiales sustentables para la edificación de infraestructura del transporte público de pasajeros. (Compromiso 79, 80 y 83, ODS 9 Meta 9.1)	Un lineamiento	enero-agosto	Q005	UPIUEP

6.5.2. Intervenir en la construcción, rehabilitación y recuperación de espacios públicos deteriorados, priorizando zonas urbanas vulnerables y marginadas, con infraestructura accesible, segura, incluyente y resiliente al cambio climático.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo la construcción de Senderos Seguros en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	600 km	abril-diciembre	K016	SSCT
Intervenir las estaciones históricas y artísticas, mediante el desarrollo de proyectos que coadyuven con otras instancias en la preservación y salvaguarda del patrimonio edificado. (Compromiso 79 y 80, ODS 9 Meta 9.1)	Dos proyectos	enero-junio	Q005	UPIUEP

6.5.3. Coordinar acciones con gobiernos estatales y municipales para fomentar el desarrollo de obras de infraestructura urbana sustentable, mediante esquemas de cofinanciamiento, asistencia técnica y uso de tecnologías apropiadas.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo reuniones de trabajo con los tres órdenes de gobierno para coordinar las acciones orientadas a dotar a la población de espacios públicos seguros mediante la implementación de proyectos de Senderos Seguros en el Estado de México, Michoacán y Municipios Prioritarios de las 32 entidades federativas. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	15 reuniones	abril-diciembre	K016	SSCT
Elaborar proyectos de infraestructura y espacio público correspondiente a las estaciones y edificaciones del sistema de transporte de pasajeros para coadyuvar al desarrollo del entorno urbano. (Compromiso 79, 80 y 83, ODS 9 Meta 9.1)	Un proyecto	enero-junio	Q005	UPIUEP

6.5.4. Colaborar en el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano complementario a los sistemas de transporte público de pasajeros, que fortalezcan la funcionalidad de sistemas lineales de transporte y mejoren la conectividad, seguridad y calidad del entorno urbano.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Brindar apoyo técnico a los gobiernos municipales y/o estatales en el diseño y planeación de infraestructura y equipamiento urbano complementario a intervenciones en espacios públicos, orientado a mejorar la conectividad peatonal, la seguridad y la calidad del entorno urbano. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Seis informes	abril-diciembre	K016	SSCT
Coadyuvar en la definición de necesidades de infraestructura y equipamiento urbano complementario a los sistemas de transporte público (paraderos, ciclovías, señalización, áreas peatonales seguras). (Compromiso 79, 80 y 83, ODS 9 Meta 9.1)	Cuatro documentos	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

Estrategia 6.6. Impulsar proyectos sustentables de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia y corresponsabilidad institucional.

Líneas de Acción y Actividades 2026

6.6.1. Establecer una cartera de proyectos de inversión (a corto, mediano y largo plazo) acordada entre los tres niveles de gobierno, priorizando regiones con mayor rezago.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Integrar una cartera de proyectos prioritarios para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, considerando criterios de rezago territorial, viabilidad técnica y sostenibilidad ambiental. (Compromiso 95, ODS 11 Meta 11.7)	Una cartera	enero-diciembre	K030	SSCT

6.6.2. Garantizar que los proyectos privilegien soluciones sustentables, materiales locales y calidad en los servicios, mediante la definición de criterios técnicos, sociales y ambientales.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar criterios técnicos, ambientales y operativos para la formulación de proyectos de infraestructura para el manejo, tratamiento, reciclaje y valorización de residuos sólidos urbanos. (Compromiso 95, ODS 11 Meta 11.6)	Un documento técnico	abril-diciembre	K030	SSCT
Elaborar análisis territoriales que coadyuven en la definición de criterios técnicos, sociales y ambientales para proyectos de urbanización de predios destinados a infraestructura orientada al manejo de residuos sólidos urbanos, garantizando soluciones sustentables. (Compromiso 91, 94 y 95, ODS 9 Meta 9.1)	Un análisis	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.6.3. Desarrollar anteproyectos y proyectos ejecutivos viables mediante el análisis de alternativas, presupuestos base y valoración de riesgos, considerando la participación de los tres órdenes de gobierno.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar la elaboración y revisión técnica de anteproyectos y proyectos ejecutivos relacionados con infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, incluyendo análisis de alternativas, estimaciones presupuestales y evaluación de riesgos. (Compromiso 95, ODS 11 Meta 11.6)	Dos proyectos revisados	enero-diciembre	K030	SSCT
Elaborar propuestas conceptuales para impulsar proyectos sustentables de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y bajo criterios de	Una propuesta	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
sostenibilidad, eficiencia y corresponsabilidad institucional. (Compromiso 91, 94 y 95, ODS 9 Meta 9.1)				

6.6.4. Conformar mesas de trabajo interinstitucionales para la definición, evaluación y seguimiento de los proyectos, con apoyo de herramientas tecnológicas para reuniones remotas.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Organizar mesas de trabajo interinstitucionales para la definición, evaluación y seguimiento de proyectos estratégicos en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos. (Compromiso 95, ODS 11 Meta 11.6)	Seis mesas de trabajo	enero-diciembre	K030	SSCT
Participar en mesas de trabajo interinstitucionales a fin de dar seguimiento a los diversos proyectos en los que coadyuve la UPIUEP. (ODS 9, Meta 9.1)	Participación en una mesa de trabajo	enero - diciembre	Q005	UPIUEP

6.6.5. Consolidar mecanismos de coordinación y colaboración entre dependencias, incluyendo la participación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en los procesos de definición y validación.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la validación, concertación y seguimiento de proyectos de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos. (Compromiso 95, ODS 11 Meta 11.6)	Un convenio	enero-diciembre	K030	SSCT

6.6.6. Promover proyectos estratégicos como el Parque de Economía Circular Tula–Atitalaquia y la construcción de plantas recicladoras de basura, con enfoque regional y sostenibilidad integral.

Actividades 2026	Meta 2026	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Brindar acompañamiento técnico a los gobiernos municipales y/o estatales, y coordinar acciones interinstitucionales para la promoción y desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, con enfoque regional y sostenibilidad integral. (Compromiso 95, ODS 11 Meta 11.6)	Un informe técnico	enero-diciembre	K030	SSCT

4. Agenda 2030

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Meta 3.6	Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

K016 Infraestructura de carreteras y caminos	La infraestructura carretera en México contribuye de manera significativa al cumplimiento del ODS 3, al facilitar el acceso y desplazamiento oportuno a servicios de salud, medicamentos y atención de emergencias.
G007 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	Con una infraestructura carretera conservada se garantiza mayor seguridad en el traslado, y con ello se mitiga el riesgo de accidentes.

SISTEMA AEROPORTUARIO MEXICANO

G006 Supervisión, inspección y verificación del transporte (aéreo)	La Agencia Federal de Aviación Civil reafirma su compromiso de consolidar un sistema aeronáutico nacional bajo los estándares de seguridad internacionales, es por ello que, lleva a cabo acciones para fortalecer los procesos de evaluación y control en la aplicación de exámenes teóricos y prácticos al personal técnico aeronáutico.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y MEDICINA PREVENTIVA

G006 Supervisión, inspección y verificación del transporte (terrestre)	Para mitigar el riesgo de accidentes a causa del factor humano en las carreteras federales, la Dirección de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT) se encarga de realizar Exámenes Psicofísicos Integrales (EPI) y Toxicológicos a todos los usuarios que buscan obtener o revalidar una Licencia Federal y puedan obtener un “Dictamen de Aptitud Psicofísica”. Asimismo, se precisa que en una “Investigación médica de accidentes e incidentes de transporte”, aquellas personas que se ven involucradas en un accidente o incidente deben realizarse un EPI para verificar que aún son aptas para conducir u operar.

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

Q005 Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte.	Contribuirá al fortalecimiento de la movilidad y la seguridad vial a través de estudios y proyectos de investigación aplicada sobre la infraestructura y la operación del transporte, la integración multimodal de los distintos modos.

Total de 23 Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 3. Salud y Bienestar

ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.8	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL

K008 Infraestructura para el derecho a la educación	La infraestructura educativa contribuye como motor para el desarrollo social, ya que garantiza espacios adecuados que impulsan el aprendizaje, la innovación y la transmisión de valores e identidad en la sociedad mexicana. Con una infraestructura adecuada permitirá abrir oportunidades para que niñas, niños, jóvenes y comunidades enteras accedan a mejores condiciones de vida, fomentando la igualdad y la integración social.

Una Actividad para contribuir al cumplimiento del ODS 4. Educación de Calidad

ODS 8

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Meta 8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO

K019 Infraestructura ferroviaria para transporte (carga)	La infraestructura ferroviaria de transporte de carga facilita un crecimiento económico inclusivo y sostenible mediante la reducción de costos logísticos, el aumento de la competitividad y la integración eficiente de los mercados. Asimismo, al mejorar la infraestructura del sistema ferroviario, se generan empleos directos e indirectos en construcción, operación y servicios asociados. Una red de transporte moderna promueve cadenas productivas más dinámicas, atrae inversión y fortalece la formalización laboral. Además, al optimizar tiempos y seguridad en el traslado de mercancías, contribuye a un entorno empresarial más estable y propicio para el trabajo decente.
K019 Infraestructura ferroviaria para transporte (pasajeros)	Los proyectos ferroviarios de pasajeros en México buscan ofrecer una alternativa de transporte más eficiente y con menor impacto ambiental, así como promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, mediante la generación de empleos formales durante la planeación, construcción y operación de la infraestructura ferroviaria necesaria, para con ello, reducir desigualdades regionales y estimular el crecimiento económico sostenible del país fortaleciendo su conectividad y fomentando el desarrollo regional equilibrado. La fabricación del material rodante para los trenes de pasajeros de las nuevas líneas férreas contribuye a impulsar la generación de empleo formal en el país. El ensamblaje y fabricación en plantas instaladas en México favorece el desarrollo de capacidades técnicas nacionales, fortalece las cadenas de suministro locales y promueve la transferencia de tecnología, lo que dinamiza la economía regional y fomenta un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Total de 18 Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Meta 9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

E018 Servicios de conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, plantas de tratamiento de aguas residuales y aires acondicionados en las plazas de cobro, es una medida estratégica para conservar la infraestructura operativa de CAPUFE en condiciones óptimas, además de prevenir fallas mayores y gastos innecesarios, proteger la integridad del personal, asegurando la prestación continua del servicio y dar cumplimiento a las obligaciones normativas y ambientales.
G007 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	Se contribuye con la realización de estudios y proyectos de investigación aplicada sobre infraestructura y operación del transporte e integración de los diversos modos, de forma que proveen soluciones que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad, para contribuir al desarrollo del país.

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

M001 Actividades de apoyo administrativo (Transporte de carga por ferrocarril)	Las tareas administrativas especializadas, como la elaboración de reportes de inversión, la revisión normativa, la expedición de licencias, entre otros, sostienen la calidad y resiliencia de la infraestructura al asegurar que las inversiones se ejecuten conforme a planes autorizados, que la regulación evolucione con criterios técnicos actualizados y que la operación ferroviaria cumpla estándares de seguridad y eficiencia. En conjunto, estas funciones generan un entorno institucional que promueve una industrialización más ordenada, fomenta la innovación regulatoria y técnica, y garantiza que la infraestructura ferroviaria sea accesible, confiable y orientada al bienestar social.

M001 Actividades de apoyo administrativo (Transporte de pasajeros por ferrocarril)	Las tareas administrativas, como la coordinación con autoridades locales de transporte para la operación y atención de las áreas de transferencia modal en las estaciones de tren, aseguran que la nueva infraestructura ferroviaria se integre de manera eficiente con otros modos de movilidad, fortaleciendo su accesibilidad, resiliencia y calidad. Al articular criterios técnicos, operativos y de servicio entre distintos niveles de gobierno, se impulsa una infraestructura más inclusiva, sostenible y orientada al bienestar social, facilitando conexiones seguras y equitativas que promueven el desarrollo económico y la innovación en los sistemas de transporte.

SISTEMA AEROPORTUARIO MEXICANO

E019 Servicios de operación de aeropuertos	Contribuye en la optimización la gestión del espacio aéreo a través de la generación de nuevos procedimientos satelitales, así como la actualización de rutas y procedimientos de vuelo amigables con el medio ambiente diseñados bajo un contexto social debido a que se busca la mitigación de niveles de ruido en las áreas urbanas. Además, se busca elevar los niveles de seguridad operacional, reducir demoras, optimizar rutas, mejorar la gestión del flujo de tránsito aéreo y fortalecer la resiliencia de los sistemas ante escenarios de alta demanda.
K023 Infraestructura en materia aeroportuaria	ASA contribuye mediante la modernización, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de sus 52 estaciones de combustible y un punto de suministro en el país, así como mediante la conservación y mejora de sus aeropuertos, garantizando instalaciones seguras, eficientes y alineadas con estándares nacionales e internacionales. Estas acciones fortalecen la conectividad aérea, impulsan el turismo y el comercio, y generan empleos que detonan el desarrollo económico regional. Asimismo, ASA fomenta la innovación al promover el uso y desarrollo de Combustible Sostenible de Aviación (SAF), en coordinación con dependencias federales, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA Y PATRIMONIO

G009 Derecho de vía.	Respecto de los proyectos de trenes, el derecho de vía es un concepto fundamental e indispensable para la materialización de dichas obras de infraestructura porque las acciones para su liberación otorgan factibilidad técnica, económica, ambiental y certeza jurídica a los proyectos ferroviarios, prioritarios para el Gobierno de México.

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

Q005 Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte.	Se contribuye con la realización de estudios y proyectos de investigación aplicada sobre infraestructura y operación del transporte e integración de los diversos modos, de forma que proveen soluciones que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad, para contribuir al desarrollo del país.

UNIDAD DE PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

Q005 Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte.	La Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público (UPIUEP), contribuye al desarrollo de infraestructuras confiables, sostenibles, resilientes y de calidad mediante la elaboración de lineamientos y planes maestros que orientan intervenciones estratégicas en espacios urbanos y regionales. Asimismo, buscan garantizar espacios públicos funcionales, seguros y atractivos para residentes y visitantes, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible. Esto refuerza la infraestructura regional y el bienestar humano, asegurando un acceso equitativo y eficiente a los beneficios de la infraestructura pública.

Meta 9.7	Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

Q005 Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte	Se contribuye a la integración y fortalecimiento del marco normativo técnico, mediante la formulación y actualización de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, la cual permite a la Secretaría realizar los trabajos en materia de infraestructura del transporte con uniformidad y calidad.

Meta 9.8	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

TELECOMUNICACIONES

G008 Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones	PROMTEL busca impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones en el país mediante la promoción de inversión, competencia y mejora en infraestructura. A través de la Red Compartida Mayorista, se ofrece conectividad confiable, de calidad y accesible a instituciones públicas, comunidades y población en general. Esta iniciativa fomenta el uso de recursos compartidos, optimizando costos y evitando duplicidades, facilitando el acceso a servicios digitales esenciales como educación en línea, trámites gubernamentales, salud digital y oportunidades laborales; contribuyendo al crecimiento económico y social del país.

Total de 111 Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura

ODS 10

Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

U004 Caminos artesanales	Fortalecer la conectividad de comunidades rurales y marginadas, garantizando su integración social, económica y productiva. Estas obras facilitan el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades laborales y espacios de participación ciudadana. De esta forma, se impulsa la inclusión plena de todos los sectores de la población, sin distinción de condición o circunstancia.

Una Actividad para contribuir al cumplimiento del ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

ODS 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.2	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

K016 Infraestructura de carreteras y caminos	Con la construcción de caminos artesanales se logra la conexión entre las comunidades y sectores económicos y con ello logrando mayor desarrollo y oportunidades en las comunidades.

SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO

K019 Infraestructura ferroviaria para transporte (carga)	La infraestructura ferroviaria de carga promueve ciudades más sostenibles mediante sistemas logísticos eficientes, seguros y con menor impacto ambiental. Al trasladar mercancías por tren, se reduce la congestión vial, disminuyen las emisiones y mejora la calidad del aire urbano. Este modo de transporte favorece la planificación territorial al concentrar actividades logísticas en corredores bien definidos, reduciendo presiones sobre zonas habitacionales. Además, impulsa la resiliencia urbana al asegurar el abastecimiento continuo. Su operación ordenada y de baja huella ambiental promueve asentamientos más inclusivos, seguros y sostenibles, integrando desarrollo económico con bienestar urbano.
K019 Infraestructura ferroviaria para transporte (pasajeros)	Los nuevos proyectos de pasajeros ofrecerán movilidad urbana inclusiva, segura y sostenible. Los trenes de pasajeros reducen tiempos de traslado, mejoran la accesibilidad para grupos vulnerables, disminuyen la dependencia del automóvil, lo que reduce congestión, accidentes y emisiones contaminantes. Al integrar estaciones con espacios públicos y redes de transporte multimodal, se fortalece la cohesión urbana y se promueve un desarrollo más compacto y ordenado. Un transporte ferroviario eficiente mejora la calidad de vida de la población y contribuye a ciudades más habitables y equitativas.

K019 Infraestructura ferroviaria para transporte de carga y pasajeros	La consolidación de los proyectos ferroviarios de pasajeros, como el Tren Interurbano México–Toluca (TIMT) y la ampliación Lechería–AIFA, fortalece un sistema de transporte público masivo más eficiente, seguro y sostenible. Estos corredores ferroviarios reducen tiempos de traslado entre zonas metropolitanas estratégicas, amplían la cobertura de movilidad para grupos vulnerables y disminuyen la dependencia del automóvil, lo que contribuye a reducir la congestión, los accidentes y las emisiones contaminantes. Su integración con redes de transporte multimodal y nodos urbanos de alta accesibilidad impulsa un desarrollo territorial más ordenado y compacto. Al mejorar la conectividad entre centros urbanos, zonas habitacionales y polos de actividad económica, estos proyectos elevan la calidad de vida, promueven ciudades más equitativas y consolidan un modelo de movilidad metropolitana moderno, resiliente y alineado con los principios de sostenibilidad.
G006 Supervisión, inspección y verificación del transporte (terrestre)	El transporte ferroviario es un elemento clave para el desarrollo sustentable urbano y regional, que favorece la accesibilidad, la reducción de riesgos en la movilidad y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes. La ejecución del Programa de Verificación al Sistema Ferroviario Nacional vigila que la operación se realice con seguridad, en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, a fin de disminuir el riesgo de siniestralidad y en su caso, las personas concesionarias, asignatarias y permisionarias cuenten con programas para hacer frente a las contingencias y siniestros.

SISTEMA AEROPORTUARIO MEXICANO

E019 Servicios de operación de aeropuertos	SENEAM contribuirá mediante el mantenimiento a las Torres de control, acciones en materia de protección civil, tales como, la adquisición de sistemas contra incendios y alertamiento sísmico para sus oficinas centrales. Dará prioridad a la creación de plazas operativas técnicas y mejorar la capacitación del personal través del registro de cursos para los Controladores de Tránsito Aéreo ante la Secretaría de Educación Pública.
K023 Infraestructura en materia aeroportuaria	ASA contribuye mediante la aplicación de altos estándares de seguridad en sus estaciones de combustibles, garantizando operaciones confiables que protegen al personal, las instalaciones y las comunidades aledañas. Lo anterior, se sustenta en la modernización de infraestructura, la certificación de procesos conforme a normativas nacionales e internacionales y la incorporación de sistemas automatizados de control. Asimismo, cumple con la regulación en materia de seguridad y protección ambiental para prevenir accidentes e incidentes, e implementa una estrategia de sustentabilidad basada en criterios de eficiencia energética.

G006 Supervisión, inspección y verificación del transporte (aéreo)	La AFAC evalúa y autoriza las inversiones que realizan los Grupos Aeroportuarios, en cumplimiento de las disposiciones normativas orientadas a la infraestructura necesaria para contar con la accesibilidad y facilitación para las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, y personas con edad avanzada. Se vigila el cumplimiento de las inversiones que van en función de ampliar y modernizar la infraestructura aeroportuaria con su respectiva regulación en materia de seguridad y protección ambiental, conforme a la normatividad; garantizando una correcta prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, con estándares óptimos de eficiencia, calidad y seguridad.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y MEDICINA PREVENTIVA

G006 Supervisión, inspección y verificación del transporte (terrestre)	Garantizar que la prestación de los servicios y la circulación de vehículos se realicen bajo el cumplimiento de las condiciones de seguridad, legalidad y eficiencia, protegiendo tanto a los usuarios como a la infraestructura.

Meta 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

K030 Infraestructura de Residuos Sólidos y Reciclaje	Las acciones en materia de residuos sólidos urbanos contribuyen al ODS 11 al impulsar una gestión integral orientada a reducir el impacto ambiental negativo en las ciudades. Mediante el fortalecimiento de infraestructura para recolección, tratamiento, reciclaje y valorización, así como la promoción de prácticas de economía circular, se disminuye la disposición inadecuada de residuos, se reducen emisiones contaminantes y se protege la calidad del aire y del entorno urbano, favoreciendo condiciones más sostenibles para la población.

Meta 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

K016 Infraestructura de carreteras y caminos	El programa Senderos Seguros contribuye al cumplimiento del ODS 11 al mejorar la accesibilidad, seguridad y uso incluyente del espacio público mediante intervenciones integrales como iluminación, rehabilitación de infraestructura peatonal, señalización y diseño urbano con perspectiva de género. Estas acciones reducen riesgos, fortalecen la movilidad segura y promueven la apropiación del espacio por parte de mujeres, niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, garantizando entornos públicos más seguros, accesibles y funcionales.
K008 Infraestructura para el derecho a la educación	La intervención en el Centro SCOP contribuye al ODS 11 al recuperar un espacio emblemático para transformarlo en un entorno público accesible, seguro e incluyente. Mediante la integración de áreas verdes, espacios peatonales, criterios de accesibilidad universal y diseño orientado a la convivencia social, el proyecto promueve el acceso equitativo a espacios públicos de calidad, favoreciendo especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Meta 11.8	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

K016 Infraestructura de carreteras y caminos	Con la construcción de caminos artesanales se logra la conexión entre las comunidades y sectores económicos y con ello logrando mayor desarrollo y oportunidades en las comunidades.

Total de 134 Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

5. Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación

El Programa de Trabajo 2026 atiende a 18 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación alineadas a los Objetivos y Estrategias del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030.

No.	Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación	Total de Actividades para 2026	Alineación a las Estrategias del PSICyT
República educadora, humanista y científica			
31	Se aumentarán los espacios en educación media superior	6	6.2 y 6.4
32	300 mil nuevos espacios para educación superior	5	6.2
33	México será potencia tecnológica y de innovación	2	1.4
República sana			
47	Inauguración de 27 unidades médicas del IMSS, IMSS-Bienestar e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	5	6.2
República con acceso a la vivienda			
50	Programa de Mejora Urbana en el Estado de México	14	6.1, 6.2, 6.3 y 6.5
República próspera y conectada			
75	Ampliación de puentes fronterizos con EE.UU.	2	1.3
79	Construcción de 3 mil kilómetros de nuevas líneas de trenes para pasajeros	63	2.1, 2.2, 2,4, 2.5, 6.1 y 6.5
80	Fortalecer el transporte de carga por ferrocarril	13	2.1, 2,2, 2.3, 6.1 y 6.5
81	Rehabilitación de 4 mil kilómetros de carreteras federales	3	1.1

No.	Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación	Total de Actividades para 2026	Alineación a las Estrategias del PSICyT
82	Continuará el Programa de Caminos Artesanales	1	1.3
83	Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes	14	1.3 y 6.5
84	Construcción de distribuidores y obras viales urbanas	1	1.3
87	Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México	3	4.1 y 4.5
88	Garantizaremos el acceso a Internet	17	5.1 y 5.2
91	Programa Balsas – Pacífico Sur para las comunidades más pobres de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México	12	1.3, 6.2 y 6.6
República que protege al medio ambiente y sus recursos naturales			
94	Proyecto de economía circular en Tula, Hidalgo	2	6.6
95	Construcción de 10 plantas recicladoras de basura	9	6.1 y 6.6
República segura y con justicia			
100	Fortalecemos la paz y la seguridad	1	3.3
19 Estrategias contribuyen a 18 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación mediante 173 actividades registradas en el PT-2026			

6. Indicadores

N°.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2025 P	Meta programada 2026	Meta 2030	U.A. que reporta	Tipo
Infraestructura Carretera							
1.1	Porcentaje de caminos artesanales concluidos con los recursos otorgados a municipios.	Porcentaje	12.6	15.8	100	Subsecretaría de Infraestructura	Continuidad
1.2	Porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE con mantenimiento anual.	Porcentaje	100	100	100	Subsecretaría de Infraestructura Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Continuidad
1.3	Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, de productos de normalización y de servicios de capacitación realizados por el Instituto Mexicano del Transporte.	Porcentaje	109.9	100	100	Subsecretaría de Infraestructura Instituto Mexicano del Transporte	Continuidad
1.4	Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos.	Porcentaje	5.0	60	100	Subsecretaría de infraestructura	Continuidad
1.5	Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje con conservación periódica.	Porcentaje	103.6	100	100	Subsecretaría de infraestructura	Continuidad
Transporte Ferroviario							
2.1	Tasa de variación del número de pasajeros transportados vía férrea.	Porcentaje	6.8	15.1	7.9	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado	Continuidad
2.2	Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea.	Porcentaje	-3.4	21.5	17.6	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado	Continuidad

N°.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2025 P	Meta programada 2026	Meta 2030	U.A. que reporta	Tipo
Transporte							
3.1	Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal verificados que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.	Porcentaje	96.9	95	95	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
3.2	Porcentaje de Exámenes Psicofísicos Integrales practicados al personal de transporte terrestre.	Porcentaje	102.1	100	100	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.1	Tasa de variación de litros de combustible suministrado por ASA para aeronaves en el país.	Porcentaje	-2.8	4.1	3.0	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Continuidad
4.2	Porcentaje de Verificaciones de Vigilancia SMS del transporte aéreo realizadas.	Porcentaje	83.5	100	100	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.3	Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA.	Porcentaje	47.1	-4.9	2.5	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Continuidad
4.4	Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea.	Porcentaje	2.3	10.6	9.4	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.5	Tasa de variación de la carga transportada vía aérea.	Porcentaje	1.6	12.4	6.2	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.6	Porcentaje de accidentes e incidentes graves de la aviación comercial dictaminados.	Porcentaje	5.0	4.1	2.5	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad

N°.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2025 P	Meta programada 2026	Meta 2030	U.A. que reporta	Tipo
4.7	Porcentaje de desempeño del proceso de los servicios de control de tránsito aéreo.	Porcentaje	99.9991	99.9992	99.9992	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.8	Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.	Porcentaje	0.8	1.6	1.5	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.9	Tasa de variación de toneladas de carga transportadas por vía aérea y terrestre.	Porcentaje	-0.3	4.9	5.6	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
Telecomunicaciones							
5.1	Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en materia de telecomunicaciones.	Porcentaje	100	100	100	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	Continuidad
Infraestructura Educativa y Cultural							
6.1	Porcentaje de avance físico de planteles para la educación construidos, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Porcentaje	100	100	100	Subsecretaría de Infraestructura	Continuidad
Infraestructura Urbana y Espacio Público							
6.2	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos desarrollados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Porcentaje	135	100	100	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos	Continuidad

N°.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2025 P	Meta programada 2026	Meta 2030	U.A. que reporta	Tipo
6.3	Porcentaje de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros.	Porcentaje	NA	100	100	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Nuevo

P Cifras preliminares.

7. Fichas de Indicadores

Indicador 1.1 Porcentaje de caminos artesanales concluidos con los recursos otorgados a municipios.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026					
Nombre	1.1 Porcentaje de caminos artesanales concluidos con los recursos otorgados a municipios.				
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de caminos artesanales concluidos, respecto del total de caminos artesanales programados a concluir en el año.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura		
Método de cálculo	$PMRA_t = (MRA_t / Mp) \times 100$ Donde: $PMRA_t$ = Porcentaje de caminos artesanales concluidos al periodo de observación. MRA_t = Número de caminos artesanales concluidos al periodo de observación. Mp = Total de caminos artesanales programados a concluir en la presente administración. t = Periodo de observación.				
Observaciones	El valor de la variable MRA_t es el número acumulado de caminos concluidos desde 2025 al periodo de observación. La variable Mp considera el total de caminos artesanales programados a concluir en el periodo 2025-2030, en los estados de Campeche, Chihuahua, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Zacatecas y, está sujeta a actualizaciones derivadas de los acuerdos y convenios que se formalicen con los municipios de estos y otros estados en el transcurso del periodo.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de caminos artesanales concluidos al periodo de observación (caminos)	Valor variable 1	411	Fuente de información variable 1	Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales

Nombre variable 2	Total de caminos artesanales programados a concluir en la presente administración (caminos)	Valor variable 2	417	Fuente de información variable 2	Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales
Sustitución en método de cálculo	$PMRA_t$ = (411 / 417) x 100 = 98.6				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	98.6	Al momento de la medición se consideraron los 411 caminos concluidos en el periodo de 2020 a 2024 en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Veracruz; y los 417 caminos programados para concluir en el periodo 2019-2024.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
15.8		Se tiene considerado concluir 27 caminos artesanales de los 278 programados en la presente administración. Este indicador da cuenta del cumplimiento del **Compromisos 82** de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
MRA_t	NA	NA	60	97	190	254	411	17
Mp	NA	NA	405	405	405	417	417	135
$PMRA_t$	NA	NA	14.8	24.0	46.9	60.9	98.6	12.6

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
MRA_t	44	ND	ND	ND	278
Mp	278	278	278	278	278
$PMRA_t$	15.8	ND	ND	ND	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
MRA_t	17	17	22	44
Mp	278	278	278	278
$PMRA_t$	6.1	6.1	7.9	15.8

Compromiso 82. *Continuará el Programa de Caminos Artesanales.*

NA No aplicable.

ND No disponible.

P Cifras preliminares.

Indicador 1.2 Porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE con mantenimiento anual.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	1.2 Porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE con mantenimiento anual.		
Objetivo asociado	Objetivo1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE que recibieron mantenimiento, respecto al total de kilómetros programados para mantenimiento durante el ejercicio.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Método de cálculo	$PAFC_t = (KCP_t / TCP_t) \times 100$ Donde: $PAFC_t$ = Porcentaje de kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE con mantenimiento al periodo de observación. KCP_t = Kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE con mantenimiento al periodo de observación. TCP_t = Total de kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE programados para mantenimiento en el año.		
Observaciones	El valor de la variable KCP_t es acumulado al periodo de observación.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE con mantenimiento al periodo de observación (kilómetros)	Valor variable 1	13.3	Fuente de información variable 1	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Nombre variable 2	Total de kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE programados para mantenimiento en el año (kilómetros)	Valor variable 2	13.3	Fuente de información variable 2	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Sustitución en método de cálculo	$PAFC_t$ = (13.3 / 13.3) x 100 = 100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	100	Corresponde al último valor definitivo observado del indicador en 2025.
Año	2025	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
100		Se tiene considerado realizar el mantenimiento de 76.7 kilómetros de la red propia de CAPUFE durante el año 2026. El mantenimiento a las carreteras de peaje de la red propia de CAPUFE apoya el cumplimiento del **Compromiso 81** de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
KCP_t	250.0	260.5	246.1	41.2	185.9	87.4	26.3	13.3
TCP_t	250.0	245.0	219.9	235.0	127.7	113.2	26.3	13.3
$PAFC_t$	100	106.3	111.9	17.5	145.6	77.2	100	100

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variable	2026	2027	2028	2029	2030
KCP_t	76.7	ND	ND	ND	ND
TCP_t	76.7	ND	ND	ND	ND
$PAFC_t$	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
KCP_t	0	11.5	53.7	76.7
TCP_t	76.7	76.7	76.7	76.7
$PAFC_t$	0	15	70	100

Compromiso 81. *Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.*

ND No disponible.

Indicador 1.3 Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, de productos de normalización y de servicios de capacitación realizados por el Instituto Mexicano del Transporte.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	1.3 Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, de productos de normalización y de servicios de capacitación realizados por el Instituto Mexicano del Transporte.		
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide el promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, elaboración de normalización técnica y servicios de capacitación post profesional realizados, respecto a los programados a realizar por el Instituto Mexicano del Transporte en el año.		
Derecho asociado	Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la educación.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura Instituto Mexicano del Transporte
Método de cálculo	$PpIMT_t = [W_1 \times (PIR_t / PIP_t)] + [W_2 \times (PPNMR_t / PPNMP_t)] + [W_3 \times (SCR_t / SCP_t)] \times 100$ Donde: $PpIMT_t$ = Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, productos de normalización y servicios de capacitación realizados por el IMT. PIR_t = Proyectos de investigación realizados en el periodo de observación. PIP_t = Proyectos de investigación programados a realizar en el año. $PPNMR_t$ = Proyectos preliminares de normas y manuales realizados en el periodo de observación. $PPNMP_t$ = Proyectos preliminares de normas y manuales programados a realizar en el año. SCR_t = Servicios de capacitación realizados en el periodo de observación. SCP_t = Servicios de capacitación programados a realizar en el año. W_1, W_2, W_3 = Factores de ponderación basados en criterios objetivos (W_1=0.5, W_2=0.2, W_3=0.3) establecidos por el IMT, la suma total de los ponderadores es igual a 1.		
Observaciones	Las variables empleadas en el método de cálculo son acumuladas al periodo de observación, respecto de la programación anual que realice el IMT. Cada servicio de capacitación corresponde a una persona que recibió formación.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Proyectos de investigación realizados en el periodo de observación (proyectos)	Valor variable 1	97	Fuente de información variable 1	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 2	Proyectos de investigación programados a realizar en el año (proyectos)	Valor variable 2	91	Fuente de información variable 2	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 3	Proyectos preliminares de normas y manuales realizados en el periodo de observación	Valor variable 3	21	Fuente de información variable 3	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 4	Proyectos preliminares de normas y manuales programados a realizar en el año.	Valor variable 4	14	Fuente de información variable 4	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 5	Servicios de capacitación realizados en el periodo de observación (servicios)	Valor variable 5	661	Fuente de información variable 5	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 6	Servicios de capacitación programados a realizar en el año (servicios)	Valor variable 6	745	Fuente de información variable 6	Instituto Mexicano del Transporte
Sustitución en método de cálculo	$PpIMT_t = [0.5 \times (97 / 91)] + [0.2 \times (21 / 14)] + [0.3 \times (661 / 745)] \times 100 = 109.9$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	109.9	Corresponde al último valor definitivo reportado para el indicador en 2025.
Año	2025	

Meta 2026	Nota sobre la meta 2026
100	Se tiene considerado realizar 99 proyectos de investigación, 12 proyectos preliminares de normas y manuales y 650 servicios de capacitación (personas capacitadas) durante el año 2026, por parte del Instituto Mexicano del Transporte. Este indicador apoya el cumplimiento del **Compromiso 33 y Compromiso 34** de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
PIR_t	94	77	88	107	91	100	107	97
PIP_t	85	85	86	86	91	91	91	91
$PPNMR_t$	16	11	13	26	19	17	16	21
$PPNMP_t$	16	18	20	18	18	12	15	14
SCR_t	198	259	363	276	587	513	714	661
SCP_t	200	200	200	200	586	370	580	745
$PpIMT_t$	105.0	96.4	118.6	132.5	101.2	124.9	117.1	109.9

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variable	2026	2027	2028	2029	2030
PIR_t	99	ND	ND	ND	ND
PIP_t	99	ND	ND	ND	ND
$PPNMR_t$	12	ND	ND	ND	ND
$PPNMP_t$	12	ND	ND	ND	ND
SCR_t	650	ND	ND	ND	ND
SCP_t	650	ND	ND	ND	ND
$PpIMT_t$	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)				
Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
PIR_t	16	31	51	99
PIP_t	99	99	99	99
$PPNMR_t$	0	0	0	12
$PPNMP_t$	12	12	12	12
SCR_t	114	255	490	650
SCP_t	650	650	650	650
$PpIMT_t$	13	27	48	100

Compromiso 33. *México será potencia tecnológica y de innovación.*

Compromiso 34. *Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.*

ND No disponible.

P Cifras preliminares.

Indicador 1.4 Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	1.4 Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos.		
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos, respecto de los programados a construir.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura
Método de cálculo	$Pc = (PD_c / PD_t) \times 100$ Donde: Pc = Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos al periodo de observación. PD_c = Puentes y distribuidores viales construidos al periodo de observación. PD_t = Total de puentes y distribuidores viales programados a construir en la presente administración.		
Observaciones	La variable PD_c considera el número acumulado de puentes y distribuidores viales construidos desde 2025 al periodo de observación. La variable PD_t considera el total de puentes y distribuidores viales programados a construir en el periodo 2025-2030, está sujeto a actualizaciones derivadas de la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Puentes y Distribuidores viales construidos al periodo de observación (estructuras).	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Dirección General de Carreteras
Nombre variable 2	Total de Puentes y Distribuidores viales programados a construir en la presente administración (estructuras)	Valor variable 2	20	Fuente de información variable 2	Dirección General de Carreteras

Sustitución en método de cálculo	Pc = (1 / 20) x 100 = 5

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS			
Línea base		Nota sobre la línea base	
Valor	5	La medición del indicador inicia en 2025 con el valor acumulado de los puentes y distribuidores construidos en ese año.	
Año	2025		
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026	
60		Se tiene considerado concluir 11 estructuras durante 2026 de las 20 programadas en la presente administración. Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 83 y 84 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
PD_c	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1
PD_t	NA	NA	NA	NA	NA	NA	20
Pc	NA	NA	NA	NA	NA	NA	5

METAS					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
PD_c	12	18	20	NA	NA
PD_t	20	20	20	NA	NA
Pc	60	90	100	NA	NA

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
PD_c	3	8	10	12
PD_t	20	20	20	20
Pc	15	40	50	60

Compromiso 83. *Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.*

Compromiso 84. *Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.*

NA No aplicable.

P Cifras preliminares.

Indicador 1.5 Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje con conservación periódica.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.5 Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje con conservación periódica.		
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje, conservados, respecto de los kilómetros programados a conservar.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura
Método de cálculo	KMR = (Kmap / Kmpp) x 100 Donde: KMR = Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje conservados al periodo de observación. Kmap = Kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje conservados al periodo de observación. Kmpp = Total de Kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje programados a conservar en el año.		
Observaciones	La variable Kmap corresponde al número de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje conservados, acumulados al periodo de observación. La variable Kmpp corresponde al total de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje programados a conservar, mediante la ejecución del programa de conservación periódica en el año, está sujeto a actualizaciones derivadas de la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Kilómetros de la Red Carretera Federal Libre de Peaje conservados al periodo de observación (kilómetros)	Valor variable 1	572.5	Fuente de información variable 1	Dirección General de Conservación de Carreteras
Nombre variable 2	Total de kilómetros de la Red Carretera Federal Libre de Peaje programados a conservar en el año (kilómetros)	Valor variable 2	2,687.8	Fuente de información variable 2	Dirección General de Conservación de Carreteras

Sustitución en método de cálculo	KMR = (572.5 / 2,687.8) x 100 = 21.3

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	21.3	Corresponde al último valor definitivo observado del indicador.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la Meta 2026
100		En 2026 se tiene considerado dar conservación periódica a 18,000 kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje. Este indicador apoya el cumplimiento del **Compromiso 81** de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
Kmap	NA	NA	3,935.7	2,293.5	1,533.8	1,549.4	572.5	1,616
Kmpp	NA	NA	2,687.8	2,687.8	2,687.8	2,687.8	2,687.8	1,560.3
KMR	NA	NA	146.4	85.3	57.1	57.6	21.3	103.6

METAS ANUALES					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
Kmap	18,000	ND	ND	ND	ND
Kmpp	18,000	ND	ND	ND	ND
KMR	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
Kmap	900	5,400	10,800	18,000
Kmpp	18,000	18,000	18,000	18,000
KMR	5	30	60	100

Compromiso 81. *Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.*

NA No aplicable.

ND No disponible.

P Cifras preliminares.

Indicador 2.1 Tasa de variación del número de pasajeros transportados vía férrea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026					
Nombre	2.1 Tasa de variación del número de pasajeros transportados vía férrea.				
Objetivo asociado	Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de pasajeros transportados en el Sistema Ferroviario Mexicano en un periodo determinado, respecto al total de pasajeros transportados en el mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral	
Acumulado o periódico	Periódico		Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado	
Método de cálculo	$CPAVTF = [(PAVTF_t / PAVTF_{t-1}) - 1] \times 100$ Donde: CPAVTF = Tasa de variación de pasajeros transportados vía férrea. $PAVTF_t$ = Pasajeros transportados vía férrea en el período de observación. $PAVTF_{t-1}$ = Pasajeros transportados vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior. t = Periodo de observación.				
Observaciones	Los valores de las variables $PAVTF_t$ y $PAVTF_{t-1}$ son acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Pasajeros transportados vía férrea al período de observación (millones de pasajeros)	Valor variable 1	51.5	Fuente de información variable 1	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado

Nombre variable 2	Pasajeros transportados vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior (millones de pasajeros)	Valor variable 2	45.8	Fuente de información variable 2	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
Sustitución en método de cálculo	CPAVTF = [(51.5 / 45.8) – 1] X 100 = 12.4				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	12.4	El valor corresponde al dato definitivo observado de la variación de la cantidad de pasajeros transportados vía férrea en 2024, respecto del total de pasajeros transportados en 2023.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
15.1		Se ajusta la meta de 11.8 a 15.1 manteniendo el objetivo de pasajeros a transportar en 2026.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
$PAVTF_t$	57.8	57.5	29.7	30.4	41	45.8	51.5	55.1
$PAVTF_{t-1}$	56.7	57.8	57.5	29.7	30.4	41	45.8	51.5
CPAVTF	1.9	–0.4	–48.4	2.3	35.1	11.8	12.4	6.8

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variable	2026	2027	2028	2029	2030
$PAVTF_t$	63.4	66.6	73.3	85	91.7
$PAVTF_{t-1}$	55.1	63.4	66.6	73.3	85
CPAVTF	15.1	5.0	10.1	16.0	7.9

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)				
Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
$PAVTF_t$	15.6	31.1	47.0	63.4
$PAVTF_{t-1}$	13.6	26.9	40.8	55.1
CPAVTF	14.7	15.6	15.2	15.1

P Cifras preliminares.

Indicador 2.2 Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	2.2 Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea.		
Objetivo asociado	Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de las toneladas de carga transportada en el Sistema Ferroviario Mexicano en un periodo determinado, respecto al total de toneladas transportadas al mismo periodo del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
Método de cálculo	$CCTVF = [(CTVF_t / CTVF_{t-1}) - 1] X 100$ Donde CCTVF = Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea. $CTVF_t$ = Carga transportada vía férrea en el período de observación. $CTVF_{t-1}$ = Carga transportada vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior. t = Período de observación.		
Observaciones	Los valores de las variables $CTVF_t$ y $CTVF_{t-1}$ son acumulados al periodo de observación y acumulados al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Carga transportada vía férrea en el período de observación (miles de toneladas)	Valor variable 1	132,686.0	Fuente de información variable 1	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
Nombre variable 2	Carga transportada vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior (miles de toneladas)	Valor variable 2	131,476.1	Fuente de información variable 2	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado

Sustitución en método de cálculo	CCTVF= [(132,686.0 / 131,476.1) –1] x 100 = 0.9

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	1.0	El valor corresponde al dato definitivo observado de la variación de la cantidad de toneladas transportadas vía férrea en 2024, respecto del total de toneladas transportadas en 2023.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
21.5		Se ajusta la meta de 8.9 a 21.5, manteniendo el objetivo de cantidad de toneladas a transportar en 2026.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
$CTVF_t$	128,033.7	125,185.5	120,381.3	129,889.5	128,455.1	131,476.1	132,776.0	128,276.9
$CTVF_{t-1}$	126,875.4	128,033.7	125,185.5	120,381.3	129,889.5	128,455.1	131,476.1	132,776.0
CCTVF	0.9	–2.2	–3.8	7.9	–1.1	2.4	1.0	- 3.4

METAS

Variable	2026	2027	2028	2029	2030
$CTVF_t$	155,799	171,971	194,322	223,509	262,952
$CTVF_{t-1}$	128,276.9	155,799	171,971	194,322	223,509
CCTVF	21.5	10.4	13.0	15.0	17.6

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)

Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
$CTVF_t$	38,171.7	77,850.6	117,163.8	155,799
$CTVF_{t-1}$	31,291.2	64,089.5	96,522.2	128,276.9
CCTVF	22.0	21.5	21.4	21.5

P Cifras preliminar.

Indicador 3.1 Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal verificados que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	3.1 Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal verificados que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.		
Objetivo asociado	Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados que circulan por carreteras de jurisdicción federal, que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$PVCCPD_t = (NVQC_t / NTVV_t) \times 100$ Donde: $PVCCPD_t$ = Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones. $NVQC_t$ = Número de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados que cumplieron con la normatividad de pesos y dimensiones. $NTVV_t$ = Total de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados. t = periodo de observación.		
Observaciones	Los valores de las variables $NVQC_t$ y $NTVV_t$ son acumulados durante el ejercicio fiscal y corresponden a los vehículos revisados en los operativos de verificación de pesos y dimensiones realizados en las carreteras de jurisdicción federal.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados que cumplieron con la normatividad de pesos y dimensiones (vehículos)	Valor variable 1	170,848	Fuente de información variable 1	Dirección General de Autotransporte Federal

Nombre variable 2	Total de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados (vehículos)	Valor variable 2	176,368	Fuente de información variable 1	Dirección General de Autotransporte Federal
Sustitución en método de cálculo	$PVCCPD_t$ = (170,848/ 176,368) x 100 = 96.9				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	Nota sobre la línea base
Valor: 96.9 Año: 2025	En el ejercicio 2025 se realizaron 170,848 verificaciones de pesos y dimensiones de las cuales 176,368 vehículos cumplieron con la Normatividad aplicable en la materia, registrando un cumplimiento del indicador de 96.9 por ciento.
Meta 2026	Nota sobre la meta 2026
95	Se espera que por lo menos el 95 por ciento de los vehículos verificados cumplan con la normatividad aplicable, atendiendo el objetivo de garantizar una mayor seguridad de los usuarios de las vías generales de comunicación federal.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
$NVQC_t$	167,267	157,679	49,081	101,205	133,042	199,520	168,184	170,848
$NTVV_t$	172,621	161,819	50,583	104,652	137,554	205,082	174,862	176,368
$PVCCPD_t$	96.9	97.4	97	96.7	96.7	97.3	96.2	96.9

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variable	2026	2027	2028	2029	2030
$NVQC_t$	151,535	151,913	152,292	152,673	153,055
$NTVV_t$	159,510	159,908	160,307	160,708	161,110
$PVCCPD_t$	95	95	95	95	95

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
$NVQC_t$	35,217	75,671	116,052	151,535
$NTVV_t$	37,071	79,654	122,159	159,510
$PVCCPD_t$	95	95	95	95

Indicador 3.2 Porcentaje de Exámenes Psicofísicos Integrales practicados al personal de transporte terrestre.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	3.2 Porcentaje de Exámenes Psicofísicos Integrales practicados al personal de transporte terrestre.		
Objetivo asociado	Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de exámenes psicofísicos integrales practicados al personal de autotransporte público federal y al personal técnico ferroviario, respecto de los exámenes solicitados durante el año.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$PEPIA_t = (EPISR_t / EPISP) \times 100$ Donde: $PEPIA_t$ = Porcentaje de Exámenes Psicofísicos Integrales practicados. $EPISR_t$ = Exámenes Psicofísico Integrales realizados, acumulados al periodo de observación. EPISP = Total de Exámenes Psicofísicos Integrales programados a realizar en el año. t = Periodo de observación.		
Observaciones	La variable EPISR, es acumulada durante el ejercicio y corresponde a los exámenes realizados en las Unidades Médicas de la SICT y Médicos terceros autorizados por la Secretaría.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Exámenes Psicofísico Integrales realizados, acumulados al periodo de observación (exámenes)	Valor variable 1	276,559	Fuente de información variable 1	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte

Nombre variable 2	Total de Exámenes Psicofísicos Integrales programados a realizar en el año (exámenes)	Valor variable 2	350,000	Fuente de información variable 2	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
Sustitución en método de cálculo	$PEPIA_t$ = (276,559 / 350,000) x 100 = 79.0				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	79.0	En el ejercicio 2024 se realizaron 276,559 Exámenes Psicofísicos Integrales a operadores del autotransporte público federal y personal técnico ferroviario, de los 350,000 programados a realizar en ese año, alcanzando el 79.0 por ciento de la meta programada.
Año	2024	

Meta 2026	Nota sobre la meta 2026
100	Con la capacidad instalada en las Unidades Médicas a cargo de la SICT y la de los Médicos Terceros Autorizados, para 2026 se tiene considerado aplicar 235,000 exámenes médicos a operadores del Autotransporte Público Federal y Técnico Ferroviario en todo el país. Cabe señalar que el examen psicofísico es un requisito para la obtención de la licencia federal, por lo que su aplicación se encuentra sujeta a la demanda de dicho documento.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
$EPISR_t$	357,349	335,973	72,486	438,865	389,838	394,007	276,559	306,256
EPISP	341,410	357,560	200,000	350,000	350,000	350,000	350,000	300,000
$PEPIA_t$	104.7	94.0	36.2	125.4	111.4	112.6	79.0	102.1

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variables	2026	2027	2028	2029	2030
$EPISR_t$	235,000	250,000	265,000	280,000	295,000
EPISP	235,000	250,000	265,000	280,000	295,000
$PEPIA_t$	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
$EPISR_t$	50,000	115,000	175,000	235,000
EPISP	235,000	235,000	235,000	235,000
$PEPIA_t$	21.3	48.9	74.5	100

P Cifras preliminares.

Indicador 4.1 Tasa de variación de litros de combustible suministrado por ASA para aeronaves en el país.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.1 Tasa de variación de litros de combustible suministrado por ASA para aeronaves en el país.		
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación del suministro de combustibles para aeronaves proporcionados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) en un periodo específico, respecto al mismo período del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Método de cálculo	$TVS_t = [(ST_t / ST_{t-1}) - 1] X 100$ Donde: TVS_t = Tasa de variación de suministro de combustible en el periodo de observación. ST_t = Litros de combustible suministrados en el periodo de observación. ST_{t-1} = Litros de combustible suministrados en el mismo periodo del año inmediato anterior.		
Observaciones	Los valores de las variables ST_t y ST_{t-1} corresponden a los litros de combustible suministrados en las estaciones y puntos de suministro a cargo de ASA, en el periodo de observación del ejercicio actual y del ejercicio inmediato anterior respectivamente.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Litros de combustible suministrados en el periodo de observación (millones de litros).	Valor variable 1	5,312.7	Fuente de información variable 1	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Nombre variable 2	Litros de combustible suministrados en el mismo periodo del año inmediato anterior (millones de litros)	Valor variable 2	5,401.8	Fuente de información variable 2	Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Sustitución en método de cálculo	TVS_t = [(5,312.7 / 5,401.8) – 1] X 100 = -1.6

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	-1.6	El valor de la línea base corresponde al último valor observado del indicador registrado en las 61 estaciones de combustible y 2 punto de suministro que se encontraban a cargo de ASA en ese año. El combustible suministrado incluye turbosina y gasavión.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
4.1		El pronóstico de la meta comprometida puede variar debido a cambios en las condiciones del mercado. Para 2026 se espera un crecimiento optimista debido a la celebración del Mundial FIFA en nuestro país.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
ST_t	4,972.5	4,986.8	2,738.1	3,957.6	5,090.4	5,401.8	5,312.7	5,161.9
ST_{t-1}	4,756.0	4,972.5	4,986.8	2,738.1	3,957.6	5,090.4	5,401.8	5,312.7
TVS_t	4.6	0.3	-45.1	44.5	28.6	6.1	-1.6	- 2.8

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variables	2026	2027	2028	2029	2030
ST_t	5,371.1	5,532.2	5,698.2	5,869.2	6,045.2
ST_{t-1}	5,161.9	5,371.1	5,532.2	5,698.2	5,869.2
TVS_t	4.1	3.0	3.0	3.0	3.0

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
ST_t	1,343.5	2,686.3	4,028.8	5,371.1
ST_{t-1}	1,310.9	2,595.6	3,833.9	5,161.9
TVS_t	2.5	3.5	5.1	4.1

Nota: Los datos históricos de suministro de combustibles para el periodo de 2018 a 2024, consideran las 61 estaciones de combustibles y 2 puntos de suministro que pertenecían a ASA.

A partir de 2025, ASA cuenta con 52 estaciones y 1 punto de suministro debido a la entrega de estaciones a la SEDENA.

Se considera un incremento promedio anual de 3 por ciento de 2027 a 2030.

P Cifras preliminares.

Indicador 4.2 Porcentaje de Verificaciones de Vigilancia SMS del transporte aéreo realizadas.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026					
Nombre	4.2 Porcentaje de Verificaciones de Vigilancia SMS del transporte aéreo realizadas.				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de empresas del sector aéreo que poseen un certificado Safety Management System (SMS, por sus siglas en inglés) y han sido verificadas, respecto del total de empresas del mismo sector que cuentan con dicho certificado y estaban programadas para verificación durante el año.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral	
Acumulado o periódico	Acumulado		Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	
Método de cálculo	$V_t = (VR_t / VP) \times 100$ Donde: V_t = Porcentaje de empresas que cuentan con un certificado SMS, verificadas al periodo de observación. VR_t = Número de empresas que cuentan con un certificado SMS, verificadas al periodo de observación. VP = Total de empresas que cuentan con un certificado SMS programadas para ser verificadas en el año. t = Periodo de observación.				
Observaciones	El valor de la variable VR_t es acumulado durante el año. Las verificaciones de vigilancia se realizan a los proveedores de servicios aéreos que cuentan con un certificado SMS.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de empresas que cuentan con un certificado SMS, verificadas, al periodo de observación (empresas)	Valor variable 1	52	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil

Nombre variable 2	Total de empresas que cuentan con un certificado SMS programadas para ser verificadas en el año (empresas)	Valor variable 2	70	Fuente de información variable 2	Agencia Federal de Aviación Civil
Sustitución en método de cálculo	$V_t = (52 / 70) \times 100 = 74.3$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	74.3	En 2024 se realizaron 52 verificaciones SMS, de las 70 programadas para realizar a proveedores de servicios aéreos que cuentan con un certificado en la materia, registrando un cumplimiento parcial del 74.3 por ciento para ese año.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
100		Se tiene una meta de 86 verificaciones de Vigilancia SMS para 2026, sin embargo, al no estar autorizado el programa de Vigilancia SMS, el número de verificaciones podría ser modificado.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
VR_t	23	38	18	46	47	55	52	71
VP	23	38	18	46	47	68	70	85
V_t	100	100	100	100	100	80.9	74.3	83.5

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variable	2026	2027	2028	2029	2030
VR_t	86	ND	ND	ND	ND
VP	86	ND	ND	ND	ND
V_t	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
VR_t	18	46	70	86
VP	86	86	86	86
V_t	20.9	53.5	81.4	100

ND No disponible.

P Cifras preliminares.

Indicador 4.3 Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026					
Nombre	4.3 Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA.				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación del número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) de un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares		
Método de cálculo	$TVPA = [(NPA_t / NPAA_{t-1}) - 1] \times 100$ Donde: TVPA = Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA, en el periodo de observación. NPA_t = Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA en el periodo de observación. $NPAA_{t-1}$ = Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA en el mismo periodo del año inmediato anterior. t = Periodo de observación. t-1 = Mismo periodo de observación del año inmediato anterior				
Observaciones	Los valores de las variables NPA_t y $NPAA_{t-1}$, corresponden al total de pasajeros atendidos, acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA en el periodo de observación (miles de pasajeros)	Valor variable 1	4.3	Fuente de información variable 1	Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Nombre variable 2	Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA en el mismo periodo del año inmediato anterior (miles de pasajeros)	Valor variable 2	3,821	Fuente de información variable 2	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Sustitución en método de cálculo	TVPA = [(4.3 / 3,821) – 1] x 100 = -99.9				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	-99.9	Al cierre del ejercicio 2024 se atendieron a 4.3 miles de pasajeros, lo cual representa una variación negativa de 99.9 por ciento respecto a los 3,821 miles de pasajeros atendidos en 2023. La cifra de 2024 considera las atenciones brindadas a los usuarios de los aeropuertos de Tehuacán en Puebla y de Poza Rica en Veracruz.
Año	2024	

Meta 2026	Nota sobre la meta 2026
-4.9	La variación negativa para 2026 se explica porque la aerolínea de aviación comercial AERUS dejó de operar en septiembre de 2025 en el aeropuerto de Poza Rica. Se estima alcanzar un crecimiento promedio de 2.5 por ciento anual en el periodo 2027-2030. El cumplimiento de las metas está en función de que se mantenga la demanda y que opere la aviación comercial regular en estos aeropuertos.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
NPA_t	3,429.3	1,888.2	2,909.2	3,662.2	3,821.4	4.3	6.4
$NPAA_{t-1}$	3,016.5	3,429.3	1,888.2	2,909.2	3,662.2	3,821.4	4.3
TVPA	13.7	-44.9	54.1	25.9	4.3	-99.9	47.1

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variable	2026	2027	2028	2029	2030
NPA_t	6.0	6. 2	6.3	6.5	6.7
$NPAA_{t-1}$	6.4	6.0	6.2	6.3	6.5
TVPA	-4.9	2.5	2.5	2.5	2.5

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
NPA_t	1.4	3.1	4.8	6.0
$NPAA_{t-1}$	1.0	2.5	4.1	6.4
TVPA	37.8	25.1	17.7	-4.9

Nota: Las cifras para el periodo de 2019 a 2023 consideran los pasajeros atendidos en los aeropuertos que pertenecían a la Red ASA, a partir de 2024 solo se reporta la información de dos aeropuertos: Tehuacán en Puebla y Poza Rica en Veracruz.

El resultado del cálculo del indicador puede o no coincidir, debido al redondeo de cifras de las variables.

P Cifras preliminares.

Indicador 4.4 Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	4.4 Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea.		
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación anual del número de pasajeros transportados por vía aérea en el país en un periodo determinado, respecto de los transportados en el mismo periodo del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$TVPA = [(PA_t / PAA_{t-1}) - 1] \times 100$ Donde: TVPA = Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea en el periodo de observación. PA_t = Pasajeros transportados vía aérea en el periodo de observación. PAA_{t-1} = Pasajeros transportados vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior. t = Periodo de observación. t-1 = Mismo periodo de observación del año inmediato anterior.		
Observaciones	Los valores de las variables PA_t y PAA_{t-1}, son acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Pasajeros transportados vía aérea en el periodo de observación (millones de pasajeros)	Valor variable 1	120.0	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 2	Pasajeros transportados vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior (millones de Pasajeros)	Valor variable 2	118.9	Fuente de información variable 2	Agencia Federal de Aviación Civil

Sustitución en método de cálculo	TVPA = [(120.0 / 118.9) –1] x 100 = 0.9

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	Nota sobre la línea base
Valor: 0.9 Año: 2024	Corresponde al último valor definitivo observado del indicador, resultado de transportar 120 millones de pasajeros vía aérea en el país en 2024, respecto de los 118.9 millones transportados en 2023.
Meta 2026	Nota sobre la meta 2026
10.6	Para 2026 se tiene considerado que se transporten 135.7 millones de pasajeros, lo que representará una tasa de variación de 10.6 por ciento respecto de los pasajeros transportados en 2025.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
PA_t	102.5	48.4	80.3	107.4	118.9	120.0	122.7
PAA_{t-1}	97.3	102.5	48.8	80.4	107.4	118.9	120.0
TVPA	5.3	-52.8	64.5	33.6	10.7	0.9	2.3

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
PA_t	135.7	148.0	161.6	176.7	193.2
PAA_{t-1}	122.7	135.7	148.0	161.6	176.7
TVPA	10.6	9.1	9.2	9.3	9.4

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
PA_t	33.0	66.6	101.0	135.7
PAA_{t-1}	31.2	61.4	91.2	122.7
TVPA	5.9	8.6	10.8	10.6

Nota: El resultado del cálculo del indicador puede o no coincidir, debido al redondeo de cifras de las variables.

P Cifras preliminares.

Indicador 4.5 Tasa de variación de la carga transportada vía aérea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2026			
Nombre	4.5 Tasa de variación de la carga transportada vía aérea.		
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de la carga transportada por vía aérea en el país en un periodo determinado, respecto de la transportada en el mismo periodo del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$TVCA = [(CA_t / CAA_{t-1}) - 1] \times 100$ Donde: TVCA = Tasa de variación de carga transportada vía aérea en el periodo de observación. CA_t = Carga transportada vía aérea en el periodo de observación. CAA_{t-1} = Carga transportada vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior. t = Periodo de observación. t-1 = Mismo periodo de observación del año inmediato anterior.		
Observaciones	Los valores de las variables CA_t y CAA_{t-1}, son acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Carga transportada vía aérea en el periodo de observación (miles de toneladas)	Valor variable 1	1,069.4	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 2	Carga transportada vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior (miles de toneladas)	Valor variable 2	1,010.8	Fuente de información variable 2	Agencia Federal de Aviación Civil

Sustitución en método de cálculo	TVCA = [(1,069.4 / 1,010.8) – 1] x 100 = 5.8

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	5.8	Corresponde al último valor observado del indicador, resultante de transportar 1,069.4 miles de toneladas vía aérea en 2024, respecto de las 1,010.8 miles de toneladas transportadas vía aérea en 2023.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
12.4		Para 2026 se estima alcanzar un 12.4 por ciento de crecimiento en el transporte aéreo de carga con respecto a 2025.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
CA_t	859.3	760.7	975.3	1,0003	1,010.8	1,069.4	1,086.0
CAA_{t-1}	909.8	859.3	760.7	975.3	1,000.3	1,010.8	1,069.4
TVCA	-5.6	-11.5	28.2	2.6	1.0	5.8	1.6

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variables	2026	2027	2028	2029	2030
CA_t	1,220.8	1,294.9	1,374.3	1,459.4	1,550.6
CAA_{t-1}	1,086.0	1,220.8	1,294.9	1,374.3	1,459.4
TVCA	12.4	6.1	6.1	6.2	6.2

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
CA_t	286.9	590.0	891.9	1,220.8
CAA_{t-1}	254.5	517.5	787.2	1,086.0
TVCA	12.7	14.0	13.3	12.4

Nota: El resultado del cálculo del indicador puede o no coincidir, debido al redondeo de cifras de las variables.

P Cifras preliminares.

Indicador 4.6 Porcentaje de accidentes e incidentes graves de la aviación comercial dictaminados.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2024			
Nombre	4.6 Porcentaje de accidentes e incidentes graves de la aviación comercial dictaminados.		
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados, suscitados en el territorio nacional y de aeronaves comerciales con matrícula mexicana en el extranjero.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$PAITCDPO_t = [\ TAITCDDEA_t / (\ AITCOAPO_{t-1} + AITCOPOA_{ctt}\ )\ ] \times 100$ Donde: $PAITCDPO_t$ = Porcentaje de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados al periodo de observación. $TAITCDDEA_t$ = Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados al periodo de observación del ejercicio actual. $AITCOAPO_{t-1}$ = Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos y acumulados al año inmediato anterior pendientes de dictaminar. $AITCOPOA_{ctt}$ = Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos al periodo de observación del año actual pendientes de dictaminar. t = Periodo de observación. t-1 = Año inmediato anterior.		

Observaciones	Los valores de las variables $TAITCDDEA_t$ y $AITCOPOA_{ctt}$, corresponden a los eventos dictaminados y ocurridos, respectivamente al periodo de observación, el valor de la variable $AITCOAPO_{t-1}$ corresponde al total de eventos acumulados al ejercicio inmediato anterior pendientes de dictaminar. Los eventos contemplados en este indicador se clasifican en Accidentes e Incidentes Graves, conforme a lo establecido en el Anexo 13 de las Normas y métodos recomendados internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): Investigación de accidentes e incidentes de aviación, el Doc 9859: Manual de gestión de la seguridad operacional SMS y la Circular 315: Manual de notificación y clasificación de sucesos.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados al periodo de observación del ejercicio actual (eventos)	Valor variable 1	21	Fuente de información variable 1	Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación
Nombre variable 2	Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos y acumulados al año inmediato anterior pendientes de dictaminar (eventos)	Valor variable 2	244	Fuente de información variable 2	Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación
Nombre variable 3	Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos al periodo de observación del año actual pendientes de dictaminar (eventos)	Valor variable 3	50	Fuente de información variable 3	Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación
Sustitución en método de cálculo	$PAITCDPO_t = [\ 21 / (\ 244 + 50\ )\ ] \times 100 = 7.1$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	7.1	Corresponde al último valor observado definitivo del indicador en 2024.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
4.1		El cumplimiento de la meta establecida se encuentra en función de: - Realizar las investigaciones de campo. - Conformar el expediente. - Realizar las tareas de laboratorio en talleres nacionales y en el extranjero. -Contar con los investigadores suficientes. - Disponer de los insumos requeridos para realizar las actividades inherentes a la investigación y dictaminación.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR 1/					
Variables	2021	2022	2023	2024	2025 P
$TAITCDDEA_t$	1	26	4	21	20
$AITCOAPO_{t-1}$	34	96	131	244	273
$AITCOPOA_{ctt}$	63	61	117	50	129
$PAITCDPO_t$	1.0	16.6	1.6	7.1	5.0
METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
$TAITCDDEA_t$	21	22	23	24	25
$AITCOAPO_{t-1}$	382	496	614	736	862
$AITCOPOA_{ctt}$	135	140	145	150	155
$PAITCDPO_t$	4.1	3.5	3.0	2.6	2.5

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
$TAITCDDEA_t$	5	10	16	21
$AITCOAPO_{t-1}$	382	382	382	382
$AITCOPOA_{ctt}$	34	68	102	135
$PAITCDPO_t$	1.2	2.2	3.3	4.1

1/ Los datos históricos considerados en este indicador, inician a partir del cierre del año 2020.

P Cifras preliminares.

Indicador 4.7 Porcentaje de desempeño del proceso de los servicios de control de tránsito aéreo.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.7 Porcentaje de desempeño del proceso de los servicios de control de tránsito aéreo.		
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide el desempeño de los procesos de los servicios de control de tránsito aéreo de las áreas terminales certificadas, para brindar seguridad aérea a nivel nacional.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	DP = { [1 - (NC / (NO x 3))] } x 100 Donde: DP = Desempeño del proceso en el periodo de observación. NC = Número de No conformidades en las seis estaciones existentes en el país, en el período de observación. NO = Número de operaciones en el periodo de observación.		
Observaciones	Los valores de las variables NC y NO, son acumuladas al periodo de observación. Este indicador presenta el desempeño de los procesos del servicio de control de tránsito aéreo durante el año y las compara entre las no conformidades y el número de operaciones, con la finalidad de verificar el porcentaje de cumplimiento el cual no debe ser menor del 99.9980 por ciento. Las no conformidades se definen como el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ISO-9001 que es la norma internacional reconocida para los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC). Se generan por la revisión del jefe de estación de las quejas emitidas en cualquiera de las seis estaciones del país, que son: Guadalajara, Chihuahua, Tijuana, Ciudad de México, Cancún y Monterrey. La constante "3" del denominador en el método de cálculo, corresponde a los siguientes aspectos: separaciones, fraseología y elección de procedimientos aeronáuticos. Se manejan los datos con cuatro decimales para apreciar la variación de la información.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de No conformidades en las seis estaciones existentes en el país, en el período en de observación (eventos)	Valor variable 1	28	Fuente de información variable 1	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Nombre variable 2	Número de operaciones en el periodo de observación (operaciones)	Valor variable 2	1,081,310	Fuente de información variable 2	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
Sustitución en método de cálculo	DP = { 1 - [28 / (1,081,310 x 3)] } x 100 = 99.9991				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS			
Línea base		Nota sobre la línea base	
Valor	99.9991	El valor corresponde al último valor definitivo observado del indicador.	
Año	2025		
Meta 2026		Nota sobre la Meta 2026	
99.9992		El objetivo es garantizar la continuidad en la seguridad del servicio de navegación aérea a nivel nacional, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo sólido de la navegación aérea y que sea económicamente viable.	

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
NC	NA	NA	NA	36	32	23	28
NO	NA	NA	NA	1,136,726	1,151,550	1,174,041	1,081,310
DP	NA	NA	NA	99.9988	99.9991	99.9993	99.9991

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variable	2026	2027	2028	2029	2030
NC	28	28	28	28	28
NO	1,100,774	1,127,192	1,154,245	1,179,638	1,206,770
DP	99.9992	99.9992	99.9992	99.9992	99.9992

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (TRIMESTRALES)

Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
NC	11	19	23	28
NO	276,595	548,471	818,633	1,100,774
DP	99.9987	99.9988	99.9991	99.9992

NA No aplicable.

Indicador 4.8 Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.8 Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.		
Objetivo asociado	Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías. Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios. Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación del número de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre (autotransporte federal y ferroviario) de un periodo determinado, con respecto a los pasajeros transportados en el mismo período del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$VP = \{ [PA_t + (PAF_t + PF_t)] / [PA_{t-1} + (PAF_{t-1} + PF_{t-1})] -1 \} \times 100$ Donde: VP = Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea y terrestre en el periodo de observación. PA_t = Número de pasajeros transportados en servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación. PAF_t = Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el período de observación. PF_t = Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el período de observación. PA_{t-1} = Número de pasajeros transportados en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior. PAF_{t-1} = Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior. PF_{t-1} = Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior.		
Observaciones	Todas las variables son acumuladas durante el año al período de observación respectivo.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Número de pasajeros transportados en	Valor variable 1	120,007,802	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil

	servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación (pasajeros)				
Nombre variable 2	Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el período de observación (pasajeros)	Valor variable 2	3,824,000,000	Fuente de información variable 2	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 3	Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el período de observación (pasajeros)	Valor variable 3	51,528,731	Fuente de información variable 3	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
Nombre variable 4	Número de pasajeros transportados en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior (pasajeros)	Valor variable 4	118,975,097	Fuente de información variable 4	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 5	Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior (pasajeros)	Valor variable 5	3,785,000,000	Fuente de información variable 5	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 6	Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior (pasajeros)	Valor variable 6	45,839,178	Fuente de información variable 6	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
Sustitución en método de cálculo	VP = { [120,007,802 + (3,824,000,000 + 51,528,731)] / [118,975,097 + (3,785,000,000 + 45,839,178)] -1 } x 100 = 1.2				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	1.2	El valor de la línea basé corresponde al último valor definitivo del indicador.
Año	2024	
Meta 2026		Nota sobre la Meta 2026
1.6		El valor de la meta se estimó con base en las metas proyectadas para cada una de las variables empleadas en el cálculo del indicador.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Variables	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
PA_t	48,384,020	80,364,995	107,466,543	118,975,097	120,007,802	122,723,239
PAF_t	2,277,000,000	3,147,000,000	3,674,000,000	3,785,000,000	3,824,000,000	3,848,000,000
PF_t	29,663,823	30,356,867	41,009,977	45,839,178	51,528,731	55,058,152
PA_{t-1}	102,498,477	48,384,020	80,364,995	107,466,543	118,975,097	120,007,802
PAF_{t-1}	3,749,000,000	2,277,000,000	3,147,000,000	3,674,000,000	3,785,000,000	3,824,000,000
PF_{t-1}	57,511,304	29,663,823	30,356,867	41,009,977	45,839,178	51,528,731
VP	-39.8	38.3	17.3	3.3	1.2	0.8

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
PA_t	135,709,690	148,049,277	161,649,791	176,652,984	193,217,765
PAF_t	3,890,000,000	3,929,000,000	3,968,000,000	4,007,000,000	4,046,000,000
PF_t	63,400,000	66,600,000	73,300,000	85,000,000	91,700,000
PA_{t-1}	122,723,239	135,709,690	148,049,277	161,649,791	176,652,984
PAF_{t-1}	3,848,000,000	3,890,000,000	3,929,000,000	3,968,000,000	4,007,000,000
PF_{t-1}	55,058,152	63,400,000	66,600,000	73,300,000	85,000,000
VP	1.6	1.3	1.4	1.6	1.5

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (TRIMESTRALES)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
PA_t	33,032,703	66,609,154	101,037,527	135,709,690
PAF_t	972,500,000	1,945,000,000	2,917,500,000	3,890,000,000
PF_t	15,641,503	31,118,517	47,073,497	63,400,000
PA_{t-1}	31,193,298	61,361,079	91,162,222	122,723,239
PAF_{t-1}	962,000,000	1,924,000,000	2,886,000,000	3,848,000,000
PF_{t-1}	13,556,041	26,947,593	40,817,111	55,058,152
VP	1.4	1.5	1.6	1.6

P Cifras preliminares.

Indicador 4.9 Tasa de variación de toneladas de carga transportadas por vía aérea y terrestre.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.9 Tasa de variación de toneladas de carga transportadas por vía aérea y terrestre.		
Objetivo asociado	Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías. Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios. Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de la carga transportada por vía aérea y terrestre (autotransporte federal y ferroviario) de un periodo determinado, respecto a la carga transportada en el mismo período del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$VC = \{ [CA_t + (CAF_t + CF_t)] / [CA_{t-1} + (CAF_{t-1} + CF_{t-1})] \} -1 \times 100$ Donde: VC = Tasa de variación de las toneladas de carga transportada vía aérea y terrestre. CA_t = Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación. CAF_t = Carga transportada vía autotransporte federal en el período de observación. CF_t = Carga transportada vía transporte ferroviario en el período de observación. CA_{t-1} = Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior. CAF_{t-1} = Carga transportada vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior. CF_{t-1} = Carga transportada vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior.		
Observaciones	Todas las variables son acumuladas durante el año al período de observación respectivo.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación (toneladas)	Valor variable 1	1,069,399	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 2	Carga transportada vía autotransporte federal en el período de observación (toneladas)	Valor variable 2	572,028,000	Fuente de información variable 2	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 3	Carga transportada vía transporte ferroviario en el período de observación (toneladas)	Valor variable 3	132,775,964	Fuente de información variable 3	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
Nombre variable 4	Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior (toneladas)	Valor variable 4	1,010,769	Fuente de información variable 4	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 5	Carga transportada vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior (toneladas)	Valor variable 5	556,000,000	Fuente de información variable 5	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 6	Carga transportada vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior (toneladas)	Valor variable 6	131,476,055	Fuente de información variable 6	Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
Sustitución en método de cálculo	VC = { [1,069,399+ (572,028,000 + 132,775,964)] / [1,010,769+ (556,000,000 + 131,476,055)] } -1 x 100 = 2.5				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS			
Línea base		Nota sobre la línea base	
Valor	2.5	El valor de la línea basé corresponde al último valor definitivo del indicador.	
Año	2024		
Meta 2026		Nota sobre la Meta 2026	
4.9		El valor de la meta se estimó con base en las metas proyectadas para cada una de las variables empleadas en el cálculo del indicador.	

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Variables	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P
CA_t	760,726	975,254	1,000,302	1,010,769	1,069,399	1,086,018
CAF_t	512,726,000	534,469,000	542,341,000	556,000,000	572,028,000	574,649,000
CF_t	120,381,304	129,889,485	128,455,058	131,476,055	132,775,964	128,276,931
CA_{t-1}	859,298	760,726	975,254	1,000,302	1,010,769	1,069,399
CAF_{t-1}	552,318,000	512,726,000	534,469,000	542,341,000	556,000,000	572,028,000
CF_{t-1}	125,185,480	120,381,304	129,889,485	128,455,058	131,476,055	132,775,964
VC	-6.6	5.0	1.0	2.5	2.5	- 0.3

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
CA_t	1,220,846	1,294,940	1,374,307	1,459,370	1,550,590
CAF_t	581,545,000	587,942,000	594,339,000	600,736,000	607,133,000
CF_t	155,799,000	171,971,000	194,322,000	223,509,000	262,952,000
CA_{t-1}	1,086,018	1,220,846	1,294,940	1,374,307	1,459,370
CAF_{t-1}	574,649,000	581,545,000	587,942,000	594,339,000	600,736,000
CF_{t-1}	128,276,931	155,799,000	171,971,000	194,322,000	223,509,000
VC	4.9	3.1	3.8	4.5	5.6

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (TRIMESTRALES)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
CA_t	286,910	590,018	891,908	1,220,846
CAF_t	145,386,250	290,772,500	436,158,750	581,545,000
CF_t	38,171,740	77,850,564	117,163,753	155,799,000
CA_{t-1}	254,547	517,454	787,183	1,086,018
CAF_{t-1}	143,662,250	287,324,500	430,986,750	574,649,000
CF_{t-1}	31,291,223	64,089,529	96,522,202	128,276,931
VC	4.9	4.9	4.9	4.9

P Cifras preliminares.

Indicador 5.1 Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en materia de telecomunicaciones.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	5.1 Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en materia de telecomunicaciones.		
Objetivo asociado	Objetivo 5. Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de asistencia a eventos a nivel nacional para la promoción de inversiones en telecomunicaciones y radiodifusión, respecto de los programados a asistir en el ejercicio.		
Derecho asociado	Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$PAEPI_t = (EPIA_t / EPIP) \times 100$ Donde: $PAEPI_t$ = Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en telecomunicaciones al periodo de observación. $EPIA_t$ = Número de eventos de promoción de inversión asistidos al periodo de observación. EPIP = Número de eventos de promoción de inversión programados para asistir en el año. t = Periodo de observación.		
Observaciones	Los valores de la variable EPIA son acumulados al periodo de observación del indicador.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de eventos de promoción de inversión asistidos al periodo de observación (eventos)	Valor variable 1	6	Fuente de información variable 1	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones

Nombre variable 2	Número de eventos de promoción de inversión programados para asistir en el año (eventos)	Valor variable 2	6	Fuente de información variable 2	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
Sustitución en método de cálculo	$PAEPI_t = (6 / 6) \times 100 = 100$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	100	Corresponde al último valor observado definitivo del indicador, obtenido de haber asistido a los 6 eventos de promoción de inversión en telecomunicaciones y radiodifusión realizados en 2025.
Año	2025	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
100		Se tiene considerado asistir a los 6 eventos de promoción de inversión en materia de telecomunicaciones que se realizarán durante el año 2026. Este indicador contribuye al cumplimiento del **Compromiso 88** de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
$EPIA_t$	NA	NA	16	16	16	16	16	6
EPIP	NA	NA	16	16	16	16	16	6
$PAEPI_t$	NA	NA	100	100	100	100	100	100

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
$EPIA_t$	6	6	6	6	6
EPIP	6	6	6	6	6
$PAEPI_t$	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
$EPIA_t$	3	5	5	6
EPIP	6	6	6	6
$PAEPI_t$	50	83.3	83.3	100

Compromiso 88: *Garantizaremos el acceso a Internet.*

NA No aplicable.

Indicador 6.1 Porcentaje promedio de avance físico de planteles para la educación construidos, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	6.1 Porcentaje promedio de avance físico de planteles para la educación construidos, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.		
Objetivo asociado	Objetivo 6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje promedio de avance físico de planteles para la educación construidos y/o rehabilitados, respecto de los programados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).		
Derecho asociado	Artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la educación.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura
Método de cálculo	$$PPEC = \left[\frac{\sum_{i=1}^{n} EcB}{nB}\right]$$ Donde: PPEC = Porcentaje promedio de avance físico de planteles educativos construidos al periodo de observación. EcB = Porcentaje de avance físico de planteles construidos al periodo de observación. nB = Número de planteles programados a construir.		
Observaciones	El valor de la variable EcB corresponde a la suma de los porcentajes de avance físico del número de planteles destinados a la educación, construidos y/o rehabilitados al periodo de observación. El valor de la variable nB corresponde al número de planteles programados a construir y/o rehabilitar en el año, está sujeto a actualizaciones derivadas de la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La programación de centros educativos a construir y/o rehabilitar se realizará anualmente en coordinación con las instancias correspondientes del sector educativo.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 3	Porcentaje de avance físico de planteles construidos al periodo de observación (suma de porcentajes)	Valor variable 3	1,800	Fuente de información variable 3	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural
Nombre variable 4	Número de planteles programados a construir (planteles)	Valor variable 4	18	Fuente de información variable 4	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural
Sustitución en método de cálculo	$\text{PPEC} = \left[\frac{1{,}800}{18}\right] = 100$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	100	La medición del indicador inicia en 2025 con 18 planteles construidos, una universidad y 17 bachilleratos.
Año	2025	
Meta 2026		Nota sobre la Meta 2026
100		Para 2026 se tiene considerado concluir la construcción y/o rehabilitación de 24 centros educativos de nivel bachillerato. Este indicador apoya el cumplimiento del **Compromiso 31 y 32** de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
EcB	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1,800
nB	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	18
PPEC	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100

METAS ANUALES					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
EcB	2,400	ND	ND	ND	ND
nB	24	ND	ND	ND	ND
PPEC	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)				
Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
EcB	0	240	1,008	2,400
nB	24	24	24	24
PPEC	0	10	42	100

Compromiso 31. *Se aumentarán los espacios en la educación media superior.*

Compromiso 32. *300 mil nuevos espacios para educación superior.*

NA No aplicable.

ND No disponible.

P Cifras preliminares.

Indicador 6.2 Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos desarrollados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	6.2 Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos desarrollados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.		
Objetivo asociado	Objetivo 6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos realizados, respecto a los proyectos programados a realizar en el año.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Derecho a la ciudad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos
Método de cálculo	PDP = (PR / PP) x 100 Donde: PDP = Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos realizados al periodo de observación. PR = Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos realizados al periodo de observación. PP = Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos programados a realizar en el año.		
Observaciones	La programación de los proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos se realizará anualmente en coordinación con las instancias correspondientes, y estos pueden ser conceptuales, arquitectónicos y/o ejecutivos. No obstante, la cantidad de proyectos puede variar en el transcurso del ejercicio fiscal.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos realizados al periodo de observación (proyectos)	Valor variable 1	81	Fuente de información variable 1	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos

Nombre variable 2	Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos programados a realizar en el año (proyectos)	Valor variable 2	60	Fuente de información variable 2	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos
Sustitución en método de cálculo	PDP = (81 / 60) x 100 = 135				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	100	Al cierre de 2025 se alcanzó un cumplimiento del 135 por ciento, se considera que una línea base del cien por ciento resulta más adecuado como punto de comparación en lugar del valor observado, ya que como nueva función de la institución se está afinando el proceso.
Año	2025	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
100		Para 2026, se tiene considerado realizar 32 proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos en el año. El cumplimiento de la meta está sujeta a las asignaciones presupuestales que se realicen.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	81
PP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60
PDP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	135

METAS PROGRAMADAS (anuales)

Variables	2026	2027	2028	2029	2030
PR	32	ND	ND	ND	ND
PP	32	ND	ND	ND	ND
PDP	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)

Variables	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
PR	10	20	24	32
PP	32	32	32	32
PDP	31.3	62.5	75	100

NA No aplicable.

ND No disponible.

Indicador 6.3 Porcentaje de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	6.3 Porcentaje de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros.		
Objetivo asociado	Objetivo 6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.		
Definición o descripción	Mide el grado de cumplimiento de las acciones relacionadas con la intervención de espacios públicos urbanos mediante el programa Senderos Seguros realizadas en el año, respecto de las programadas a realizar.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Derecho a la ciudad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Diez días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	PAR = (NAR / NTAP) × 100 Donde: PAR = Porcentaje de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros realizadas al periodo de observación. NAR = Número de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros realizadas al periodo de observación. NTAP = Total de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros programadas a realizar en el año.		
Observaciones	La programación de las acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos en el marco del programa Senderos Seguros se realizará anualmente en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales correspondientes, e incluye actividades como la elaboración y revisión de proyectos, asesorías técnicas, coordinación interinstitucional y supervisión de obra. No obstante, la cantidad y alcance de las acciones pueden variar durante el ejercicio fiscal conforme a las necesidades territoriales, la disponibilidad presupuestaria y los acuerdos de coordinación establecidos.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros realizadas al periodo de observación (acciones)	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Nombre variable 2	Total de acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros programadas a realizar en el año (acciones)	Valor variable 2	60	Fuente de información variable 2	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Sustitución en método de cálculo	PAR = (ND / 60) x 100 = ND				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	ND	La medición del indicador iniciará en 2026, debido a que es un indicador de nueva creación.
Año	2026	
Meta 2026		Nota sobre la meta 2026
100		Se tiene considerado realizar 60 acciones relativas a la intervención de espacios públicos urbanos y de infraestructura urbana de Senderos Seguros en el año. No obstante, la cantidad y alcance de las acciones pueden variar durante el ejercicio fiscal conforme a las necesidades territoriales, la disponibilidad presupuestaria y los acuerdos de coordinación establecidos.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
NAR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NTAP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PAR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

METAS PROGRAMADAS (anuales)					
Variables	2026	2027	2028	2029	2030
NAR	60	50	40	30	20
NTAP	60	50	40	30	20
PAR	100	100	100	100	100

METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)				
Variable	1er trim 2026	2do trim 2026	3er trim 2026	4to trim 2026
NAR	6	23	43	60
NTAP	60	60	60	60
PAR	10	38.3	71.7	100

NA No aplicable.

ND No disponible.

8. Siglas y Acrónimos

ADS-B: Vigilancia dependiente Automática-Radiodifusión
AFAC: Agencia Federal de Aviación Civil
AIFA: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
APP: Asociación Público-Privada
ATTRAPI: Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado
ASA: Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ATDT: Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
CAPUFE: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CIIASA: Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
DAAIA: Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación
DEFENSA: Secretaría de la Defensa Nacional
DGAF: Dirección General de Autotransporte Federal
DGC: Dirección General de Carreteras
DGCC: Dirección General de Conservación Carretera
DGCRyA: Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales
DGDC: Dirección General de Desarrollo Carretero
DGPMPT: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
DGST: Dirección General de Servicios Técnicos
EMO: Exámenes Médicos en Operación
EPI: Exámenes Psicofísicos Integrales
FIFA Federación Internacional de Futbol Asociación
FONADIN: Fondo Nacional de Infraestructura
FMCSA: Federal Motor Carrier Safety Administration
GATM: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
IMT: Instituto Mexicano del Transporte
INDAABIN: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IRI: Índice de Rugosidad Internacional
ISO International Organization for Standardization
LOAPF Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
MEXSAT: Sistema Satelital Mexicano
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
NOM: Normas Oficiales Mexicanas

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PIB: Producto Interno Bruto
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030
Pp Programa Presupuestario
PROMTEL: Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
PSICyT: Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RCN: Red Carretera Nacional
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SAF: Combustible de Aviación Sostenible (por sus siglas en inglés)
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales
SMS: Safety Management System por sus siglas en inglés.
SENEAM: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
SENER: Secretaría de Energía
SGC: Sistemas de Gestión de la Calidad
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SSCT: Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
TAG: Dispositivo electrónico de pago de peaje
UPIUEP: Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público

Gobierno de
México

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS